



Universidad Autónoma de Baja California
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo
Maestría en Ciencias Educativas

**Formación para la participación ciudadana de
los estudiantes de la UABC en un período de
transición democrática**

TESIS

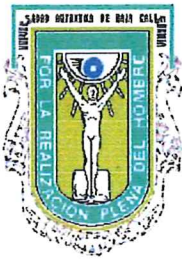
Que para obtener el grado de

MAESTRA EN CIENCIAS EDUCATIVAS

Presenta

Martha Aurora Reyes Ramírez

Ensenada B. C. México. Septiembre de 2007



Universidad Autónoma de Baja California
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo
Maestría en Ciencias Educativas

**Formación para la participación ciudadana de los estudiantes
de la UABC en un período de transición democrática**

TESIS

Que para obtener el grado de
MAESTRA EN CIENCIAS EDUCATIVAS

Presenta

Martha Aurora Reyes Ramírez

APROBADA POR:

Dra. Lucía Coral Aguirre Muñoz
Directora de tesis

M. C. Virginia Velasco Ariza
Sinodal

Mtra. María Norma Bocanegra Gastélum
Sinodal

Dra. María Alejandra Sánchez Vázquez
Sinodal

Ensenada B. C. México. Septiembre de 2007

DEDICATORIA

Con amor a mis padres †
siempre presentes en mi corazón.

A mi hermano Gilberto Antonio †
pedazo de amor que me arrancaron del corazón.

A mis hermanos Claudia Abi, Edgar y Edi,
siempre amorosos y solidarios.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por todas sus bendiciones.

A mi familia, el tesoro más grande que Dios me regaló, por apoyarme en mis decisiones.

A los miembros del Comité de tesis:

Lucía Coral Aguirre Muñoz, por su paciencia y decidido apoyo en esta tarea académica;
Virginia Velasco Ariza, María Norma Bocanegra Gastélum y María Alejandra Sánchez Vázquez,
quienes aportaron su valioso tiempo a la lectura de este trabajo y proporcionaron generosos
comentarios y sugerencias para enriquecer este documento.

A mis maestros y compañeros de maestría, con quienes compartí el placentero camino de la
investigación, en especial a Faby y a mi Estrellita, por su valiosa amistad y apoyo incondicional.

A los directivos y alumnos de la UABC, campus Ensenada, quienes desinteresadamente participaron
en esta investigación.

Al personal del IIDE, en especial a Kiyoko Nishikawa y Paulina De la Cueva, por su amable
disposición para atender mis dudas.

Resumen

El presente trabajo se circunscribe en el ámbito de la formación ciudadana; es una investigación de corte cualitativo que explora los mecanismos de elección de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California, campus Ensenada, para conocer los procedimientos de integración de los comités directivos de sociedades de alumnos y valorar su impacto en la formación para la participación ciudadana.

Para el análisis de la información se consideraron diecinueve entrevistas realizadas a quince estudiantes y cuatro directivos de las tres modalidades de elección estudiantil para integrar las sociedades de alumnos de las Facultades de Ciencias Marinas, Ciencias, Ingeniería, Ciencias Administrativas y Sociales, e Idiomas: la modalidad apoyada por directivos, la apoyada por directivos y el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar y la modalidad independiente.

Los resultados corresponden al análisis de las entrevistas y la observación de campo. De ellos emergieron cuatro temas que giran en torno al planteamiento de Audigier (2000) sobre las competencias de educación para la ciudadanía democrática: 1) Conocimientos, 2) Valores, 3) Habilidades y 4) Capacidades.

Se concluye que la puesta en marcha de los procesos de elección para integrar las sociedades de alumnos y las consecuentes actividades realizadas por los miembros que conforman dichos órganos, no sólo es una práctica que contribuye a la formación integral de los estudiantes, sino que además es un ejercicio que impacta la cultura política.

En síntesis, la formación ciudadana puede ser considerada el hilo conductor en la formación de valores de los estudiantes de la UABC, a través de su participación en las jornadas de elección estudiantil y en la ejecución de actividades durante su gestión.

ÍNDICE

	Página
Resumen	
Capítulo I. Introducción	1
1.1 Contextualización.....	4
1.2 Estudios previos.....	6
1.3 Planteamiento del problema.....	12
1.4 Objetivos.....	16
1.5 Supuesto teórico.....	17
1.6 Justificación.....	17
Capítulo II. Fundamentación teórica	21
2. Formación para la participación ciudadana en las universidades en el tránsito a la democracia.....	21
2.1 La formación universitaria en el siglo XXI.....	21
2.1.1 La educación en el marco de la sociedad de la información.....	23
2.1.2 La educación universitaria y la formación integral.....	25
2.1.2.1 El reto de la educación superior para la formación integral.....	26
2.1.2.2 Las instituciones públicas de educación superior, un espacio para la formación de ciudadanos.....	28
2.2 La educación superior y el compromiso de formar al ciudadano del futuro.....	28

2.3 Democracia, ciudadanía y participación.....	30
2.4 Educación para la ciudadanía democrática.....	39
2.4.1 Las competencias básicas.....	42
2.4.2 Segundo campo de competencias.....	43
2.5 México en un período de transición democrática.....	46
2.5.1 Un marco legal para la apertura democrática.....	48
2.5.1.1 Su evolución.....	49
2.5.1.2 El consenso de las instituciones políticas para la alternancia.....	52
2.5.2 Baja California, Estado pionero del cambio político.....	54
2.6 La formación para la democracia en Baja California.....	56
2.7 Sumario.....	58
Capítulo III. Metodología.....	60
3.1 Consideraciones metodológicas.....	60
3.2 Participantes.....	62
3.3 Técnicas y materiales.....	63
3.4 Procedimiento.....	67
3.5 Análisis de los datos.....	69
Capítulo IV. Análisis de resultados.....	71
4.1 Modalidad de elección estudiantil apoyada por directivos.....	72
4.1.1 Facultad A.....	72
4.1.2 Facultad B.....	77
4.1.3 Facultad C.....	85

4.2 Modalidad de elección estudiante apoyada por directivos y el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.....	98
4.3 Modalidad de elección estudiantil independiente.....	116
4.4 Conclusiones.....	125
Capítulo V. Discusión.....	135
5.1 Interpretación de resultados.....	135
5.2 Conclusiones.....	140
5.3 Recomendaciones.....	146
Referencias.....	149
Anexo A.....	157

Índice de esquemas

Esquema 1.	Relación de temas que resultaron de la entrevista realizada a una alumna de la Facultad <i>A</i>	74
Esquema 2.	Relación de temas que emergieron de las voces de los alumnos y directivo <i>1</i> de la Facultad <i>B</i>	79
Esquema 3.	Relación de temas que resultaron de las voces de los alumnos y el directivo <i>2</i> de la Facultad <i>C</i>	87
Esquema 4.	Relación de temas que emergieron de las voces de alumnos y directivo <i>3</i> de la Facultad <i>D</i>	101
Esquema 5.	Relación de temas que resultaron de los participantes de la Facultad <i>D</i> después del segundo proceso electoral	110
Esquema 6.	Relación de temas que resultaron de las voces de los participantes de la Facultad <i>E</i>	117
Esquema 7.	Relación de temas que emergieron de las voces de los participantes en las tres modalidades de elección estudiantil	127

Capítulo I

Introducción

Durante mi estancia en la Universidad Autónoma de Baja California como funcionaria administrativa, se llevó a cabo una reforma universitaria (UABC, 2003a) que incorporaba la nueva función, en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, de coadyuvar en las actividades de apoyo a la representación estudiantil de las unidades académicas.

Este factor y la observación de que en 2003 la mayoría de las mesas directivas de las sociedades de alumnos de las facultades y escuelas de la UABC, campus Ensenada, se integraban sin que mediara una elección para ello, me motivó a explorar dichos órganos en las facultades e investigar sobre la formación para la participación ciudadana de los estudiantes de la UABC, a través de la práctica electoral para la integración de la mesa directiva de la sociedad de alumnos.

Un aspecto más que originó la decisión de trabajar en esta investigación, fue mi experiencia en la organización de elecciones estudiantiles en las escuelas de nivel básico y medio superior, secundarias principalmente, como parte de las funciones del cargo de vocal de capacitación electoral y educación cívica en el Instituto Federal Electoral.

Para explorar los mecanismos de elección estudiantil, el trabajo se inscribió dentro del método cualitativo, corriente metodológica que describe e interpreta la realidad concreta a partir de la interacción con los participantes (Rodríguez, Gil y García, 1999b).

La investigación se llevó a cabo en las facultades de Ciencias Marinas, Ciencias, Ingeniería, Ciencias Administrativas y Sociales e Idiomas de la UABC, campus Ensenada.

El trabajo de campo se realizó en los ciclos escolares 2005-1, 2005-2, 2006-1 y 2006-2, tiempo durante el cual asumí el rol de moderador-investigador.

En este estudio se exploraron las formas de selección de los estudiantes que integran las sociedades de alumnos. Se observaron tres modalidades de selección: la primera es apoyada por directivos; la segunda, cuenta con el apoyo tanto de los directivos como del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar; y en tercer lugar, está la modalidad de elección estudiantil independiente.

Para conocer los procesos de vida democrática de los estudiantes de la UABC, se privilegió el uso de la entrevista cualitativa de acuerdo con las recomendaciones de Sierra (1998); también se consideró la observación recuperada en notas de campo y la recopilación de documentos y materiales utilizados por los estudiantes en las elecciones de la universidad.

Los entrevistados fueron seleccionados de manera intencionada, quince estudiantes que integraban los comités directivos de las sociedades de alumnos y las comisiones electorales y cuatro directivos de las facultades mencionadas.

Se efectuó la transcripción textual de los datos obtenidos de las voces de los participantes, utilizando nombres ficticios para los estudiantes, numeración para los directivos y letras del alfabeto para las facultades.

Para el análisis de los datos se contrastaron las voces de los participantes. En primer término se analizó la visión de los directivos sobre la conformación y funcionamiento de las sociedades de alumnos en contraste con la opinión que tienen los alumnos al respecto por cada facultad; en segundo lugar, se interpretó la visión de los participantes en cada una de las modalidades de elección; por último, se contrastó la apreciación de los directivos de las

facultades con la opinión de los estudiantes de forma integral. Estos dos últimos aspectos se presentan a manera de conclusiones.

Los cuatro temas principales resultantes del análisis realizado a partir de las entrevistas, observaciones y materiales recabados, giran en torno al planteamiento de Audigier (2000) sobre las competencias de educación para la ciudadanía democrática. Estos temas son: 1) conocimientos, 2) valores, 3) habilidades y 4) capacidades; además se rescatan algunos conceptos de democracia de acuerdo con la opinión de los estudiantes, así como la relación existente entre los alumnos y los maestros de las distintas facultades.

Los hallazgos del estudio determinan que, aún cuando la universidad revela en su discurso la existencia de una democracia prescriptiva o ideal, la realidad cotidiana de la institución describe la indiferencia de sus actores, la rigidez de los maestros y la falta de participación de los estudiantes en la toma de decisiones en los asuntos de interés para su vida académica.

La estructura organizacional vertical distancia lo que es, de lo que debiera ser perseguido; esa distancia recrea el autoritarismo, y si a ello se suma el temor a la participación política estudiantil, lejos de alcanzar el ideal democrático se contribuye a mermar el interés de los estudiantes en la vida política del país.

Aún cuando los ejercicios electorales tienen efectos positivos, se corre el riesgo de que los representantes de alumnos se conviertan únicamente en meros auxiliares de las autoridades académicas, pues aunque los primeros aseguran ser *la voz* de sus representados, se saben limitados para resolver sus problemas.

1.1 Contextualización

En este apartado se plantea la problemática mundial, nacional y estatal que nos lleva a reconocer el compromiso que la educación superior ha de enfrentar para formar a los ciudadanos del futuro.

En un mundo cada vez más complejo, la creciente desigualdad entre los países desarrollados y subdesarrollados, el desarrollo industrial y tecnológico que ha propiciado problemas ecológicos, entre ellos catástrofes naturales, el terrorismo, el malestar social que envuelve a los ciudadanos ante la impotencia del desempleo y la inseguridad social, la migración para buscar mejores oportunidades, que provoca el abandono de las familias, la violencia organizada y el narcotráfico que origina más negocios ilícitos, y la falta de solidaridad ante las catástrofes naturales, son fenómenos que manifiestan un arrollador malestar general.

Para aliviar este malestar se requiere un mundo más humano, que defienda y ejerza los derechos humanos, la igualdad, la equidad, la libertad, la fraternidad y el valor universal de la democracia (Morin, Ciurana y Motta, 2003).

En este contexto, la UNESCO centra sus objetivos en instaurar la cultura de la paz, orientar la participación ciudadana y promover la consolidación de los procesos democráticos (Monclús y Saban, 1996; Morin, 1999). Las elecciones son la base de los procesos democráticos (Sartori, 1997).

A lo largo y ancho de la República Mexicana, se ha logrado la alternancia en el poder. La llegada de Ernesto Ruffo Appel a la gubernatura del estado de Baja California en 1989 marca el inicio de este cambio político. Aproximadamente después de diez años de este acontecimiento, Vicente Fox asume la presidencia de la República y se rompe el dominio de un partido que tuvo el poder más de sesenta años (Espinoza, 2000).

Sin embargo el nuevo partido en el poder no asumió la responsabilidad histórica de trabajar en el proceso de consolidación democrática; la deficiente conducción del proceso electoral de 2006 impidió sostener la firmeza y el rumbo del cambio. La alternancia como posibilidad de cambio pacífico se estacionó y actualmente se corre el riesgo de volver a tendencias regresivas hacia el autoritarismo, para lo cual se considera que la ley electoral tendrá que ser reformada nuevamente (Meyer, 2007).

Este largo periodo de transición democrática en México, impuesto por la mecánica electoral (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000), invita al sector educativo a ofrecer una formación cívica que fomente la participación ciudadana y promueva los valores sociales para coadyuvar al fortalecimiento de la vida democrática del país.

En este sentido, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Programa Nacional de Educación 2001-2006 reconocen la importancia de implementar la educación valoral en el nivel superior para la formación de ciudadanos.

En nuestro estado, el aumento de la delincuencia, del crimen organizado y del tráfico de drogas, reclama la orientación de los jóvenes hacia una vida digna y honesta a través de una formación profesional y humanista.

Las instituciones públicas de educación superior son un espacio de formación de ciudadanos, papel que les ha conferido el Estado a través de la Constitución; para cumplir con esa encomienda es necesario poner en práctica los valores que exige la vida democrática en el propio ambiente escolar, lo que se refleja en el Plan de Desarrollo Institucional de la UABC (2003b).

La misión de la Universidad Autónoma de Baja California es contribuir al logro de una sociedad y un mundo más justos, democráticos, equitativos y respetuosos de su medio ambiente a través de:

La formación, capacitación y actualización de profesionistas de calidad, autónomos, críticos y propositivos, con un alto sentido ético y de responsabilidad social, que les facilite convertirse en ciudadanos plenamente realizados, capaces de enfrentar y resolver creativamente los retos que presenta su entorno actual y futuro. (p.79)

La problemática mundial, nacional y estatal planteada, conduce a reconocer el fuerte compromiso que la educación superior adquiere para formar ciudadanos capaces de afrontar los retos que le presenta el futuro.

1.2 Estudios previos

En este apartado abordaremos el aspecto de formación ciudadana a partir de tres de los enfoques paradigmáticos que concibe la ciencia de la educación: el pensamiento complejo, el paradigma hermenéutico y la postura crítica.

Edgar Morin es el autor de la Cátedra Itinerante de la UNESCO para el pensamiento complejo, paradigma que gira en torno a tres ejes temáticos:

1. El concepto de método como estrategia para y del pensamiento, y como herramienta para las estrategias de conocimiento y acción, con el fin de contextualizar el conocimiento.
2. El concepto para relacionar y diferenciar la idea del pensamiento complejo dentro de un proceso investigativo interdisciplinario.
3. La era planetaria integrada por la humanidad planetaria bajo dos hélices de la sociedad mundo. Por una parte, el cuatrimotor: ciencia, técnica, industria e interés económico; y por otra, las ideas humanistas y emancipadoras del hombre (Morin et al., 2003).

El enfoque hermenéutico, también conocido como simbólico o interpretativo, explica los fenómenos sociales a partir de una serie de interpretaciones de la interacción con los participantes; traslada el punto central de la conducta al discurso y entiende el fenómeno a través de la relación de las partes con la totalidad.

La perspectiva crítica se interesa en el desarrollo histórico de las relaciones sociales para comprender la interacción entre ciencia y sociedad, así como las transformaciones sociales. Considera los fenómenos sociales de naturaleza dialéctica. La función de esta postura consiste en entender las relaciones entre valor, interés y acción (Popkewitz, 1998).

En el marco de la ciencia educativa, surge el cuestionamiento sobre la forma en que la educación superior puede comprometerse a formar ciudadanos reflexivos sobre esta realidad del mundo contemporáneo, capaces de participar en la construcción de un futuro en el que articulen esta infraestructura tecnológica y el conocimiento para ponerlos al servicio de la humanidad, siendo a su vez concientes de su participación como ciudadanos planetarios.

Desde este plano de la complejidad, Morin (1999) señala que la educación del futuro no sólo debe incluir el conocimiento, sino una formación ética que permita la toma de conciencia del individuo para su convivencia armónica en sociedad y en la diversidad cultural del planeta. Asimismo, plantea que las escuelas pueden ser un laboratorio de vida democrática, en el que se pueda instaurar un consejo de grupo elegido por los estudiantes.

Heimberg, Pedrini y Ruffy (2005), mencionan la importancia de promover los derechos de los alumnos y sensibilizarlos, a lo largo de su trayectoria escolar, sobre la cuestión de la ciudadanía democrática, a través de experiencias prácticas para el aprendizaje.

Con la oferta de formas de participación sobre responsabilidades y obligaciones partidarias, la escuela puede llegar a ser un embrión de democracia *embryon de démocratie*, dentro de la cual los estudiantes pueden conocer la confrontación política (Oser, 2005).

Audigier (2005) señala que existe consenso entre los autores sobre hacer vivir –vivenciar– las experiencias ciudadanas y de democracia en los estudiantes. Aquí se presentan dos aspectos importantes: el primero concierne a las diferencias entre la teoría y la práctica que inspiran sus experiencias; el segundo, parte de la necesidad de un trabajo de reflexión permanente respecto a estas experiencias, el alumno no está conciente de que las ha vivido espontáneamente ni de su significado. Es aquí donde la escuela puede contribuir a la educación de sus estudiantes para la participación ciudadana.

Desde la perspectiva hermenéutica, una sociedad democrática requiere la participación de ciudadanos activos para lograr los ideales de igualdad, justicia y bienestar social. Es menester crear un modelo ético político de auténtica participación para estas sociedades, cuya esencia la constituye la argumentación racional inspirada en la ética discursiva de Habermas y Apel, en la que las normas son consensuadas, aceptadas y respetadas por los afectados tras un diálogo celebrado en condiciones de simetría, que conduce al principio de universalización (Cortina, 1991).

En este sentido, el aprendizaje de competencias éticas es esencial en el aprendizaje de la ciudadanía; se aprenden mediante la formación y en la práctica cotidiana, donde la acción comunicativa ocupa un papel fundamental como competencia básica para estructurar las demás competencias (Martínez y Hoyos, 2006).

Según Bárcena (1997) el concepto de ciudadanía trasciende el plano jurídico para dimensionarse en un plano ético-social, debido a que la subsistencia de la democracia depende de las actitudes éticas y de la calidad moral de la ciudadanía.

Esto nos induce a formular el planteamiento ¿cómo formar dichos ciudadanos?

Se puede concebir a la educación superior como un sistema integral de enseñanza, en el que la ciencia y la tecnología ocupan un papel preponderante para el desarrollo profesional de los estudiantes, pero en el que también es importante incorporar la educación humana, para que los alumnos sean capaces de afrontar los problemas de la vida cotidiana, de su sociedad y del mundo. Para ello se requiere formar el carácter de los jóvenes a través de lo que los griegos llamaban ética, lo que requiere la enseñanza de valores éticos, valores humanos, que han de ponerse en práctica en la vida cotidiana de la escuela (Camps, 1998; Cortina, 1994; Latapí, 2001; Schmelkes, 1997).

En el contexto universitario del siglo XXI, es necesario que la formación integral incorpore el aprendizaje ético y la apropiación de valores democráticos de manera crítica y reflexiva para formar profesionales y ciudadanos con conciencia individual y colectiva, responsables y comprometidos con su realidad social, en el marco de sociedades plurales y democráticas e inmersos en un mundo global (Martínez, Buxarrais y Esteban, 2002).

La formación universitaria de calidad no puede separar la formación profesional de la formación ciudadana. Uno de los ámbitos propicios para desarrollar esta educación ciudadana es el de la cultura participativa e institucional, espacio de carácter humano y por ende ético y moral, que permite el ejercicio y reclamo de los derechos y participación en la toma de decisiones que afectan al conjunto de estudiantes (Martínez, 2006).

Una investigación sobre ciudadanía realizada en Chile (Fernández, 2001), tiene por objetivos conocer las valoraciones otorgadas al concepto de ciudadanía y la opinión de los actores de las diferentes instancias de poder sobre la responsabilidad que le corresponde a la escuela como agente socializador en la formación ciudadana. Para ello se aplicaron trece entrevistas en profundidad semiestructuradas que giran en torno a cuatro variables:

concepto de ciudadanía; temas y valores con los cuales se asocia la ciudadanía; papel de los distintos actores sociales frente a la formación ciudadana; y función de la escuela en la formación ciudadana.

Los resultados revelan el consenso entre los entrevistados sobre la gran responsabilidad que la educación formal adquiere en esta tarea, pero también la necesidad de ser asumida por toda la sociedad en conjunto. Entre las recomendaciones se encuentran facilitar en las escuelas el funcionamiento democrático de espacios participativos, como las sociedades de alumnos a fin de que sirvan como práctica real del significado de representatividad; propiciar la formación para la crítica y la participación política, así como reforzar conductas de trabajo colaborativo y en equipo.

La investigación de Araujo, Yurén, Estrada-Ruiz y de la Cruz (2005) sobre la asignatura Formación cívica y ética, realizada en Morelos, analiza la variedad de valores que influye en la formación ciudadana de los alumnos de nivel de secundaria. Para el estudio se hicieron entrevistas, observaciones y cuestionarios, y como resultado se encontró la vinculación entre respeto y los conceptos democracia, ciudadanía y política. Los autores señalan que aunque la democracia es deseable, se encuentra desvinculada del ejercicio político de la ciudadanía, se revela como un ideal que por inalcanzable alimenta la desesperanza y el fatalismo, abriendo la peligrosa posibilidad de aceptación de un totalitarismo.

Se recomienda que los estudiantes adquieran saberes prácticos más que teóricos y se sugieren competencias para planear y efectuar asambleas, foros, coloquios y campañas electorales para que las acciones sean verdaderamente formativas. Estos autores (Araujo et al., 2005) consideran que los alumnos deben conocer lo que acontece en su entorno y en el mundo, poseer herramientas para estar informado y juzgar críticamente, así como participar

en la detección de problemas y en la creación e implementación de proyectos que lleven a su solución.

Un estudio etnográfico en Baja California (Dávila, 1998) sobre educación cívica y valores nacionales y sociales en secundaria, tiene entre sus objetivos demostrar que la formación en valores contribuye a la conformación de la convivencia social, que la asignatura debe llevarse de forma activa y práctica para que el aprendizaje sea verdaderamente significativo y cómo la formación en valores incide en la construcción de la conciencia social. Para ello la autora trabajó con dos grupos, uno de control y otro experimental. Entre los hallazgos encontró que cuando la educación cívica se trabaja de manera tradicional no se alcanzan los propósitos de la asignatura; además, cuando los alumnos aprenden a vivir la democracia, se puede esperar que la practiquen en su hogar, como funcionarios y como ciudadanos.

Desde el paradigma crítico Dewey a comienzos del siglo XX, la filosofía de la educación trata la relación existente entre la educación y la interacción social, es decir, la vinculación entre los problemas cotidianos relativos a la moral, lo social y lo político. Consideraba que el método crítico en educación era el medio para desarrollar la inteligencia de los estudiantes (Hook, 2000).

Es medular la relación entre la educación y la ciudadanía, es necesario reconstruir una filosofía pública democrática que vincule el conocimiento y el carácter moral para la participación crítica en la conformación de la vida pública. Es preciso recuperar la educación ciudadana por el bien de la democracia y el mejoramiento de la calidad de vida (Giroux, 2003).

Los educadores ocupan un papel preponderante en la formación ciudadana. El maestro, en el marco de las relaciones sociales al ser el pilar de la actividad práctica

educativa, transmite conocimientos y rasgos de la ideología dominante, por lo que forma en el estudiante ciertas cualidades de personalidad, aunque pueda ser de manera inconsciente (Ornelas, 1995).

En este sentido, Althusser (1985) considera que la escuela es un aparato ideológico del Estado, y en consecuencia, el maestro se convierte en un instrumento ideológico que reproduce el sistema de dominación.

Sin embargo, aunque la nueva sociología de la educación considere a la escuela un aparato de dominación, Giroux (1995) sostiene que ésta se convierte en un espacio de resistencia. Por tanto, aunque el currículo oculto sea un prominente transmisor de valores, los estudiantes también piensan, y a través del discurso en las instituciones educativas se propicia un espacio de contestación. Sin embargo, para que esto pueda constituir una práctica real, se requiere que los propios docentes dejen de lado el autoritarismo y den pie a la participación.

1.3 Planteamiento del problema

En nuestro país actualmente la falta de profundización en los proyectos sociales del partido en el poder que combatan la pobreza, la irresponsabilidad política, la indiferencia ciudadana, el desprestigio de los partidos políticos, los fraudes de funcionarios públicos, la corrupción, el abuso de poder y el privilegio a los intereses particulares sobre los de la mayoría, son fenómenos que provocan una crisis en el sistema político y que apelan a la tarea de la formación valoral.

El actual gobierno deberá poner énfasis en atender las demandas sociales, pues el riesgo son los movimientos sociales (Meyer, 2007). Este riesgo nos obliga a conducir la educación de los estudiantes de nivel superior hacia una formación integral, es decir, hacia el conocimiento, el uso de la tecnología y la información y en especial hacia la formación

ciudadana. Esta última debe llevar implícito el fomento de los valores sociales que permiten la convivencia armónica entre los ciudadanos (Morin, 1999).

La educación superior transmite el conocimiento a través de los planes y programas de estudio, pero los estudiantes ¿de qué manera practican los valores que la formación cívica lleva implícitos?

La UABC tiene entre sus objetivos la formación valoral, que incluye el valor de la democracia y para cumplirlo plantea diversas estrategias dirigidas a los alumnos, académicos y administrativos (UABC, 2003).

Para 2003 algunas unidades académicas de la universidad, específicamente en el campus Ensenada, no contaban con sociedades de alumnos o se conformaban por decisión vertical, era una actividad excluyente. Los estudiantes que formaban parte de esas sociedades se limitaban a organizar festejos estudiantiles y a participar en eventos formales de la universidad.

Los Comités Directivos de las Sociedades de Alumnos son el órgano de representación de los estudiantes de las unidades académicas y tienen por objetivo dar servicio a la comunidad, realizar actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas, con el propósito de promover entre los estudiantes la convivencia armónica y el espíritu institucional.

Entre los fines principales de estos órganos se encuentra la representación del estudiantado al interior de cada unidad académica y hacia el exterior como parte del Consejo Estatal de las Sociedades de Alumnos (CESA), para ser gestores ante las autoridades universitarias, recabar fondos para realizar actividades y fomentar entre los estudiantes el interés por la participación activa en las acciones de estos comités (UABC, s.f.).

Entre las funciones de los comités directivos se encuentran ofrecer a los estudiantes los satisfactores necesarios para el mejor desarrollo de sus actividades; informar al estudiantado a través de la Asamblea de Representantes sobre las actividades a implementar en las que puedan participar, así como de los cambios que se realicen en la UABC; administrarse y organizarse como así convenga; organizar la semana de aniversario de su respectiva unidad académica con el apoyo de los directivos y prestar ayuda en la medida de lo posible a los Comités Pro-graduación o cualquier otro, creado con fines académicos, culturales, sociales o deportivos (UABC, s.f.).

El reglamento del CESA (UABC, s.f.), contempla en su estructura a un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario de finanzas, un coordinador general, coordinadores de área, colaboradores adscritos a las coordinaciones de área y comisiones especiales. Esta estructura varía en las unidades académicas.

Los requisitos que establece este reglamento para integrar dichos comités, sólo contemplan dos dirigidos al presidente: ser alumno regular de tercer a antepenúltimo semestre de alguna de las carreras de la UABC y no ostentar algún otro cargo de representación estudiantil.

Establece que la constitución de los comités se realizará democráticamente a través del sufragio de los alumnos inscritos en las unidades académicas de que se trate. Asimismo, establece que los comités directivos convocarán la integración de una Comisión Electoral encargada de organizar las elecciones dos meses antes de que termine su gestión o en su defecto, el CESA lanzará la convocatoria. Además el reglamento señala que los miembros de dicha comisión deberán regirse por los principios de imparcialidad, equidad, certeza, transparencia, honestidad, responsabilidad, ética y prudencia.

Entre las funciones de la Comisión Electoral se encuentran lanzar la convocatoria, elaborar un padrón electoral de los alumnos inscritos en la unidad académica que celebre la elección, registrar las planillas participantes, elaborar las boletas y proporcionar la urna; sortear los espacios para la ubicación de propaganda, establecer límites de gastos de campaña, sancionar a los miembros de las planillas que incumplan las disposiciones de dicho reglamento, resolver las impugnaciones presentadas por las planillas y establecer fechas y horarios para la celebración del debate de candidatos, el desarrollo de la jornada electoral y los que resulten necesarios para el proceso electoral (UABC, s.f.).

La realización de elecciones para conformar los comités directivos de las sociedades de alumnos es un medio que brinda la oportunidad a los estudiantes de elegir libremente a sus representantes, es un ejercicio democrático, un mecanismo que induce a la participación, la acción del voto libre y secreto. Es una actividad que permite poner en práctica valores, propicia el diálogo, el respeto, la tolerancia; es una experiencia que contribuye a que los alumnos conozcan sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

Además, esta actividad motiva a sus miembros desde el lanzamiento de la convocatoria, a ser propositivos, a través de la creación de compromisos para mejorar su entorno inmediato, lo que se traduce en propuestas de trabajo que contribuyen a mejorar sus actividades y recursos escolares. Crea también el compromiso de rendir cuentas a través de la presentación de informes de avances y logros.

Las elecciones estudiantiles son una práctica de participación ciudadana, aunque Giroux (2003) menciona que una ciudadanía activa no reduce sus derechos democráticos a la mera participación en el proceso de la votación electoral, sí puede ser el principio del aprendizaje de la posibilidad de la alternancia e incursión ciudadana en otras esferas públicas u organizaciones comunitarias. Esto resulta importante en un país como México,

en que el dominio de un solo partido perduró más de sesenta años. En este mismo sentido, los estudiantes al interesarse y concretar acciones que contribuyan a modificar su entorno escolar, aprenden a ocuparse de los problemas de su colonia, su ciudad, su estado y su país.

Aún cuando los resultados no son inmediatos, el cambio de conducta hacia una mayor participación es posible en la medida que la propuesta se aplique año con año y se repita por generaciones en la unidades académicas de la universidad.

La asimilación de valores no se adquiere en un día y sin que medien actividades vivenciales que contribuyan a la transformación de la conciencia de los estudiantes (Schmelkes, 1997; Latapí, 2001), razón por la que esta actividad puede dar resultados a largo plazo.

Derivado de lo anterior, la pregunta de investigación fue la siguiente:

¿Es posible que el ejercicio de los procesos democráticos para la elección de los miembros de la sociedad de alumnos contribuya a la formación integral del universitario, en particular los aspectos de desarrollo ciudadano?

1.4 Objetivos

A continuación se presentan los objetivos planteados para el desarrollo de esta investigación.

Objetivo General:

Conocer los procesos de formación para la participación ciudadana de los estudiantes de la UABC para vivir en democracia.

Objetivos Particulares:

1. Explorar los procedimientos electorales de la UABC, campus Ensenada, para integrar la mesa directiva de la sociedad de alumnos.

2. Implementar la práctica electoral para la integración de la mesa directiva de la sociedad de alumnos de las unidades académicas de la UABC, campus Ensenada.

3. Valorar el impacto de esta práctica electoral en la formación de los estudiantes.

1.5 Supuesto teórico

El supuesto que dio origen al desarrollo de esta investigación fue el siguiente:

Mediante la puesta en marcha de los procesos democráticos para la elección de los miembros de la sociedad de alumnos en la UABC, se involucra la práctica de los valores sociales participación, libertad, responsabilidad, igualdad, pluralismo, tolerancia, justicia y fraternidad, mismos que al ser vivenciados por los alumnos, contribuyen a la modificación de sus actitudes (Camps, 1998; Cortina, 1994; Latapí, 2001; Schmelkes, 1997).

1.6 Justificación

En este apartado se dan a conocer los elementos de la investigación que permiten reconocer su relevancia y justificación para formar ciudadanos participativos.

En el marco de la sociedad de la información (Touraine, 2001) y en un periodo de transición democrática del país (Becerra et al., 2000), la formación profesional de los estudiantes universitarios ha estado encaminada prioritariamente al conocimiento, manejo de tecnología e información (Castells, 1994), tratando de responder a las demandas nacionales e internacionales del mundo global.

En este sentido Imbernón (2006) señala que en la actualidad el conocimiento avanza con una velocidad extraordinaria, apenas nos encontramos trabajando en algo y ya es obsoleto. Este autor considera que ahora el aprendizaje se adquiere por otros canales como Internet, por lo que es posible que a la larga, sólo les quede a las escuelas enseñar las ciudadanías, ser democrático, solidario, respetar al otro género, al medio ambiente.

Se trata de un cambio en la enseñanza que recobrará una formación más humana, que oriente el trabajo en grupo, la discusión y la comunicación. Este tipo de conocimiento actitudinal cobrará mayor importancia, aunque sin reducir los contenidos académicos, porque se requieren recursos intelectuales para que los estudiantes puedan enfrentar la vida.

Este reto también implica trabajar de manera diferente en el aula, en especial la relación maestro-alumno, por lo que se habrá de considerar el trabajo colaborativo, la elaboración de proyectos conjuntos, para servir de contrapeso al riesgo que presenta la sociedad de la información como promotora de la individualización de la enseñanza.

En este contexto, la formación cívica y ética ha cobrado vida en el ámbito escolar de nivel básico, pero no se aborda lo suficiente en el nivel superior con los alumnos y en los procesos de investigación (Martínez Rizo en Schmelkes, 1997); queda mucho por trabajar en esta materia en las universidades.

Derivado de lo anterior, se desprenden razones suficientes para reconocer que el desarrollo de este estudio es relevante y pertinente para la investigación en el campo de la formación ciudadana.

La propuesta institucional para la formación valoral de la UABC (2003), contiene entre sus iniciativas y objetivos varias estrategias que en su conjunto fortalecen la formación integral de los estudiantes. Entre sus iniciativas se encuentra fomentar en los alumnos “los valores éticos y profesionales pertinentes (compromiso, responsabilidad, honestidad, respeto, disciplina, libertad, democracia...)”, de tal manera que se reflejen en su quehacer profesional y en los distintos espacios de la vida.

Otro de sus objetivos es “promover en el estudiante valores éticos y profesionales que le permitan desenvolverse adecuadamente en su quehacer profesional y en su vida

personal con un alto nivel de calidad”, así como “contribuir a la formación de un ambiente que fomente los valores” (UABC, 2003, p. 97).

Entre sus estrategias se encuentran la de “promover el análisis de las prácticas educativas e institucionales a la luz de la formación valoral” y “promover la organización de diversos eventos, al interior y exterior de la Universidad, que coadyuven a la formación de valores en los estudiantes” (UABC, 2003, p. 98).

Sin embargo esta prescripción que la universidad plantea no es congruente con la realidad de la vida académica de los estudiantes, pues como señala uno de los directivos entrevistados en este estudio, sólo hay dos o tres materias con orientación humana y en cuestión valoral no se trabaja nada. Si a ello sumamos la ausencia de un ambiente que promueva lo que la UABC propone, difícilmente estaremos en posibilidades de lograr este ideal.

Este aspecto ofrece un motivo más para considerar la importancia de desarrollar un trabajo de la naturaleza de esta investigación, que contribuya al logro de los propósitos de la UABC.

La crisis política del país ha traído consigo el desencanto, desinterés y desconfianza de la ciudadanía, lo que muestra la necesidad de ciudadanos íntegros, honestos, responsables, participativos, para lo cual se requieren estrategias de educación cívica, también denominada formación ciudadana, educación para la democracia o para la paz (Fernández, 2001). Los ejercicios electorales estudiantiles son pertinentes como proceso de formación ciudadana que promueve valores y el cambio pacífico para la alternancia política; propicia el trabajo grupal, así como la participación de los estudiantes en la detección de problemas reales de su entorno y en la elaboración de proyectos para su

solución que se ponen en marcha durante la gestión de los estudiantes en el órgano universitario.

Aún cuando los alumnos participantes en estos ejercicios son pocos, no se puede desdeñar su contribución a la formación humana de los estudiantes lo mismo que el impacto de su actividad en la cultura política. Su trabajo puede ser considerado una alternativa viable encaminada al fortalecimiento de la vida democrática de la UABC, de aquí la importancia que el desarrollo de este estudio adquiere.

Capítulo II

Fundamentación teórica

2. Formación para la participación ciudadana en las universidades durante el tránsito a la democracia

2.1 La formación universitaria en el siglo XXI

En el contexto de la sociedad de la información, en que el conocimiento y la tecnología son la base de la economía mundial (Castells, 1994), y en el marco de un país en transición democrática, la educación superior se convierte en uno de los ejes centrales para la formación de ciudadanos que contribuyan al desarrollo social y económico del país para la consolidación de la democracia, así como para afrontar los retos que le presenta el mundo global.

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior organizada por la UNESCO (1998), señala la necesidad de realizar cambios profundos para el desarrollo de este nivel educativo con el fin de formar ciudadanos participativos en la sociedad. Esta formación debe trascender las consideraciones económicas, promover la consolidación de los derechos humanos, la democracia y la paz, para contrarrestar la fuerte crisis de valores que vive la sociedad actual.

Esta crisis se manifiesta mundialmente en el aumento de la desigualdad económica y social, que se ve reflejada en la pobreza; el resurgimiento de la xenofobia y los fundamentalismos religiosos, que provocan conflictos raciales y bélicos; el creciente individualismo y obsesión por el dinero, que degrada la solidaridad entre los ciudadanos; y la afanosa carrera de la competitividad que desvanece la calidad de vida. Todos estos factores conducen a la degradación moral (Morin et al.).

Es por ello que la UNESCO recomienda someter todas las actividades de la enseñanza superior a las exigencias de la ética y del rigor científico; propone abordar los problemas éticos, culturales y sociales con autonomía y responsabilidad; llama a fortalecer su función crítica mediante el análisis de los acontecimientos sociales, económicos, políticos y culturales; invita a adoptar y promover activamente los valores universalmente aceptados, especialmente los establecidos en su constitución (UNESCO, 1998), como la libertad, dignidad, justicia y solidaridad (Monclús y Saban, 1996).

En nuestro país, los viejos vicios de autoritarismo y corrupción han propiciado la falta de credibilidad de los ciudadanos ante los órganos de gobierno. La incipiente alternancia del poder manifestada a lo largo y ancho de la República Mexicana, se vio vulnerada con la reciente elección presidencial de 2006, debido a la opinión dividida de los mexicanos con respecto a los resultados.

En este contexto, el Programa Nacional de Educación 2001-2006 (PNE), establece que la educación será democrática, para conocer la democracia no sólo como régimen político sino como sistema de vida. Además, la educación superior debe incorporar la formación integral con especial atención en “los valores, el desarrollo social y humano, la diversidad cultural y el cuidado del medio ambiente” (SEP, 2001, p.204).

Por su parte la ANUIES, en un análisis prospectivo, ofrece una visión de la educación superior para 2020 al margen de contextos autoritarios, por lo que considera necesario orientar la formación integral de ciudadanos informados, responsables, participativos y solidarios; además, recomienda a las instituciones de educación superior que incorporen valores acordes a una sociedad que asuma la democracia como forma de vida (ANUIES, 1999).

En Baja California, la creciente ola de delincuencia, la penetración del crimen organizado y el tráfico de drogas, exige la orientación de los jóvenes hacia una vida digna y honesta a través de una formación profesional y humana.

En este entorno, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), tiene la misión de formar ciudadanos “autónomos, críticos, propositivos, con un alto sentido ético y de responsabilidad social” (UABC, 2003b: p.79), capaces de enfrentar los retos que le presenta el futuro. Por ello, el Plan de Desarrollo Institucional 2003-2006 tiene entre los objetivos de sus iniciativas, la formación integral, el fomento de los valores éticos y profesionales, como la responsabilidad, honestidad, libertad y democracia, entre otros, y “contribuir a la formación de un ambiente que fomente los valores” (UABC, 2003, p.97).

La problemática mundial, nacional y estatal señalada, nos conduce a reconocer la relevancia que la educación superior adquiere para el siglo XXI, y da cuenta del fuerte compromiso que la universidad enfrenta en la formación de los futuros ciudadanos.

2.1.1 La educación en el marco de la sociedad de la información

Mientras la sociedad industrial se basó en la producción de bienes, la sociedad informacional está constituida sobre las actividades de servicios. Con la nueva generación de conocimiento y tecnologías de información, se ha propiciado la expansión de los servicios y consecuentemente, se ha modificado la estructura ocupacional (Touraine, 2001).

La economía informacional está basada en la tecnología de la información que une los procesos de producción, distribución y dirección, articulando redes y flujos de capital y poder que sostienen la producción global, respaldada por los países de la OCDE, y que margina a los países más pobres. Esta revolución socio-tecnológica se empieza a consolidar en los ochenta y noventa.

Castells (1994) sostiene que se está generando una reedificación del sistema de clases; mientras los tecnócratas que tienen el control de conocimiento y la información son la clase dominante, los ciudadanos consumidores y no participantes son la clase dominada. Los medios de comunicación son el vínculo entre estas instancias de opresión y de resistencia.

En nuestro país la resistencia de los ciudadanos se ha visto reflejada, por una parte, desde hace más de diez años en el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el sureste, que demanda trabajo, atención médica, educación, democracia y justicia, y por otra, en grandes y continuas manifestaciones de inconformidad en el centro de la república. Además hay un aumento de las denuncias públicas presentadas por los ciudadanos a través de los medios de comunicación, noticieros radiofónicos, principalmente.

En el ámbito político se han manifestado actos de resistencia, pues el congreso plural se ha opuesto a iniciativas del Ejecutivo, en especial a la venta de las empresas paraestatales.

Otro aspecto a considerar en este proceso de cambio cultural, es la transformación del rol de la mujer como consecuencia de su ingreso masivo en el mercado laboral y de los movimientos sociales feministas. Este proceso de transformación ha provocado la redefinición social de la familia y un cambio profundo en los valores de la sociedad.

Según Castells (1994), esta sociedad de la información también se caracteriza por la reducción de las instituciones sociales al sistema sanitario y escolar ante la incapacidad del Estado-nación para atender las demandas sociales. En México aún no se llega a tal punto, sin embargo, se han modificado las prestaciones de retiro de los trabajadores; se ha reducido el presupuesto para educación superior en instituciones públicas, al tiempo que se

promueve la certificación de sus carreras para ocupar posiciones más altas; y se ha dado apertura a la educación superior privada para cubrir la demanda. Ante estas acciones, el Estado parece reducir su responsabilidad en la educación hasta limitarse al nivel básico.

Finalmente, la educación enfrenta el reto de adaptarse a esta nueva sociedad, por lo que se tendrán que flexibilizar los programas de estudio para integrar la nueva tecnología a las formas presenciales de enseñanza.

El reto de la educación en este tenor será aún mayor para el docente, pues debe propiciar la deliberación en el aula, ante la facilidad para los alumnos de presentar sus trabajos con un *copy paste*, es decir, ante el uso indiscriminado de la información que el estudiante obtiene por la Internet.

Ante estas circunstancias, la formación ética se vuelve aún más indispensable. Es evidente la necesidad de formar en los estudiantes un carácter responsable, pero ¿cómo promover los valores? Cuando la ética cívica supone los valores compartidos por los ciudadanos mientras los sistemas de red propician el individualismo, por tanto la moral individual en el ciberespacio.

Además, la educación afronta el reto de luchar contra el tiempo, pues hemos venido diciendo que la formación valoral es un proceso a largo plazo y la red y los sistemas informáticos comprimen el tiempo y el espacio (Cortina, 2003).

2.1.2 La educación universitaria y la formación integral

Constantemente se escucha o lee a teóricos y analistas afirmar que *el mundo se encuentra ante una crisis de valores, que la ciencia y la tecnología son la preponderante forma de educar a los jóvenes*, lo que conduce a preguntar ¿cómo se pueden ubicar en la historia los estudiantes?, ¿cómo pueden reflexionar sobre su vida personal y social sin una formación en ese sentido? (Cortina, 1994).

Una sociedad democrática, requiere de la participación de ciudadanos activos para lograr los ideales de igualdad, justicia y bienestar social, lo que induce a la formulación del planteamiento ¿cómo formar dichos ciudadanos?

Ante estos cuestionamientos podríamos concebir a la educación superior como un sistema integral de enseñanza, en el que la ciencia y la tecnología ocupan un papel preponderante en el desarrollo profesional de los estudiantes, pero en el que también es importante incorporar la educación humana para que los alumnos sean capaces de afrontar los problemas de la vida cotidiana, de su sociedad y del mundo (Cortina, 1994).

2.1.2.1 El reto de la educación superior para la educación integral

La educación superior no sólo afronta el reto de adaptarse a la sociedad de la información, de transmitir conocimientos y tecnologías, sino también el de proporcionar una cultura humana, y para ello se requiere formar el carácter de los jóvenes, a lo que los griegos llamaban ética, mediante la enseñanza de valores éticos y valores humanos (Camps, 1998).

La educación valoral ha proliferado en la educación básica, sin embargo, la UNESCO, la ANUIES y el Programa Nacional de Educación 2001-2006, reconocen la importancia de su implementación en el nivel superior para la formación de ciudadanos.

Educación para los derechos humanos, educación para la paz y educación para la democracia, son aproximaciones a la formación valoral que tienen los mismos fundamentos, y cualesquiera de estas opciones para su tratamiento en la actividad educativa conduce al mismo objetivo de la educación humanista, preparar a los jóvenes para la convivencia social, local, nacional e internacional (Schmelkes, 1997).

Diversos autores (Camps, 1998; Cortina, 1994; Latapí, 2001; Schmelkes, 1997) hacen hincapié en la importancia que reviste vivenciar los valores, ponerlos en práctica en

la vida cotidiana de la escuela; por ello la educación superior debe contemplar alternativas dentro de sus formas de enseñanza para lograr una auténtica formación integral.

Martínez (2006), señala que una de las funciones de la educación universitaria es de carácter ético y manifiesta que aunque no resulte obvio que éste sea el espacio adecuado para ello, no puede entenderse una formación universitaria de calidad que no incorpore situaciones de aprendizaje ético y de formación ciudadana. Esto se debe a tres razones, la primera, relacionada con el concepto actual de formación universitaria; la segunda, relacionada con el objetivo de cohesión social y no sólo de competitividad que debería tener como misión la universidad; y la tercera, derivada de las investigaciones sobre desarrollo moral y aprendizaje ético, en que el desarrollo de pensamiento posconvencional es el último nivel que posibilita distinguir aquello que es moralmente válido. Esto último sólo se puede alcanzar en ámbitos superiores del proceso de educación formal, lugar en el que se sitúa la formación universitaria, en virtud de que el mundo de los valores se aprende en la cotidianeidad de la convivencia; por ello, la universidad no puede permanecer ajena a ello.

Asimismo, Martínez (2006) señala que uno de los ámbitos propicios para desarrollar esta educación para la ciudadanía es el de la cultura participativa e institucional, espacio de carácter humano y por ende ético y moral, dedicado al análisis y discusión que permite el ejercicio y exigencia de los derechos y la participación en la toma de decisiones que afectan al conjunto de estudiantes.

El mismo autor sostiene que resultaría inútil este trabajo si las prácticas de representación sólo sirven para la construcción de poder o de intereses individuales; se puede comprobar la eficacia de esta práctica cuando las acciones van encaminadas al bien común.

2.1.2.2 Las instituciones públicas de educación superior, un espacio para la formación de ciudadanos

Giroux (2003) señala que las instituciones de educación pública no deben ser consideradas lugares de extensión del trabajo o instrumentos económicos, sino esferas públicas democráticas, cuyo papel debe ser de transformación social. Por lo tanto, deben proporcionar habilidades y conocimientos para educar a ciudadanos informados, activos y críticos a través del discurso de la responsabilidad cívica para que sean capaces de construir la democracia, basada en los principios de igualdad, libertad y justicia.

Las instituciones públicas de educación superior son un espacio de formación de ciudadanos, papel que les ha conferido el Estado a través de la Constitución, y para cumplir con esa encomienda es necesario poner en práctica los valores que exige la vida democrática en el propio ambiente escolar; esta intención se ve reflejada en el Plan de Desarrollo Institucional de la UABC (2003).

Es entonces crucial la reorientación de la educación superior en todos sus ámbitos para incursionar en una formación valoral. La unificación de criterios en la institución, que se refleje en el ambiente escolar, en el comportamiento ético de los administradores y docentes –que a su vez son ejemplos para las nuevas generaciones de ciudadanos– y en nuevas estrategias dentro de los planes de estudio para que los maestros realicen actividades que orienten actitudes y aptitudes para el desarrollo humano de los estudiantes, fortalecerán los cimientos para la formación integral universitaria (Martínez et al., 2002).

2.2 La educación superior y el compromiso de formar al ciudadano del futuro

En los albores del siglo XXI se observa un arrollador malestar mundial manifestado en la creciente desigualdad global entre países desarrollados y subdesarrollados; el desarrollo industrial y tecnológico que ha propiciado problemas ecológicos; el terrorismo,

que ha sembrado el miedo; la impotencia de los ciudadanos ante del desempleo y la inseguridad social; la migración para buscar mejores oportunidades, que provoca el abandono de las familias; la violencia organizada y el narcotráfico, que propicia más negocios ilícitos; y la falta de solidaridad ante las catástrofes naturales.

Este malestar mundial requiere de un mundo más humano, que ejerza los derechos humanos, y practique la igualdad, la equidad, la libertad, la fraternidad y el valor universal de la democracia (Morin, et al.).

En este marco de la sociedad de la información en el que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son la base del sistema, Morin et al. distinguen dos planos antagónicos y a su vez complementarios en los que estas tecnologías son necesarias, más no suficientes, para construir una sociedad planetaria. En el primero, las tecnologías se encuentran al servicio de la ciencia, técnica, industria y economía global, en el que grupos de tecnócratas excluyen la participación y los intereses de la ciudadanía mundial; en el segundo, son el soporte de las corrientes humanistas que aspiran a un mundo mejor, y se sirven de estos medios para inconformarse ante las acciones que dañan la ecología, la seguridad y los derechos humanos.

En este contexto surge el cuestionamiento ¿cómo la educación superior puede comprometerse a formar ciudadanos que reflexionen sobre esta realidad del mundo contemporáneo y puedan participar en la construcción de un futuro en el que articulen esta infraestructura tecnológica y el conocimiento para ponerla al servicio de la humanidad, y que a su vez sean conscientes de que forman parte de esa humanidad, de la ciudadanía planetaria?

Morin et al. señalan que la misión de la educación es crear las condiciones para preparar ciudadanos conscientes, críticos y comprometidos con la construcción de un mundo civilizado.

De ahí que el docente tenga como misión transmitir estrategias para la vida y la enseñanza, debe recobrar su esencia política, articular el conocimiento y las experiencias para contextualizar los problemas de la vida cotidiana.

La educación, por ende, debe fortalecer el desarrollo humano, ético, la autonomía individual, la libertad, la solidaridad, el respeto a la diversidad cultural y orientar actitudes de resistencia ciudadana ante la violencia y dominación.

Por último, Morin (1999) plantea que las escuelas pueden ser un laboratorio de vida democrática, mediante prácticas en las que se pueda instaurar un consejo de grupo elegido por los estudiantes. El autor hace hincapié en caracterizar esta situación como una democracia limitada, en el sentido de que un profesor no sería elegido por los alumnos. No obstante, considera que la autoridad no podría ser incondicional y sugiere establecer reglas para la deliberación de las decisiones percibidas como arbitrarias. Este mecanismo se incluyó en la reforma francesa de los liceos en 1999.

2.3 Democracia, ciudadanía y participación

En la época que vivimos –en que prevalecen la mentira y acciones egoístas, corruptas y fraudulentas en todos los ámbitos de la sociedad de la información y del conocimiento– es precisa la formación de una ciudadanía con capacidad de juicio político, es decir, capaz de discernir, dialogar y actuar para el bien humano en comunidad, se trata pues, de una formación cívica desde el marco de una política ética.

Democracia

El carácter polisémico del concepto ha llevado a identificarlo como modelo de sistema político, como forma de gobierno o estilo de vida.

Sartori (1997) señala que una experiencia democrática se lleva a cabo en el espacio que se abre entre el deber ser o su definición prescriptiva y el ser o su definición descriptiva porque “sin el ideal la democracia no es tal” (p.4). Considera que la democracia tiene una definición normativa y sostiene que el deber ser de la democracia no es la democracia, ni el ideal democrático define la realidad democrática, pues la tensión entre lo que es y lo que debería ser está siempre presente.

Para Touraine (2004) se requiere conciliar la idea de derechos sociales con libertad política; la democratización impone una intervención política, una gestión concertada de los cambios económicos y sociales y priorizar el abatimiento de las desigualdades.

Según Bovero (1995), se considera un régimen político democrático cuando la totalidad de los individuos a quienes se dirigen las leyes y prerrogativas, tienen el derecho de participar con igualdad en el proceso que conlleva a asumir dichas decisiones.

La institución común a los regímenes democráticos en la actualidad, es la elección de representantes por medio del voto, y para elegirlos se requiere de un conjunto de reglas. De tal manera, la democracia consiste en un conjunto de procedimientos que permiten la participación de los ciudadanos en el proceso de decisión política, lo que significa que la democracia es esencialmente formal por definición.

Bovero (1995) señala que la noción de democracia formal jamás se debe confundir con la democracia aparente. La crítica marxista ha aplicado el adjetivo *formal* al concepto *engañoso* de democracia, y el opuesto, *sustancial* para referirse al *verdadero*.

Este autor considera que en realidad estos dos conceptos no eran equiparables, debido a que se encontraban en planos diferentes, uno de los dos estaba fuera de tema, pues mientras la democracia formal se refería a la manera de distribución y ejercicio del poder político, la democracia sustancial hacía referencia al contenido, propósito y resultado social de conjunto del ejercicio del poder.

El carácter democrático de una decisión política depende de su forma, no de su contenido. Por lo tanto, la democracia consiste en ciertas *reglas para decidir*.

Una sociedad democrática asumirá periódicamente, como orientación política, la que resulte electa por los ciudadanos con base en la aplicación y el respeto de las reglas democráticas, cualquiera que sea el contenido de tal orientación, liberal o socialista (Bovero 1995).

En este sentido el autor reformula la noción de democracia como una forma de gobierno que puede atender una amplia variedad de contenidos, es decir, de orientaciones políticas diferentes y alternativas entre sí. La democracia sin adjetivos que indican sistemas de valores finales y contenidos ideológicos, equivale a la democracia formal. Sostiene además, que el mismo proceso democrático de participación en las decisiones políticas no puede desarrollarse correctamente sin las garantías de libertad fundamentales; cobra sentido el adjetivo *liberal* para la democracia.

En sentido análogo, considera pertinente el adjetivo *socialista* porque sin una equitativa distribución de los recursos esenciales o derechos sociales que han sido promovidos por los movimientos socialistas, las libertades individuales quedan vacías.

Este autor considera que la contradicción de ambas nociones es aparente. Cuando se usa correctamente y no de manera contradictoria con la naturaleza formal de la democracia, la noción de democracia liberal tiene como precondition indispensable, un cierto conjunto

de principios y valores de la tradición liberal. Pero un cierto conjunto de principios y valores de tradición socialista constituyen la precondition de esa precondition.

Una forma de Estado de derecho que proteja las libertades individuales fundamentales, y una forma de Estado social mínimo, que satisfaga las necesidades primarias esenciales, representan los elementos de valor *liberal* y *social* respectivamente, que permiten en principio a la democracia permanecer formal, sin convertirse en mayor o menor grado en democracia aparente. La democracia formal no aparente es *liberal-socialista*, aunque sólo en sus condiciones:

En su núcleo esencial e irrenunciable de reglas técnicas –las reglas del juego democrático– efectivamente están implícitos valores no técnicos, valores éticos, que constituyen la verdadera razón de la superioridad axiológica de la democracia con respecto de los regímenes no democráticos (Bovero, 1995, p.33).

El autor recupera a Bobbio para señalar que tales valores se relacionan con el *quién* y el *cómo* del proceso de decisión democrático. La tolerancia, no violencia, renovación mediante el debate libre y fraternidad responden al *cómo*; el *quién* se refiere a una cabeza, un voto, igualdad política que conduce a la formación de la voluntad general.

Para Touraine (2004) resulta imposible hablar de democracia allí donde no existen elecciones libres a intervalos regulares, y considera absurdo denominar democrático o no a un régimen sin cuestionarse sobre sus motivos para actuar y sobre las consecuencias sociales de su acción.

Ciudadanía

Según Bárcena (1997), hablar del ciudadano implica expresarlo en un concepto plural, es decir, haciendo referencia a la concepción de ciudadanía, por su natural aparición en un espacio público.

El carácter dinámico de este concepto nos remite a su contexto histórico y social, por ello el autor considera conveniente situarlo en los dos modelos asociados a las tradiciones respectivas del pensamiento político, el modelo liberal, que atiende a la capacidad de actuar libremente, y al modelo comunitarista, que subraya el ejercicio de las virtudes cívicas.

En el debate entre tradición liberal y tradición comunitarista, acerca de la noción de ciudadanía, este autor se refiere a las dos posturas de la filosofía política planteadas dentro de un marco de reflexión educativo, como estatus asociada a la primera postura, y como práctica asociada a la segunda.

En primer término la ciudadanía es efectivamente un estatus, en cuanto el ciudadano accede a un conjunto de derechos y deberes. Pero no únicamente es estatus, la ciudadanía también es una práctica, una actividad de compromiso moral, a la que accede el ciudadano al participar en la construcción del interés común en el ideal moral de servicio a la comunidad.

Este concepto trasciende el plano jurídico y se dimensiona en un plano ético-social, debido a que la subsistencia de la democracia depende las actitudes éticas y de la calidad moral de la ciudadanía.

Bárcena (1997) señala que existe un elemento que evita la contradicción entre ambas tradiciones, el juicio político. Al ejercer la facultad de juzgar las realidades políticas, el individuo accede también a la condición ciudadana y no únicamente por la práctica de virtudes cívicas, es decir, accede a una clase de actividad ciudadana en la que convergen los valores de ambas tradiciones.

En este sentido el autor considera que la definición de juicio político es una cuestión normativa en sí misma que exige atender a principios de deseabilidad política y de

evaluación reflexiva de las políticas sociales. El análisis del juicio político reclama debate y contestación sobre los límites, deberes y capacidades de la autoridad política en relación con la ciudadanía común.

El autor señala que la democracia es una práctica inspirada en un conjunto de valores que necesita el respaldo educativo para formar en los ciudadanos la facultad de juicio, la capacidad de reflexión y la formación de la conciencia crítica y el pensamiento independiente.

Reitera (1997) que la ciudadanía es la definición de un ejercicio moral, de una práctica de compromiso, es una actividad éticamente buena en sí misma, a través de la cual los ciudadanos desarrollan su carácter moral y la capacidad de juicio cívico público.

Participación

Según Merino (1995), para que la participación adquiriera un sentido concreto debe concebirse como un acto social colectivo y producto de una decisión personal; es un acto de voluntad a favor de una acción colectiva ligado a un conjunto de voluntades humanas y a una circunstancia específica.

El ambiente constituido por el medio político, social y económico, y el individuo son dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo la voluntad personal de influir en la sociedad.

Este autor sostiene que no puede haber democracia sin un cuadro básico de representantes políticos, por lo que se requiere el voto como representación de la participación ciudadana. Sin embargo, esta participación no se agota en las elecciones, la democracia requiere de otras formas de participación más allá de los votos.

Merino (1995), recurriendo a Milbrath, sugiere que los ciudadanos pueden clasificarse por la forma específica de participación: 1) los apáticos, se refiere aquellos que

ven pasar los procesos de elección pero prefieren abstenerse; 2) los electores, son los que se identifican por su voluntad de participar en las elecciones, iniciar alguna discusión o tratar de influir en el voto de otra persona; y 3) los actores, cuyo papel principal entre representación y participación se resuelve en los votos. Los actores contribuyen con su tiempo a una campaña política, a participar en algún comité electoral, aceptar candidaturas o posiciones de liderazgo en los partidos políticos o gobierno.

El autor señala que con amplios niveles de apatía, una sociedad es proclive a ser dominada fácilmente por una elite poco escrupulosa, por lo que sugiere la vigilancia continua de al menos algunos ciudadanos para prevenir los riesgos de la tiranía.

Merino (1995) indica que la participación con cabida en las sociedades modernas es la que comienza por la selección de representantes a través de los partidos. Sólo más tarde la participación ciudadana atraviesa también por las instituciones, las organizaciones políticas y sociales, y los ciudadanos que están dispuestos a defender sus intereses frente a los demás.

Este autor señala que sin elecciones no habrá democracia y que los partidos políticos surgen como una necesidad de organización política y también para hacer coincidir las distintas formas de representación democrática con las de participación ciudadana. Los partidos se convirtieron en los protagonistas de las formas democráticas de gobierno, cuya limitación es la tendencia a la exclusión y a convertirse en instrumentos de grupo, más que en portadores de una amplia participación ciudadana; conservar el mando político por encima de los intereses más amplios de los ciudadanos constituye el principal argumento de los críticos al régimen de partidos, además de privilegios que los miembros de los partidos se conceden a sí mismos y a grupos aliados.

Después de las elecciones los partidos políticos han de convertirse en gobierno, en asunto de todos y en consecuencia, han de someterse a otros controles ciudadanos que también exige la democracia, otros medios para impedir que esas tendencias destruyan la convivencia civilizada y otras formas de controlar el ejercicio del poder concedido a los gobernantes.

Conservar un cierto equilibrio entre la participación de los ciudadanos y la capacidad de decisión de los gobiernos es, tal vez, el dilema más importante para la consolidación de la democracia. De ese equilibrio depende la llamada gobernabilidad de un sistema político, que por lo general se plantea en términos de una sobrecarga de demandas y expectativas sobre una limitada capacidad de respuesta de los gobiernos. Los recursos públicos siempre son escasos para resolver las demandas sociales, aún entre las sociedades de mejor desarrollo y mayores ingresos. El desafío para cualquier gobierno consiste en la asignación adecuada de esos recursos escasos en función de ciertas prioridades sociales, económicas y políticas (Merino, 1995).

Este autor señala que en el mundo moderno se pusieron a prueba dos regímenes políticos, el fascismo y el comunismo; ambos fracasaron. La libertad de los individuos no se deja gobernar con facilidad, ni tampoco es posible anular sin más, sus deseos de alcanzar la mayor igualdad. De modo que las democracias modernas se mueven entre ambas aspiraciones, en busca del equilibrio entre demandas y capacidad de respuesta; entre participación ciudadana y capacidad de decisión del gobierno.

Los gobiernos no sólo administran el gasto público, emiten leyes y las hacen cumplir, y también producen símbolos culturales: ideas e imágenes que hacen posible un cierto sentido de pertenencia a una nación en particular e identidades colectivas entre grupos más o menos amplios de población.

El Estado debe cumplir una función redistributiva de los ingresos nacionales en busca de la igualdad, con criterios democráticos y sociales. Vivimos la época del Estado social y democrático de derecho. Los programas de gobierno se sustituyen por políticas públicas en las que la opinión de los ciudadanos cuente, es decir, acciones emprendidas por el gobierno y la sociedad de manera conjunta.

La verdadera participación es el encuentro entre algunos individuos que libremente decide formar parte de una acción colectiva y de un entorno que la hace propicia. El núcleo de la participación ciudadana reside en la actitud de los individuos frente al poder, tomar parte en las propuestas de solución a los problemas públicos a través de cualquier otra forma de acción colectiva.

Participar en actividades públicas debe incluir cierta ética: una carga de valores que no sólo deben ser exigidos a los gobiernos, sino a todos y cada uno de los ciudadanos que deciden participar a favor de la democracia, a favor de la sociedad (Merino, 1995).

Merino (1995) señala que con frecuencia nos encontramos con formas de participación inclinadas a destruir más que a construir nuevos espacios para el desarrollo de las libertades humanas o para el encuentro de la igualdad, por lo que considera que la participación ciudadana requiere de conciencia social.

La democracia, como forma de gobierno, sería imposible sin un conjunto mínimo de valores éticos compartidos por la mayoría de la sociedad. La consolidación de la democracia necesita mantener abiertos los canales de la participación y despiertos los valores que le dan estabilidad a ese régimen.

La participación ciudadana y la participación política suponen procesos simultáneos: el convencimiento propio sobre las razones que llevan al individuo a participar y el acuerdo con los demás para empezar una tarea común. De modo que en ella se reúnen

los valores individuales que posibilitan la iniciativa personal de participar y los valores colectivos que hacen posible la vida civilizada, en síntesis, algo llamado virtudes públicas, de acuerdo con Victoria Camps (Merino, 1995).

2.4 Educación para la ciudadanía democrática

En un mundo en el que la mayoría de los sistemas políticos son democráticos (Giddens, 2002) y en un país que todavía se encuentra en ese largo tránsito a la democracia, ¿cómo puede la escuela ejercer prácticas democráticas para coadyuvar al fortalecimiento y consolidación de la vida democrática?

Heimberg et al. (2005) hacen mención de la importancia de promover los derechos de los alumnos y sensibilizarlos a lo largo de la trayectoria escolar, a través de experiencias prácticas, de la cuestión de la ciudadanía democrática. Es importante relacionar la práctica y el conocimiento, promover el conocimiento de la cuestión ciudadana a través del análisis crítico de los problemas que los estudiantes identifican en su sociedad.

Oser (2005) señala que la educación para la ciudadanía debe tener un espacio dentro de la escolaridad obligatoria. Advierte que con el ofrecimiento de formas de participación sobre las responsabilidades y obligaciones partidarias, la escuela puede llegar a ser un embrión de democracia *embryon de démocratie*, dentro de la cual los estudiantes pueden aprender la confrontación política.

Por su parte, Audigier (2005) señala que la educación ciudadana es muy delicada y la más difícil, es una educación sensible a las tensiones y a las divergencias, a los conflictos de opinión y a los conflictos de intereses; es una educación que vive de convicciones y de creencias como parte de las sociedades plurales, de los regímenes democráticos.

Otro aspecto que puntualiza es la ambigüedad ampliamente difundida entre los discursos y las intenciones relacionadas con la educación para la ciudadanía democrática

(ECD) y la educación cívica (EC), entre la prioridad de enseñar para la pacificación de las relaciones sociales y la enseñanza para la formación crítica.

Sobre la insistencia de la formación de ciudadanos libres y críticos, este autor señala que cuando un ciudadano es libre y crítico, constituye un riesgo, puesto que abre la posibilidad del desacuerdo, originado en la ECD. Por otra parte, ese riesgo tiene una concepción positiva, en virtud de que el desacuerdo, la diferencia es una de las palancas de las sociedades democráticas y su dinamismo. Evidentemente todo el mundo espera que el ciudadano autónomo acepte las reglas y las normas de la vida social que le fueron instituidas, pero ¿no valdría la pena correr ese riesgo? ¿Podría ser que estas divergencias permitan poner en práctica la tolerancia?

Audigier (2005) piensa que en una sociedad democrática, la ciudadanía es en primer lugar un estatus conferido a una persona y está ligada a su pertenencia a una comunidad política, pertenencia que le confiere derechos y obligaciones.

Una segunda característica ligada a la ciudadanía dentro de una democracia, es la soberanía. Los ciudadanos eligen, designan a sus representantes mediante reglas establecidas. La idea misma de pertenencia está ligada a un sentimiento, dimensión subjetiva y muchas veces afectiva de la ciudadanía, pero dimensión totalmente necesaria; la ECD otorga características fundamentales: derechos y obligaciones, soberanía y sentimiento de pertenencia.

La ECD es una educación sobre los derechos que implica también educación sobre las obligaciones, y sobre el poder, que puede tratar sobre las autoridades legales y legitimadas.

Este autor manifiesta que existe consenso entre los autores en lo que respecta a hacer vivir –vivenciar- las experiencias ciudadanas y de democracia en los estudiantes.

Todos conocemos las dificultades que surgen al interrogar a los estudiantes sobre sus experiencias y concepciones sobre democracia y los derechos que les corresponden, aquí hay dos aspectos importantes: el primero, concierne a las diferencias entre la teoría y la práctica que inspiran sus experiencias; el segundo, parte de la necesidad de un trabajo de reflexión permanente sobre estas experiencias, el alumno no está conciente de que ha vivido la experiencia espontáneamente y tampoco de su significado. Es aquí donde la escuela puede contribuir a la educación de sus estudiantes.

No hay oposición entre conocimiento y experiencia, ambas son necesarias para la educación ciudadana y para la vida.

Audigier (2000) menciona que el ciudadano es una persona con derechos y obligaciones en una sociedad democrática. El primer derecho es el establecimiento de la ley; el primer deber respetarla; ejercer su libertad, desarrollar iniciativas, organizarse en relación con otros en el marco de un trabajo definido por la ley.

La ciudadanía democrática implica la autonomía individual como primer valor con todos los riesgos que esto conlleva, pues constituye una autonomía que apela al sentido de responsabilidad moral y al conocimiento de la ley, necesaria para la convivencia con otras personas y grupos.

La educación para la ciudadanía democrática (ECD), es un proyecto sensible a las tensiones, ambivalencias y contradicciones. No tiene propósitos técnicos ni profesionales, sino los concernientes a la relación con otros, a la construcción de la identidad individual y colectiva, condición para vivir juntos. Intenta relacionar lo individual con lo social, lo particular con lo universal para construir el futuro, aceptar una realidad preexistente y desarrollar el método crítico.

Audigier (2000) señala que todos los ciudadanos de Estados democráticos son susceptibles de recibir educación para la ciudadanía democrática. Ésta es la meta principal de la ECD y en este escenario señala las siguientes particularidades:

- La definición política y legal del ciudadano democrático conectado con el status concedido por el derecho de pertenecer a una comunidad pública, sin olvidar que los extranjeros son susceptibles de contar con derechos económicos y sociales.
- Las competencias deseadas o esperadas, requeridas o soñadas. En este sentido, considerar el status y vivir los derechos y deberes asociados con éste, permite en gran medida mantener y desarrollar la libertad, la igualdad y la democracia.

2.4.1 Las competencias básicas

De acuerdo con la propuesta de Audigier (2000), la primera clasificación comprende tres tipos de categorías en las competencias: competencias cognitivas, competencias afectivas y aquellas conectadas con la elección de valores y con la acción.

Las competencias cognitivas están separadas en cuatro familias:

Competencias de naturaleza legal y política. Conocimiento concerniente al establecimiento de las reglas para la vida colectiva y la condición democrática, conocimiento concerniente al poder en una sociedad democrática, y todos los niveles de la vida política; en otras palabras, conocimiento acerca de las instituciones públicas democráticas y las reglas que gobiernan la libertad y la acción, responsabilidad de todos los ciudadanos. Estas competencias legales son armas con las que cada ciudadano puede defender sus libertades, proteger su individualidad y desafiar al abuso de poder de la autoridad.

Competencia sobre el conocimiento del mundo presente. Conocimiento que implica una dimensión histórica y una dimensión cultural. Este hecho es importante para tomar parte en el debate público y hacer válida su decisión entre las alternativas que ofrece una sociedad democrática. Es necesario empezar a hablar y discutir acerca de esta competencia, en vista de que se ha multiplicado el conocimiento teórico y práctico en este campo. La capacidad para el análisis crítico de la sociedad es esencial en este caso, lo mismo que la habilidad para visualizar y solucionar problemas a largo plazo y evitar el análisis superficial a corto plazo. Muchas de las decisiones que tomamos en el presente, tienen impacto en el mañana.

Competencias de naturaleza protocolaria. Cuando se relaciona una variedad de situaciones, se adicionan las capacidades de análisis y de síntesis. Esto enfatiza dos capacidades de particular relevancia para la ciudadanía democrática, la habilidad de argumentar, relativa al debate y la habilidad de reflexionar. La capacidad de re-examinar acciones y argumentos a la luz de los principios y valores de los derechos humanos, reflexionar sobre la dirección y límites de la acción posible, sobre conflictos de valores y de intereses.

Conocimiento de los principios y valores de los derechos humanos y ciudadanía democrática. Estos principios y valores se derivan, en primer lugar, de una construcción razonada, pero en un nivel más profundo apelan a una concepción del ser humano basado en la libertad y la dignidad igualitaria de cada individuo.

2.4.2 Segundo campo de competencias.

Competencias éticas y elección de valores. Se refiere a las construcciones que los individuos relacionan con los otros, de acuerdo con ciertos valores. Esta dimensión ética siempre presente, está acompañada de una situación afectiva y de aspectos emocionales;

algunas personas creen que la aceptación de los valores de los derechos humanos y de la democracia sólo puede ser resultado de una construcción racional. Sin embargo, los aspectos afectivos y emocionales están presentes, siempre que uno mismo lo considere en lo individual, en su relación con otros y con el mundo. La ECD apela al trabajo sobre estos aspectos, ya que la ciudadanía no se reduce a un catálogo de derechos y obligaciones, pero sí a vínculos de afiliación a un grupo o grupos, que llevan a representar algunas identidades. Asumir esta perspectiva requiere un cambio en la ética que incluya la consideración de una dimensión emocional personal y colectiva.

Tal vez resulten muchos los valores involucrados, para lo cual será necesario efectuar un trabajo de reflexión, centrado en la libertad, igualdad y solidaridad. Ello implicará el reconocimiento y respeto de uno mismo y de los otros, la habilidad de escuchar, reflexionar sobre la violencia que ocurre en la sociedad, así como buscar la resolución de conflictos. Como consecuencia, esto demanda la aceptación positiva de las diferencias y la diversidad, dar espacio a la confianza en los otros, que implica estrechar relaciones con el concepto de tolerancia, una necesidad a menudo proclamada. Esto no se limita a la aceptación de la diferencia, una aceptación transformada a veces en indiferencia, más bien requiere el reconocimiento de sus propios límites, así como la consideración de depositar confianza en otro individuo. Esta referencia de valores es extremadamente importante a la hora de prever la instrumentalización de la ley.

Capacidad para la acción o competencia social. Conocimientos, actitudes y valores que cobran significado en la vida diaria y social; están envueltos en capacidades para la acción, en competencias sociales y auxilian en proporcionar sentido de pertenencia al individuo en relación con los otros y con el mundo. Esto es, materialmente, mejorar la habilidad de las personas para tomar iniciativas y aceptar responsabilidades en la sociedad.

Es imposible la compilación de una lista exhaustiva de las capacidades mencionadas con más frecuencia, por lo que se presentan algunas:

- La capacidad de vivir con otros, de cooperación; la construcción e implementación conjunta de proyectos para asumir responsabilidades. Más ampliamente, esta capacidad contribuye al interculturalismo, particularmente la necesidad de las personas de aprender varios idiomas, lenguajes que no sólo se utilizan para la comunicación con otros individuos, sino para abrir los caminos del entendimiento con otras culturas. El interculturalismo no está confinado a la dimensión lingüística, envuelve todos los aspectos de las culturas, incluyendo la historia.

- La capacidad de resolver conflictos de acuerdo con principios de leyes democráticas. Abrir y escuchar el debate de las partes en disputa para llegar a la verdad, con el propósito de resolver conflictos a través de acuerdos producidos entre las partes; acuerdos sobre principios jurídicos; cuando la decisión es tomada por una tercera parte basada en las leyes y regulaciones permite priorizar el conflicto en cuestión.

- La capacidad de tomar parte en el debate público. Supone discutir y elegir en una situación de la vida real. Se presentan estas competencias de una manera triangulada desde las tres perspectivas *cognitiva*, *afectiva* y *valoral*, y *social*, en razón de estar visiblemente vinculadas con la enseñanza. Cada categoría no es exclusiva de las otras y en cada situación estas tres categorías son interdependientes; están presentes en cada individuo, en los otros y en el mundo. Por ejemplo, la resolución pacífica de los conflictos implica el conocimiento de los principios democráticos, una actitud personal que involucra el control de la propia violencia y la aceptación de no tomar la ley por propia mano, y la capacidad para la acción en relación con el debate.

La mayoría de las competencias clasificadas de este modo también se refieren a los otros dos campos. Por ejemplo, argumentación y debate apelan al conocimiento sujeto a discusión, a la capacidad de escuchar a los otros y admitir su punto de vista. No hay ciudadanía efectiva si no es ejercitada en la acción por cada individuo a través de la conversación, la búsqueda del conocimiento y la reflexión sobre sus actos y los de la sociedad; la práctica y su significado ético son justamente importantes. De acuerdo con el criterio educativo, este aspecto ha sido poco dimensionado.

Otros avances en este tipo de constructos constituyen un instrumento que puede ayudar a evaluar y reorientar estas prácticas.

2.5 México en un período de transición democrática

En 1968 estallaba el primer reclamo democrático, en el México contemporáneo. La mayoría de los estudiantes universitarios se concentraba en la ciudad de México; una juventud crítica, que no buscaba intereses particulares y se resistía al autoritarismo del sistema político del país en conjunción con la inexistencia de los cauces legales para dirimir estos conflictos, culminó en una rebelión sofocada por las fuerzas opresoras del prevaeciente régimen autoritario (Becerra et al.).

En el plano económico, el país no podía seguir sosteniendo la paridad del peso y en los setenta, la devaluación despliega su carrera ascendente, seguida de una segunda crisis económica en los ochenta. La población empezaba a percatarse de la forma en que se reducía el poder adquisitivo del salario, y en su descontento empezó a buscar culpables que encontró en el Estado. Por su parte, el Estado empezó a incursionar en el mercado internacional, que solicitaba la existencia de una cultura de la calidad. En los noventa viene el TLC y con ello la inmersión de México en un nuevo modelo de desarrollo económico, que en 1994 solicitaba a la población, en palabras del presidente Zedillo *hay que*

abrocharse el cinturón. Estas crisis sin duda afectaron las condiciones de vida de los mexicanos.

Aún cuando las reformas electorales de 1994 eran alentadoras para una elección limpia y con resultados confiables, el ensombrecido panorama político con eventos como el asesinato de Luis Donaldo Colosio en Lomas Taurinas, Tijuana, seguido por el de José Francisco Ruiz Massieu, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, y para cerrar con broche de oro, el colapso económico de diciembre, empañaba la credibilidad en el cambio democrático por parte de la ciudadanía (Aguilar, 1997).

En 1995 continuaban las diferencias entre los partidos políticos, pero en las elecciones estatales; esto originaba el conflicto en el ambiente político, la duda sobre los resultados prevalecía. Había que continuar negociando la reforma electoral, pero la matanza de Aguas Blancas en Guerrero, ponía nuevamente al país en tensión.

Finalmente, en 1996 se aprueba la reforma constitucional que da pie a la reforma electoral aún con más candados para garantizar elecciones limpias y resultados certeros, lo que propició un mejor ambiente político para las elecciones de 1997. Todo parecía indicar que se habían creado las condiciones electorales para dar fin a la sucesión presidencialista y cristalizar el tránsito a la democracia en la elección del año 2000.

Actualmente, la reciente elección presidencial del 2006 vuelve a poner en duda la credibilidad de las instituciones, al gestarse una controvertida elección por las inconsistencias presentadas en resultados preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

El 2 de julio de 2006, el IFE declaró la imposibilidad técnica de proporcionar resultados a favor de candidato alguno; los dos principales candidatos anunciaron la

victoria, López Obrador declaró la existencia de fraude, se proclamó presidente legítimo y exigió el recuento de la elección voto por voto.

La elección quedó en manos del Tribunal Federal Electoral y declaró a Felipe Calderón presidente electo el 5 de septiembre de 2006 (Lajous, 2007).

2.5.1 Un marco legal para la apertura democrática

El país vivió por más de sesenta años bajo la hegemonía de un solo partido político, que ejercía el control en todas las estructuras políticas, sociales y económicas; las reglas electorales imperantes eran el elemento básico de su sostenimiento en todos los ámbitos del poder del Estado, ejecutivo, legislativo y judicial, así como en todos los niveles gubernamentales, es decir, federal, estatal y municipal.

El movimiento estudiantil de 1968 prendió el foco rojo del reclamo democrático, sin embargo, no fue sino hasta 1977 que el país empezó a construir el escenario plural, pero carente de igualdad de condiciones para una competencia real de las instituciones políticas. No obstante, con este primer paso el país ingresa a otra etapa, a la larga transición democrática, centrada en el cambio de reglas del juego democrático, un cambio paulatino, que “se desenvuelve por etapas y en el cual la línea entre el pasado y el futuro está sujeta a los vaivenes de las fuerzas políticas” (Becerra et al.).

Independientemente de la reforma electoral de 1987, la controvertida elección presidencial de 1988 exigía cambios profundos, la evidente crisis del sistema político mexicano dio origen a cinco reformas electorales que se sucedieron en 1988, 1990, 1993, 1994 y 1996. La reforma de 1990 crea un organismo autónomo para dar confiabilidad a los procesos electorales, el Instituto Federal Electoral.

La reforma electoral no estaba terminada y el levantamiento zapatista dejaba claro que la violencia armada no era el camino viable para el cambio político; así se dieron las

condiciones para el consenso de las reformas electorales de 1994, mismas que concluyeron en 1996 (Aguilar, 1997).

Por su relevancia, es conveniente señalar que a raíz del movimiento armado zapatista se creó la Fiscalía Especializada para la atención de delitos electorales tipificados en el Código Penal, mismo que fue reformado en 1996 para hacer más severas las sanciones (Peschard, 2000 a).

El diálogo y la negociación de las reglas entre los actores políticos abrieron la posibilidad de la competencia libre y plural de los partidos políticos para dar pie a la alternancia política en México, es decir, para dar paso al reemplazo de los gobernantes de diferentes partidos en el poder público (García, 2004).

El marco legal electoral abrió la posibilidad de cambio político en México, pero sin duda la cultura política adquiere una relevancia insoslayable para la conservación de los regímenes democráticos (Gutiérrez, 2000).

Con mayor razón al vulnerarse las instituciones electorales con la última elección presidencial de 2006, por la deficiente conducción del proceso electoral; la polarización de la ciudadanía y los conflictos postelectorales derivados de los resultados electorales (Meyer, 2007).

2.5.1.1 Su evolución

La reforma política de 1977 abrió un espacio a nuevas fuerzas políticas en el Congreso de la Unión: la representación proporcional. Pero a pesar de la creación de cien escaños más, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), seguía conservando la mayoría.

La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) incorporó además, el registro de los partidos políticos condicionado al resultado de las elecciones; ofreció la participación de partidos con registro nacional en elecciones locales y

municipales e incorporó la figura de asociaciones políticas, que a la postre se podrían convertir en partidos políticos para coadyuvar en la conformación de la pluralidad (Peschard, 2000 b).

Con la reforma electoral de 1987, se sustituyó la LOPPE por el Código Federal Electoral, en el que se elimina el registro condicionado y se otorgan franquicias postales y telegráficas a las asociaciones políticas, además de proporcionar apoyos para tareas editoriales. A este Código se agrega en 1988 el libro noveno, mediante un decreto por el que se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (Serrano, 1995).

En 1990 se crea el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que da origen al Instituto Federal Electoral, organismo autónomo depositario de la autoridad electoral y responsable de organizar las elecciones en México; la importancia de su creación residía en dar confiabilidad a las votaciones. Pero a pesar de que su órgano de dirección estaba conformado por ciudadanos sin lealtades partidistas y por partidos políticos, estaba presidido por el secretario de Gobernación.

De este nuevo código destaca el procedimiento de insaculación para integrar las mesas directivas de las casillas el día de las elecciones, la reglamentación de los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos, el surgimiento del Tribunal Federal Electoral (Trife) como órgano jurisdiccional autónomo, el sistema de medios de impugnación para garantizar la legalidad de los actos y resoluciones electorales, la integración de la Cámara de Diputados por 300 diputados de mayoría relativa y 200 electos por representación proporcional, y la Cámara de Senadores por dos miembros por cada estado (Serrano, 1995).

Esta reforma da rienda suelta a la oposición, elemento indispensable en un sistema plural de partidos; la nueva realidad empieza a pintar de colores la República Mexicana, el

voto del ciudadano empieza a legitimar el poder público, la transición democrática entra en otra etapa marcada por el cambio político.

Entre las principales reformas realizadas al COFIPE en 1993, destacan la eliminación de la autocalificación de las elecciones del Poder Legislativo, otorgando esta capacidad al Instituto Federal Electoral; se reguló el mecanismo de financiación de los partidos políticos, pero sin alcanzar la equidad para los mismos. También se reguló la doble insaculación de los ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla, generando un candado más para la transparencia de este procedimiento.

Para 1994, el COFIPE es reformado nuevamente para incorporar la figura de observador electoral y la de visitante extranjero, con el fin de evidenciar la limpieza y confiabilidad de las elecciones presidenciales. En la elección de ese año, Zedillo obtuvo el triunfo, pero no había equidad en el financiamiento y en el acceso a los medios de comunicación para los partidos políticos (Peschard, 2000 b).

Este tema fue abordado por Zedillo en el discurso de toma de posesión como presidente y se comprometió a realizar nuevas propuestas para reformar la ley electoral, que habría de guiar las elecciones de 1997.

La reforma de 1996, después de intensas negociaciones entre los cuatro partidos con representación en la Cámara de Diputados, PAN, PRI, PRD y PT, estableció la equidad en el sistema de financiamiento de los partidos políticos y en el acceso a la radio y a la televisión.

Se consolidó la ciudadanización de la autoridad electoral, al quedar el voto sólo en manos de los consejeros electorales; los partidos políticos sólo tenían derecho a voz, pero lo más relevante fue que el secretario de Gobernación dejó de presidir el Consejo General del IFE, logrando plena autonomía de dirección.

Otro aspecto importante de esta reforma fue la plena jurisdicción otorgada al Tribunal Electoral, incorporado al Poder Judicial de la Federación (Peschard, 2000 b).

Este marco legal recuperó la incorporación de las agrupaciones políticas nacionales, reconociendo y enmendando el error de la supresión de las asociaciones políticas en 1990 (Becerra et al.).

Esta reforma eliminó el registro condicionado de los partidos políticos, pues para entonces ya había tres partidos bien plantados, no obstante prevaleció la condición de obtener al menos 2% de la votación total emitida, para conservar su registro.

Las nuevas reglas del juego dieron confiabilidad a las elecciones de 1997 y sentaron las bases para la transición política en las elecciones del año 2000.

No obstante, dichas reglas tendrán que ser revisadas nuevamente debido al uso y abuso de campañas negativas durante el proceso electoral para presidente de la República en 2006, en las que la actuación parcial e ilegal del expresidente Vicente Fox se hizo explícita por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y por los conflictos postelectorales (Meyer, 2007).

2.5.1.2 El consenso de las instituciones políticas para la alternancia

A pesar del tortuoso ambiente político del año 1994 en México, el discurso de Zedillo en su toma de protesta como presidente, dejaba claro la apertura para la negociación de las reglas electorales, de tal manera que el consenso de diversos grupos de la sociedad civil, partidos políticos y gobierno dieron cauce a la emergencia de una reforma constitucional.

Por parte de la sociedad civil, el Grupo San Ángel, conformado por intelectuales y políticos, alimentó el espíritu reformista; Alianza Cívica, integrada por más de trescientas organizaciones ciudadanas no gubernamentales, con sus trabajos de observación electoral

respaldó los resultados electorales e instó la necesidad de la reforma electoral; el Centro de Estudios para la Reforma del Estado, recién conformado por distintos profesionistas, ideologías y filiaciones políticas abogó por una amplia participación y discusión plural para lograr un consenso nacional en la necesaria reforma política del Estado mexicano (Aguilar, 1997).

Por el lado de los partidos políticos y del gobierno, la firma del Acuerdo Nacional por la Paz, la Justicia y la Democracia constituyó la base del consenso para la reforma electoral. De ahí que en 1995 se estableciera el compromiso para un acuerdo político nacional, el llamado Acuerdo de los Pinos, en el que se instaló una mesa de negociación donde el ejecutivo era testigo de honor.

A pesar de que las elecciones locales de 1994 en Tabasco, las de 1995 en Yucatán y la matanza de Aguas Blancas conflictuaron el proceso, el diálogo, la negociación, los consensos y acuerdos entre los actores políticos ganaron la batalla y dieron pie a la reforma electoral de 1996 (Aguilar, 1997).

Esta reforma trajo como consecuencia un equilibrio de fuerzas entre los partidos políticos, de tal manera que la elección de 1997 vio por primera vez una Cámara de Diputados sin mayoría absoluta. Se conformaba un órgano legislativo con un verdadero y real pluralismo político (Becerra et al.).

A raíz de esta reforma, se crearon las condiciones para que las instituciones y sus mecanismos ganaran la plena confiabilidad en sus resultados; se crearon las condiciones para que la alternancia política se desarrollara en el país, se crearon las condiciones para que la elección del 2000 convirtiera en un hecho la transición democrática en México.

Estas condiciones se han visto mermadas en la actualidad, pues la confiabilidad ganada hace siete años se vulneró después de la reñida elección presidencial de 2006,

debido a la incapacidad técnica del órgano responsable para ofrecer resultados preliminares el 2 de julio que generó incertidumbre entre los mexicanos, y a las inconsistencias presentadas por el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que dieron pie a los conflictos postelectorales (Lajous, 2007).

2.5.2 Baja California, Estado pionero del cambio político

Para 1983 el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) gobernaba el municipio de Ensenada y en 1986 el PAN consiguió el triunfo en este mismo municipio; este terreno ganado por los partidos políticos de oposición en Baja California, dio pie a la alternancia en el estado, pero no con la suficiente fuerza como para asumir que se había iniciado la transición democrática en el país (Meyer, 1995).

Aún cuando las condiciones en materia político electoral no se encontraban lo suficientemente afianzadas para la alternancia en Baja California, se abrió la posibilidad para que un gobernador ajeno al partido oficial ocupara el Poder Ejecutivo en una entidad de la República.

En 1989 el país arriba a otra etapa en el proceso de transición democrática, en la que se gesta una situación inédita en el sistema político mexicano al obtener la victoria en las urnas, un candidato panista a la gubernatura de Baja California, hecho que se repitió en 1995 al obtener el triunfo para ocupar el poder ejecutivo estatal, el candidato panista (Espinoza, 2000).

Después de la reforma electoral de 1996, la alternancia se gesta de manera consistente en la República Mexicana, debido a que el Artículo 116 constitucional dispuso que las leyes electorales en las entidades federativas “habrían de observar los principios generales de la legislación federal y que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación resolvería como última instancia las controversias con las autoridades electorales locales” (Peschard, 2000 a, p.76).

De ahí, que en 1996 se instalara una Mesa de Consensos convocada por el Poder Legislativo de Baja California para reformar la Constitución Política del Estado en la que participaron representantes de los tres poderes, de los partidos políticos, de los ayuntamientos, del Instituto Estatal Electoral (IIE), del Tribunal de Justicia Electoral, de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y de la sociedad en general.

Esta reforma consensuada modificó el marco legal para regular los procedimientos electorales en la entidad, por lo que la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California fue aprobada por el Congreso del Estado el 9 de octubre de 1997.

Otro aspecto relevante de esta reforma fue la inclusión de las instituciones de participación popular, el Plebiscito y el Referéndum (Instituto Estatal Electoral de Baja California, 1998).

Esta ley garantiza la transparencia de los procesos electorales en nuestro Estado, aún con las deficiencias que eliminan algunos candados, como la forma de seleccionar a los representantes de casilla, pues la ley estatal permite la participación de voluntarios y de prestadores de servicio social colaborar en las casillas.

Sin duda, la alternancia en las entidades federativas es un elemento indispensable para la transición política del país, aunque esto no significa que la ciudadanía ha seleccionado a otros partidos por pleno conocimiento y convicción de las ideologías y plataformas políticas que estos presentan; más bien este cambio se asocia al rechazo de las viejas prácticas priístas. Este aspecto compromete a los nuevos partidos en el poder a presentar alternativas y propuestas de proyectos que incluyan una mayor transformación

económica, política y social para Baja California; la alternancia va más allá del cambio de un partido político en el poder (Hernández, 2000).

2.6 La formación para la democracia en Baja California

Desde la alternancia del Poder Ejecutivo en Baja California ocurrida en 1989, la entidad se ha concebido como un escenario de democratización, objeto de estudio para la comprensión de la transición política del país, y al mismo tiempo, ha convertido al estado en un laboratorio de la democracia mexicana (Monsiváis, 2003).

Esta apreciación permite elaborar varios cuestionamientos relacionados con la transición, el significado de este hecho es que ¿en el estado prevalece una cultura política democrática?, que ¿la ciudadanía de Baja California es más activa que la del resto del país?, que ¿la formación para la democracia ha prevalecido en todos los niveles educativos de la región?

Un sistema político autoritario no requería de participación ciudadana, los ciudadanos sólo eran registrados como electores para respaldar el paso de la estafeta al siguiente corredor del mismo equipo, transición que se encontraba muy arraigada al corporativismo y al clientelismo.

En ese contexto, la escuela no requería de formación cívica, ésta se limitaba a exaltar los símbolos patrios; a través del currículo oculto se transmitían los valores que reproducían el sistema político (Ornelas, 1997).

Por años prevaleció en las escuelas de todos los niveles educativos un enorme vacío en cuanto a la formación para la participación democrática, no sólo en el estado sino en todo el país.

Este escenario perduró hasta que los cambios en el sistema político despertaron en el sector educativo la necesidad de incorporar la asignatura Cívica y ética en el nivel básico de educación.

De manera particular, en Baja California hubo una apertura a la participación democrática en los niveles educativos medio superior y superior; al menos en los primeros años de la creación de la UABC los estudiantes, a través de su sociedad de alumnos, expresaban sus inquietudes ante los diversos problemas locales y fueron capaces de crear otras organizaciones estudiantiles de mayor envergadura (Piñera y González, 1997).

Esta apertura ocurrió después de los acontecimientos estudiantiles de 1968, en el período presidencial de Luis Echeverría, quien, con el fin de cesar el reclamo de los estudiantes, facilitó la apertura de participación política a los estudiantes y maestros y a los sectores democráticos y de izquierda (Delgado, 2004).

Los estudiantes tenían voz y voto en las decisiones importantes de la UABC, formaban parte del cogobierno; tenían manera de poner en práctica ejercicios estudiantiles para integrar las sociedades de alumnos; gozaban de fuerza suficiente para que las demandas de sus necesidades fueran atendidas, así como para manifestarse en contra de las decisiones que consideraban arbitrarias. Sin embargo, como señala Merino (1995), así como la falta de participación no es lo ideal, el exceso de participación culmina en conflicto.

Al respecto, Savater (1998) señala que es normal el conflicto en las comunidades, la tranquilidad es un sueño dictatorial, los hombres libres actúan cada uno por su cuenta, pueden conciliarse, pero exige determinado esfuerzo; podemos hacer las cosas de manera armónica, consensuada, pactada, los conflictos nunca acabarán.

La actividad política dentro de la UABC concluyó con el problema sindical que afloró entre 1980 y 1981, y fue controlado por el rector en turno a través del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad (SUTU) y el Sindicato de Profesores Superación Universitaria (SPSU). Algunos maestros que participaron en el movimiento fueron desterrados de Baja California, otros fueron indemnizados, y los estudiantes dejaron de ser los protagonistas de su propia historia (Delgado, 2004).

Desde entonces parece prevalecer un letargo en los estudiantes de la universidad, sin embargo la situación política actual del estado y del país demanda la formación ciudadana de los jóvenes para crear las condiciones necesarias para la consolidación democrática.

García Montaña (2004) señala que la consolidación de la democracia está lejos de la realidad si las demás instituciones sociales como la familia o la escuela no realizan prácticas cotidianas democráticas y reitera el riesgo de caer en un nuevo autoritarismo.

2.7 Sumario

En el primer apartado de este documento se expone la necesidad de proporcionar a los estudiantes de nivel educativo superior, la formación humana necesaria para que conjuntamente con la ciencia y la tecnología, se propicie una educación integral.

El segundo aspecto plantea los retos a los que se han de enfrentar los estudiantes como futuros ciudadanos del mundo y se evidencia la importancia de la educación para la ciudadanía democrática para crear las condiciones de una participación cívica, que los lleve a transformar su situación social y considerar la democracia como forma de vida.

Enseguida se revisó la evolución del sistema político mexicano contemporáneo para conocer someramente cómo se articuló el engranaje de la maquinaria electoral para la gestación del tránsito pacífico a la democracia del país, en un contexto de diálogo y consenso entre los actores políticos y ciudadanos.

En el último apartado, se puso de manifiesto cómo Baja California marcó una vía inédita para el cambio político en el país y cómo la formación para la democracia se dejó en el olvido por años, y cómo actualmente se requiere comenzar una nueva etapa en la educación ciudadana para coadyuvar a la consolidación de la democracia.

Capítulo III

Metodología

Esta investigación, orientada al conocimiento de la formación ciudadana, se implementó en el ámbito educativo universitario, en el marco de un país en transición democrática desde la perspectiva cualitativa.

3.1 Consideraciones metodológicas

La metodología cualitativa engloba diferentes enfoques: investigación naturalista, etnográfica, interpretativa, fenomenológica, entre otras, y tiene su origen en la antropología (Bisquerra, 1989). Surge como alternativa a la perspectiva positivista que dominó el campo de las ciencias sociales desde el siglo XIX (Rodríguez et al., 1999b).

Durante los años ochenta se incrementó el interés por la metodología cualitativa aplicada a la investigación en educación (Bisquerra, 1989). A medida que ganó terreno y despertó mayor interés, las formas de recopilar y analizar información se diversificaron, incluyendo la entrevista, observación y la experiencia personal. Según Rodríguez et al. (1999b), este tipo de investigación implica la utilización y recolección de una gran variedad de materiales, entrevistas, experiencia personal, observaciones, imágenes, sonidos, que describen las situaciones problemáticas.

De acuerdo con Stake (citado por Rodríguez et al., 1999b), las características de la investigación cualitativa son las siguientes:

1. Es interpretativa, porque el investigador hace uso de su intuición en la observación de sucesos.
2. Empática, porque se relaciona con los actores.

3. Desde el plano ontológico, la investigación cualitativa considera la realidad como un todo dinámico, que se construye en un proceso de interacción con la misma realidad.

4. En el nivel metodológico, los diseños utilizados en la investigación cualitativa se van construyendo conforme avanza el proceso de indagación, el cual puede considerar la opinión y experiencia de los participantes.

5. En cuanto al aspecto técnico, la investigación cualitativa utiliza diversos instrumentos y estrategias que la conduzcan a la obtención de datos sobre la particularidad de las situaciones, orientada a una descripción detallada de la realidad concreta, objeto de la investigación.

En cuanto al nivel de contenido, la investigación cualitativa se puede desarrollar en cualquier ciencia o disciplina, por lo que es viable en educación, ámbito del presente estudio (Rodríguez et al., 1999b).

Este trabajo se encuadra entre los estudios de investigación aplicada, en cuanto a que se encuentra más delimitado y es más concreto y preciso que los enmarcados en la investigación básica (Goetz y LeCompte, 1988).

Para conocer los procesos de vida democrática de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), se privilegió el uso de la entrevista, aunque también se tomó en cuenta la observación recuperada en notas de campo y se hizo recopilación de documentos y materiales utilizados por los estudiantes en las elecciones universitarias.

La investigación se llevó a cabo en las facultades de Ciencias Marinas, Ciencias, Ingeniería, Ciencias Administrativas y Sociales e Idiomas de la UABC, campus Ensenada.

Se exploraron las varias formas de selección de los estudiantes que integran a las sociedades de alumnos. Se observaron tres modalidades:

Elección apoyada por directivos. Procedimiento en el que los directivos de las facultades convocan y organizan la elección para integrar las mesas directivas de las sociedades de alumnos.

Elección apoyada por directivos y el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar. Procedimiento en el que los directivos de la facultad convocan a estudiantes y al Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, para organizar la elección de los representantes de las sociedades de alumnos.

Elección estudiantil independiente. Procedimiento electoral estudiantil organizado por los propios estudiantes para conformar la sociedad de alumnos.

El trabajo de campo se realizó en los ciclos escolares 2005-1, 2005-2, 2006-1 y 2006-2, tiempo durante el que asumí el rol de moderador-investigador, por mi experiencia de 11 años participando en la organización de elecciones federales, elecciones estudiantiles escolares y en la capacitación de docentes para este fin.

3.2 Participantes

Los participantes, seleccionados de manera intencionada para este estudio, son estudiantes que integran los comités directivos de sociedades de alumnos, las comisiones electorales y directivos de dichas facultades.

Se entrevistó a quince estudiantes, cinco fueron presidentes de la sociedad de alumnos de las facultades, dos de ellos corresponden a diferentes ciclos escolares de la Facultad de Ingeniería; dos vicepresidentes; un secretario; un tesorero; un miembro encargado de eventos culturales y deportivos; dos vocales; tres integrantes de los comités electorales, de los cuales dos ostentaban el cargo de secretario y un encargado de la comisión de organización electoral. Las entrevistas se hicieron con el fin de obtener el punto de vista de los estudiantes de las facultades de Ciencias Marinas, Ciencias,

Ingeniería, Ciencias Administrativas y Sociales, y de Idiomas, en torno a los temas y valores con los cuales se asocia la educación para la ciudadanía democrática.

La mayoría de los estudiantes seleccionados para el estudio, se encuentran entre los 18 y 24 años de edad; nueve son de sexo masculino y seis de sexo femenino.

Para la entrevista de los directivos se incluyó a un director y 3 subdirectores, quienes tenían la responsabilidad de otorgar las facilidades a los estudiantes para la conformación de las sociedades de alumnos en las facultades de Ciencias Marinas, Ciencias, Ingeniería y Ciencias Administrativas y Sociales; por tal motivo fue pertinente tomar en cuenta su punto de vista en el desarrollo de la investigación.

3.3 Técnicas y materiales

En este estudio se hizo uso fundamentalmente de la entrevista cualitativa, además se tomaron en cuenta las notas de campo, las grabaciones de audio y el análisis de documentos generados por los propios estudiantes, debido a que son instrumentos y técnicas utilizados con mayor frecuencia por los investigadores cualitativos (Martínez, 1998).

Para la elaboración de las entrevistas se siguieron las recomendaciones de Sierra (1998), quien señala que el diseño en la investigación cualitativa, cuando hace uso de la entrevista abierta, debe ser flexible y construirse en el trabajo de campo; según este autor, el número de entrevistas necesarias para el desarrollo de la investigación no puede determinarse con anticipación. Se considera un instrumento de suma eficacia, de gran exactitud en la medida que se sustenta en la interrelación de los individuos.

Hayman (1991) establece que la entrevista estrecha el vínculo con el sujeto porque se ejerce la comunicación cara a cara y se obtiene la información en forma directa.

Para algunos autores la entrevista puede ser considerada estructurada o no estructurada, estandarizada o no estandarizada y puede adoptar las siguientes formas:

“entrevista a informantes clave, biografías o historias profesionales y encuestas” (Goetz y LeCompte, 1988, p. 134).

Para la implementación de esta técnica se tomaron en cuenta los fundamentos, las características y consideraciones que señala Francisco Sierra (1998): la entrevista cualitativa tiene su origen en la mayéutica platónica, por el uso del diálogo para incursionar en el conocimiento de los asuntos públicos. Adquiere relevancia con su aparición en el ámbito periodístico, alrededor de los años cuarenta del siglo XIX. Su popular aparición en los medios de comunicación social, llevó a la entrevista a formar parte de las investigaciones en el área de las ciencias sociales a principios de los años treinta del siglo XX.

En el tránsito del capitalismo industrial al neocapitalismo de consumo, la entrevista adquiere dos formas fundamentales que se vinculan con la tradicional distinción entre la investigación cualitativa y cuantitativa: la entrevista extensiva (encuestas de opinión) y la entrevista intensiva (entrevista abierta).

La amplia utilización de la técnica abierta se puede resumir en dos tipos, la entrevista terapéutica o psicológica y la entrevista como técnica de investigación. Lo que interesa para efectos de esta investigación, es el desarrollo de la segunda opción.

La entrevista es una conversación que establecen dos o más personas con un propósito determinado, se refiere al modo de comunicación interpersonal con el fin de obtener información.

La entrevista cualitativa se considera abierta, no estructurada ni estandarizada. Esta técnica sigue una conversación que genera un intercambio informal de preguntas y respuestas que simula un diálogo simétrico.

El uso de la entrevista exige conocimiento del contexto de comunicación en el que surge la interacción entre los hablantes. Esto significa que no sólo es textual, sino contextual y situacional.

La entrevista se constituye como un valioso instrumento para la observación participante de los etnógrafos. También el entrevistador puede recuperar situaciones pasadas, no observadas en forma directa, pero ante ninguna circunstancia es posible la generalización universalizante después de la realización del análisis.

Antes de llevar a cabo la entrevista, es importante elaborar una guía que contenga un orden temático sobre aspectos generales a investigar, que servirá de apoyo durante el desarrollo de la misma; sin embargo, es conveniente llevarlo en la memoria, en virtud de que la atención al entrevistado debe ser total. Cabe aclarar que el contenido de la guía puede ser modificado conforme se desarrolla la investigación.

Para llevar a cabo la entrevista cualitativa, el entrevistador debe considerar:

- Proveer un ambiente físico agradable, aunque se considere una necesidad relativa.
- Seleccionar a los entrevistados a través de las redes sociales inmersas en el contexto en el que se desenvuelve la investigación.
- Dar a conocer al entrevistado la finalidad de la investigación y ofrecer el acceso a la información recabada o al informe final.
- Iniciar la entrevista con una conversación afable para reducir las tensiones, puede solicitar el comentario de una experiencia personal.
- Las primeras preguntas deben ser abiertas. Sólo se deben hacer preguntas cerradas para clarificar alguna información.

- Tratar de llevar al entrevistado a que exprese lo que siente, no únicamente lo que piensa.
- El papel del entrevistador es más de receptor, por lo que hay que saber escuchar, prestar atención y concentrarse en la conversación para obtener la mayor cantidad de información posible e interpretarla posteriormente.
- Ceder el papel protagónico de la entrevista al entrevistado, sólo procurar cambiar de voz al término natural de la respuesta, o para reorientar la entrevista, si se desvía.
- El entrevistador debe evitar opiniones propias, hacer juicios de valor o apoyar las respuestas del entrevistado.
- Mostrar gestos de simpatía para que continúe fluyendo la información, sobre todo en los temas centrales de la investigación.
- Mantener la motivación durante la conversación, haciendo sentir al entrevistado persona y no exclusivamente fuente de información.
- Al tocar el aspecto central del tema durante la entrevista, solicitar cuantas veces sea necesario el replanteamiento o reformulación de la información proporcionada.
- Se estima que la entrevista debe durar alrededor de una hora y media.
- El entrevistador tiene el control del tiempo, del silencio, de las interrupciones y del cambio de turno de voz.
- El entrevistador debe procurar una relación empática para obtener mejores resultados.
- Hacer uso de la grabadora, para coadyuvar en la concentración del entrevistador. Su uso permite recuperar mayor cantidad de información que la memoria.

Estos aspectos fueron tomados en cuenta a la hora de realizar las entrevistas a los directivos y alumnos de las facultades, además se utilizó una guía con los temas generales y preguntas (Sierra, 1998), que sirvieron de base para realizar dichas entrevistas (Anexo A).

Audigier (2000), señala que la formación ciudadana permite desarrollar competencias de naturaleza legal y política sobre el mundo presente, de naturaleza protocolaria, éticas y de elección de valores; para convivir con otros y resolver conflictos de acuerdo con los principios de las leyes democráticas, y competencias para participar en el debate público. Estos elementos se consideraron en el procesos de elaboración de la guía para las entrevistas.

La investigación también se apoyó en notas de campo tomadas en reuniones de alumnos para organizar elecciones estudiantiles. Las notas abreviadas de los hechos se detallaron con las apreciaciones de la que suscribe, sobre la realidad vivida, anotaciones que sirvieron para enriquecer la información (Martínez, 1998).

El estudio también se alimentó con la recolección de diversos documentos electorales elaborados por los estudiantes, como: convocatoria, boletas, actas de escrutinio y cómputo, entre otros. Estos documentos integran el cuerpo de evidencias de la investigación.

3.4 Procedimiento

Se realizó una indagación de la situación real en torno a la manera de integrar las sociedades de alumnos de las facultades de Ciencias Marinas, Ciencias, Ingeniería, Ciencias Administrativas y Sociales y de Idiomas, es decir, una exploración mediante la elaboración de entrevistas con preguntas abiertas y semiestructuradas, siguiendo la lógica del embudo (Sierra, 1998).

Las entrevistas dirigidas a los estudiantes se realizaron en el cubículo que ocupaba la que suscribe en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de la UABC, campus Ensenada; las entrevistas dirigidas a los directivos se efectuaron en sus respectivas oficinas en las unidades académicas.

La mayoría de las entrevistas se realizaron el día y la hora señalada, sólo en cinco casos tuvo que ser reprogramada por cuestiones académicas y laborales.

Se procuró la comodidad de los entrevistados y se trató de que las entrevistas se desarrollaran sin interrupciones.

Se utilizó grabadora digital, con la anuencia de los entrevistados, a quienes se les hizo saber del uso confidencial de la información y únicamente para fines del estudio (Martínez, 1998).

Se efectuó la transcripción textual de los datos mediante la utilización de nombres ficticios para los estudiantes, numeración para los directivos y letras del alfabeto para las facultades. Se incluyó la fecha y hora de realización de la entrevista y se transfirió la información al formato diseñado previamente para tal efecto.

Dicho formato está compuesto por una tabla de cuatro columnas, la primera corresponde a los datos obtenidos; la segunda se utilizó para el proceso de codificación; la tercera, para realizar la categorización; y la cuarta, correspondió al memorando en el que se vertieron anotaciones y apreciaciones que facilitaron el trabajo de interpretación.

Con los datos procesados se elaboraron mapas esquemáticos por cada una de las entrevistas, así como por cada facultad, con la finalidad de facilitar la confrontación de los datos en la fase de análisis e interpretación (Martínez, 1998).

3.5 Análisis de los datos

Para el análisis deductivo de los datos (Rodríguez et al., 1999a), se contrastaron las voces de los participantes:

En primer lugar, se analizó la visión de los directivos sobre la conformación y funcionamiento de las sociedades de alumnos, en contraste con la opinión que tienen los alumnos al respecto, en cada facultad. Se interpretó la visión de los participantes en cada una de las modalidades de elección, es decir, la opinión de sociedades de alumnos integradas con el apoyo de directivos y del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, y de la sociedad de alumnos conformada de manera independiente.

En segundo lugar, se contrastó la apreciación de los directivos de las facultades con la opinión de los estudiantes de forma integral, lo cual se presentó a manera de conclusiones.

Con la información recabada en las notas de campo, grabaciones, materiales generados por los estudiantes y transcripciones de las entrevistas, cuya materia prima fue la información aportada por los alumnos y directivos sobre las vivencias y experiencias desarrolladas durante los procesos electorales, se realizó el análisis de contenido e interpretación de la información, relacionando los hechos con los argumentos.

Sobre el cuerpo de los datos se hizo el análisis de contenido, se efectuó el procedimiento de codificación de manera sistemática para lo cual se tomaron en consideración los ejemplos presentados por Hernández et al. (2003) sobre codificación y categorización de los datos. Asimismo se tomaron en cuenta las recomendaciones de Martínez (1998), quien sugiere subrayar las palabras relevantes y significativas para el procedimiento de categorización.

En cuanto a la teorización, se retomó el procedimiento de Martínez (1998), quien sugiere elaborar un esquema o diagrama que integre la información de cada una de las entrevistas y después un diagrama que contenga la información relevante; elaborar la síntesis conceptual que describa el diagrama acompañado de textos directos de los informantes, relacionando la teoría que sustenta los temas que emergieron en el estudio.

Finalmente, después de analizar los datos obtenidos a través de las entrevistas a los estudiantes y directivos de las facultades de Ciencias Marinas, Ciencias, Ingeniería, Ciencias Administrativas y Sociales y de Idiomas, se elaboraron algunas recomendaciones para apoyar a las escuelas y facultades de este campus en la organización de elecciones estudiantiles, bajo los criterios de los propios estudiantes.

Capítulo IV

Análisis de resultados

En este apartado se describen y analizan los resultados a partir de las entrevistas efectuadas a los diecinueve participantes de las cinco facultades contempladas para el estudio: Facultad de Ciencias Marinas, Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y Facultad de Idiomas de la Universidad Autónoma de Baja California.

El análisis se aplicó a la información obtenida de las voces de los quince estudiantes y los cuatro directivos entrevistados en las tres modalidades de elección estudiantil para integrar las sociedades de alumnos de sus respectivas facultades: la apoyada por directivos que contempla tres facultades, *A*, *B* y *C*; la apoyada por directivos y el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar; y la modalidad independiente. Estas dos últimas modalidades conforman las facultades *D* y *E* por cada modelo, respectivamente.

Los temas de las voces de los participantes giran en torno al planteamiento teórico sobre la educación para la ciudadanía de Audigier (2000), quien señala que la formación ciudadana permite desarrollar competencias de naturaleza legal y política, sobre el mundo presente y de naturaleza protocolaria, éticas y elección de valores; la capacidad de convivir con otros y de resolver conflictos de acuerdo con los principios de leyes democráticas, así como la capacidad de tomar parte en el debate público.

Tanto los directivos como los alumnos participantes en las entrevistas, manifestaron disposición para exteriorizar sus opiniones; algunos estudiantes a medida que adquirieron confianza, aprovecharon la ocasión para externar problemas escolares, especialmente con

los maestros. Algunos directivos hicieron un poco de historia con respecto al surgimiento de las sociedades de alumnos.

Los temas principales resultantes de este análisis en torno a la formación ciudadana fueron: 1) conocimientos, 2) valores, 3) habilidades y 4) capacidades, atendiendo a la guía de preguntas previamente elaborada para la realización de las entrevistas; además se rescatan algunas concepciones con respecto a la democracia de acuerdo con la opinión de los estudiantes, así como la relación existente entre estos y los maestros de las distintas facultades. Los temas fueron introducidos por la manera en que se conformaron las sociedades de alumnos.

En los esquemas dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete que integran la información que apoya esta síntesis conceptual, se presentan en la columna izquierda las opiniones de los alumnos, en la columna derecha se consignan las opiniones de los directivos y en el centro, los temas coincidentes entre alumnos y directivos.

4.1 Modalidad de elección estudiantil apoyada por directivos

El modelo de elección estudiantil apoyada por directivos consiste en el procedimiento mediante el cual los directivos de las facultades convocan y organizan la elección para integrar las mesas directivas de las sociedades de alumnos de su facultad.

Para el análisis de esta modalidad se realizó el estudio en tres facultades, denominadas en lo sucesivo facultad A, facultad B y facultad C. En la primera facultad se entrevistó a una alumna y en cada una de las otras dos facultades se realizaron tres entrevistas dirigidas a dos alumnos y a un directivo respectivamente.

4.1.1 Facultad A

Primeramente se describen y analizan los datos obtenidos de la facultad A como resultado de la entrevista realizada a la alumna participante.

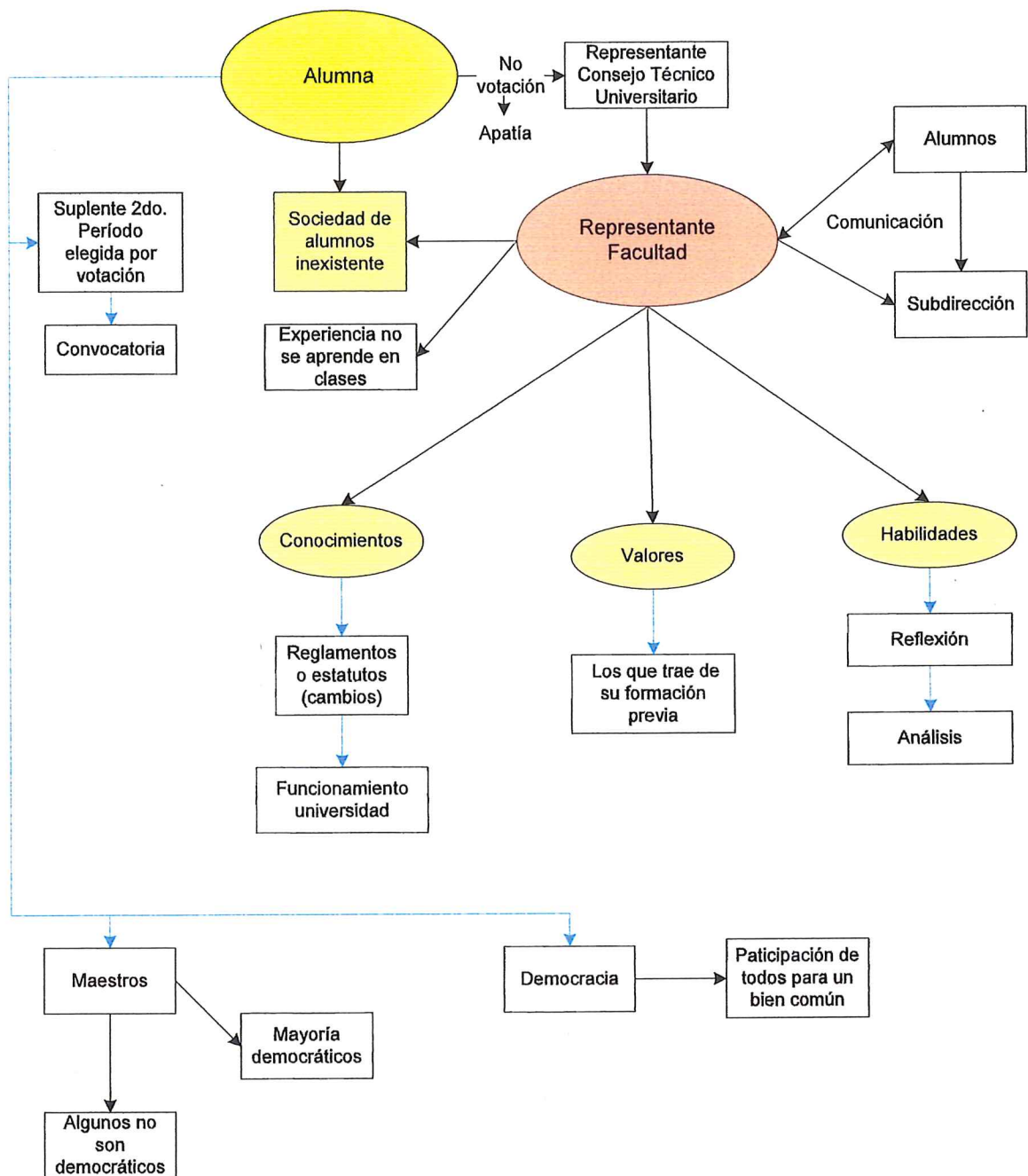
Esta facultad no cuenta con sociedad de alumnos, la representante del consejo técnico universitario hace las veces de representante de alumnos de su facultad. La participante menciona que se les preguntó a los alumnos si alguien deseaba participar, y al no haber voluntarios, se acercó a la coordinadora de la carrera para aceptar el cargo por un año; Abi no presentó proyecto alguno y no ha elaborado plan de trabajo, sólo asiste a las reuniones de consejo técnico y toma las decisiones que se van presentando, asimismo asiste a las reuniones en la que se convoca a los representantes de las sociedades de alumnos.

Abi comenta que hay apatía por parte de los estudiantes, porque son adultos y trabajan, no consideran la opción de tomar otra responsabilidad y además la carrera que cursan es a distancia.

Abi repitió un segundo periodo como representante del consejo, pero su suplente ya fue elegida por votación, pues para entonces no fue la única postulada. Hubo convocatoria cuando en la facultad ya existía sistema escolarizado, con alumnos que asistían cuatro días a la semana a la facultad; la participación fue mayor y fueron ellos los únicos que se presentaron a la elección.

La entrevistada considera que sería mejor que hubiera sociedad de alumnos debido a que habría más proyectos y sobre todo, más personas involucradas; menciona que se debe lanzar una convocatoria y postular a los voluntarios que deseen participar, no cree que haya necesidad de registrar planillas debido a que son pocos alumnos; piensa que sería más práctica la convocatoria mencionada.

En el esquema 1 se presentan los temas que emergieron de la voz de Abi al ser entrevistada.



Esquema 1. Relación de temas que resultaron de la entrevista realizada a una alumna de la Facultad A

Abi señala que, como representante de los alumnos tiene buena comunicación con ellos y con la directiva, pero también los estudiantes acuden directamente a la coordinación o la subdirección cuando algún problema lo amerita y expresa que los problemas generalmente son resueltos.

Menciona que su participación como representante de los alumnos le ha permitido conocer los cambios que se han efectuado a los reglamentos y estatutos de la universidad, además le ha permitido conocer a fondo el funcionamiento de la misma.

Abi ha estado trabajando en el proceso de certificación de su facultad y afirma que eso ha contribuido a su aprendizaje en cuestiones de acreditación de los maestros y de los egresados de su facultad.

En cuanto al tema de los valores, considera que no ha puesto en práctica nuevos valores, sino los mismos que poseía.

En lo que respecta a la categoría de habilidades, Abi piensa que esta experiencia le ha permitido desarrollar un poco más la habilidad de reflexión y análisis de los problemas de su entorno. Menciona que siempre ha estado interesada en ellos, pero ahora se interesa en las cuestiones políticas tanto de la universidad como de su país, escucha la radio y está más atenta a las noticias, piensa cómo involucrarse y no dejar todo al gobierno, porque generalmente esa es la actitud de la mayoría de los mexicanos. Considera que el gobierno somos todos y se pregunta cuándo vamos hacer algo al respecto.

En este sentido, Cortina (1994) manifiesta que nuestras sociedades democráticas caen en el vicio de la pasividad, el Estado asume un papel paternalista y ha creado un ciudadano pasivo, apático, receptor de las políticas públicas. Son los ciudadanos quienes con iniciativa y participación activa en la vida política y moral han de encontrar soluciones y responder a las exigencias de un verdadero Estado de justicia.

Abi señala que el aprendizaje adquirido en esta experiencia no se adquiere en el salón de clases. Piensa que también ha aprendido a relacionarse, a plantear propuestas no sólo con claridad y fundamentos, sino que la ha llevado a estudiar y prepararse, pues considera que las sesiones del consejo son algo más serio y tienen su protocolo.

En cuanto a la relación con los maestros, piensa que la mayoría son democráticos, pero hay algunos que no proporcionan asesoría y retroalimentación; se ha hablado dos veces con una maestra a este respecto, ahora les da más trabajo, más ejercicios pero no retroalimentación, por lo que Abi se pregunta cómo va a saber que está aprendiendo y considera que eso no es democrático.

También hace referencia al comportamiento de una maestra de la clase optativa que cursa en otra escuela, dice que es agresiva, no tiene didáctica y no reconoce los errores que comete, pues en los ejercicios físicos que se realizan ella la lastimó, tuvo que acudir al doctor, está en tratamiento y la maestra se enojó por el reclamo, señalando que esas lastimaduras eran normales.

En cuanto a la democracia, Abi piensa que es la participación de todos para un bien común, implica la responsabilidad de todos, no sólo esperar que los demás hagan el trabajo.

Abi comenta que la facultad A está apartada del campus y piensa que en parte a eso se debe que los estudiantes sean apáticos para participar en la comunidad universitaria; señala que los estudiantes del sistema escolarizado se percatan más claramente de las necesidades que existen en su facultad y se manifiesta en ellos la frustración, debido a que no se ha concretado la construcción del edificio de la facultad en la Unidad Valle Dorado. Dice que los estudiantes se sienten aislados, sienten que no pertenecen a la universidad, considera que cambiaría radicalmente la identidad y la participación estando dentro del

campus, sentirían lo que es el ambiente universitario al interactuar con personas de otras facultades, “ambiente que no existe en la facultad”.

Finalmente, Abi expresa que los estudiantes han manifestado esta necesidad ante las autoridades, incluso ante las autoridades estatales, pero como miembro del consejo universitario se da cuenta de que es complicado resolver esta necesidad; comenta que se requiere buscar posibilidades y amerita mucho trabajo.

4.1.2 Facultad B

A continuación se describen y analizan los datos obtenidos en la facultad B, derivados de las voces de los participantes de dicha facultad.

El directivo 1 señala que en el periodo de los setenta, la facultad B contaba con un cogobierno; el director no se llamaba director, era coordinador general, había huelgas cada semestre, pues era la forma de hacer presión para conseguir recursos materiales y equipamiento. Los estudiantes lo sabían y entonces existía una participación activa.

Para 1979 se desarrolló un movimiento magisterial para formar un sindicato democrático, el cual perdió la huelga; algunos maestros fueron desterrados, otros se quedaron e inició un periodo de represión a nivel estatal para evitar brotes de inconformidad del que derivó el control y represión de las sociedades de alumnos por casi diez años. Como señala Delgado (2004), los estudiantes dejaron de ser los protagonistas de su propia historia.

Fue hasta fines de los ochenta que se empezó a hablar nuevamente de las sociedades de alumnos, a tratar de elegir y organizar jefes de grupo, para lo que no había problemas, pues estos se resolvían en la dirección a puertas abiertas.

La organización de sociedades de alumnos se veía con recelo por el fin que pudiera llevar, debido a que los partidos políticos siempre han buscado entrar a la universidad; de alguna manera influyen y se pensaba que la universidad era terreno fértil para ello.

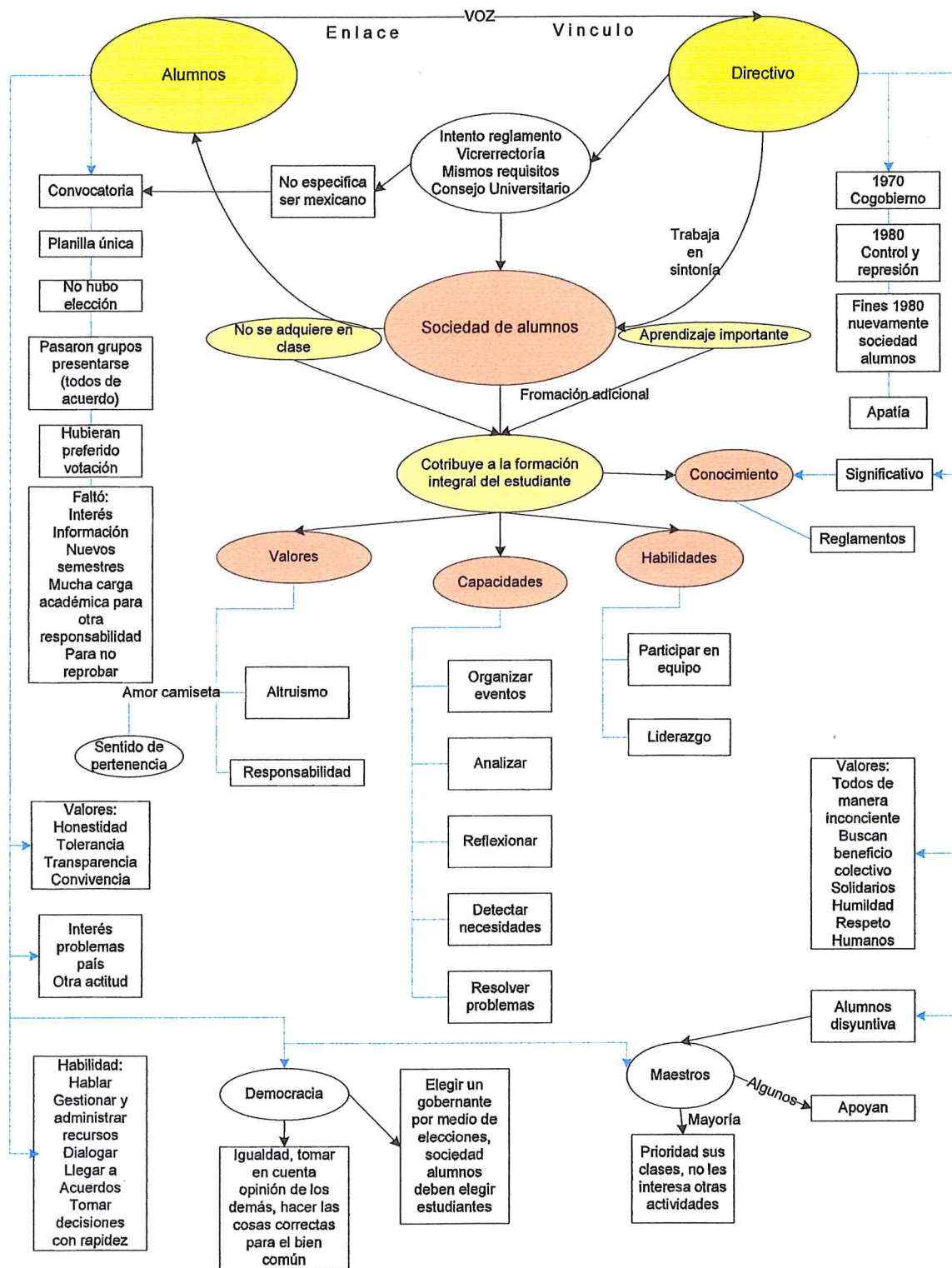
Según el directivo 1, durante los últimos diez años las sociedades de alumnos no interesan mucho, resulta difícil integrarlas debido a que hay mucha apatía; después de diez años de represión, considera que es difícil lograr la participación de los estudiantes, “ahora no saben de qué se trata”. Dice que la participación en las sociedades de alumnos es una experiencia, vivencia que se transmiten de generación en generación de manera oral y piensa que ahora los alumnos están concentrados en su estudio o jugando.

No hay una cultura del beneficio que se da al participar en la vida académica, en la vida colegiada, en la vida institucional, este... solamente aquellos muchachos que por madurez, yo creo porque son los de mejores calificaciones como que están un poquito más centrados, sí ven una importancia... pero normalmente son 2 o 3 personas los interesados (*Directivo 1*).

La sociedad de alumnos realiza eventos académicos la semana de la facultad B, congresos, pláticas; “es mucho trabajo” que les afecta académicamente y al final se quedan dos o tres alumnos trabajando y están esperando que termine el periodo para pasar la estafeta.

El directivo 1 menciona que las huelgas no eran tan malas, en el sentido que había “muchas participaciones”. Considera que ahora se consiguen muchas cosas sin llegar a huelga.

En el esquema 2 se muestran los temas que emergieron de las voces de los entrevistados.



Esquema 2. Relación de temas que emergieron de las voces de los alumnos y directivo 1 de la Facultad B

Actualmente, en esta facultad se organizan las elecciones de las sociedades de alumnos según el directivo 1, con un intento de reglamento que proporcionó vicerrectoría, con requisitos casi iguales a los que se solicitan para participar en el consejo universitario. La directriz es que participen los alumnos regulares y con las más altas calificaciones, sin considerar su nacionalidad, pues el reglamento no lo especifica.

Para elegir a la actual sociedad de alumnos se lanzó la convocatoria correspondiente. Como respuesta sólo se registró una planilla, por lo que no hubo jornada electoral; la planilla única pasó a los salones a presentarse, preguntaron al estudiantado si estaban de acuerdo y todos aceptaron su designación. El directivo dice se hizo un referéndum, seguramente queriendo referirse a un plebiscito. En virtud de que el referéndum se refiere a consultas públicas para modificar aspectos legislativos y el plebiscito se refiere a consultas populares para elegir entre dos alternativas. Como señala Merino (1995), ambos mecanismos no suponen un procedimiento de elección de representantes.

Los participantes señalan que la pasada sociedad de alumnos se formó mediante una elección, debido a que se registraron dos planillas, el directivo 1 comentó que él se encarga de revisar los cardex para verificar que los alumnos cumplan el requisito, prepara la lista de los alumnos que hace las veces de listado nominal, fotocopia las boletas, con varios alumnos se instala la casilla con la presencia de al menos un miembro de cada planilla, dan un tiempo para que los dos turnos voten, “echan en un botecito las boletas”, en el receso para comer se guarda la urna en su oficina y en la tarde continúa la elección; cuentan los votos en la sala de consejo de la facultad y se da a conocer el resultado para que la nueva sociedad de alumnos entre en funciones.

Los estudiantes entrevistados comentan que hubieran preferido que se registraran más planillas y se realizaran votaciones, como en el caso de la sociedad de alumnos anterior.

Los estudiantes señalan que falta interés además de información para los grupos de nuevo ingreso, quienes tienen mayormente esa actitud de desinterés; consideran que es mucha la carga académica para asumir otra responsabilidad, hay maestros comprensivos, pero hay otros que expresan que su clase es primero. Emanuel comenta que se ha visto afectado en sus materias por faltas y ocuparse de los eventos académicos; piensa que sus compañeros no participan debido a que no quieren reprobar materias.

En este sentido, hay maestros que apoyan este tipo de actividades y maestros que no. El directivo 1 considera que son pocos los maestros que los encauzan “por ahí”, refiriéndose a la sociedad de alumnos, dice que parece que están más preocupados por sus publicaciones o por conseguir “un SNI” (Sistema Nacional de Investigación), pero cree que también es la necesidad de obtener más ingresos para el sostenimiento de sus familias lo que ha llevado a los maestros a actuar así.

Emanuel comenta que a él lo ha motivado a participar el querer retribuir a su facultad, a su universidad, algo de lo mucho que ha recibido.

Los alumnos expresan que la sociedad de alumnos es un vínculo, un enlace con los directivos; Diego comenta que ellos son “la voz” de sus representados.

Los estudiantes consideran que participar en la sociedad de alumnos es una experiencia que no se aprende en clases, con un libro, sino con la experiencia misma, con la práctica; piensan que es un aprendizaje que contribuye a su formación como profesionistas.

El directivo 1 manifiesta que “es un aprendizaje importante” desde el momento en que los estudiantes empiezan a planear y organizar un evento, por todo lo que implica, lo

que hay detrás de éste; ven la problemática de sus compañeros que bajo otra circunstancia no lo harían, no sólo consideran su tiempo valioso sino el de los demás. El recuperar inquietudes, hacerlas propias, analizarlas, reflexionarlas antes de plantearlas a la directiva “porque lo hacen con argumentos”, deja a los alumnos un aprendizaje.

Además, el directivo 1 considera que este proceso contribuye a su formación integral desde el momento en que buscan el bien colectivo, no el personal, lo cual “es útil” para el desarrollo de sus vidas; dice que los alumnos presentan buenas propuestas, pero a veces sus expectativas son muy altas, no se tienen los recursos ni el espacio, por lo que no todas se pueden concretar. Los alumnos aprenden a priorizar, se ubican y considera que esto también es parte del aprendizaje.

El directivo 1 no está seguro de si esta actividad permite a los estudiantes reflexionar sobre los problemas de su país, pero si no hay esa preocupación cree que entonces estamos en serios problemas; los estudiantes consideran que participar en esta actividad les da otra visión de las cosas y reflexionan sobre los problemas de la facultad y la sociedad, del país y piensan incluso cómo resolverlos.

El directivo 1 piensa que los estudiantes que entran a esta facultad ya tienen una preocupación por la naturaleza, y los que no, ven a sus compañeros y cuidan los organismos, utilizan sólo las muestras necesarias, hay un respeto por la naturaleza, “es un aprendizaje que los marca para toda la vida, incluso un conocimiento significativo”. Dice que se refleja en su vida cotidiana, en su vida personal, en su vida cívica, pero que muchos ya lo traen, no se puede adjudicar todo a la facultad.

En cuanto a la categoría de las capacidades, los estudiantes manifiestan que participar en la sociedad de alumnos les ha permitido desarrollar su capacidad para organizar eventos, administrar y gestionar recursos, redactar oficios, dirigirse a las

personas, manejar recursos humanos, además de atender los problemas que les presentan sus compañeros. Esta situación ha motivado a Emanuel a interesarse por el conocimiento de los reglamentos, piensa que de esta manera puede orientar y apoyar a sus iguales.

El directivo 1 percibe en los estudiantes la capacidad de ver los problemas de su entorno escolar y tratar de resolverlos, pues ellos presentan alternativas de solución.

Con respecto al tema de habilidades, tanto el directivo 1 como los estudiantes coinciden en que esta participación les permite desarrollar la habilidad para trabajo en equipo, pues tienen que aprender a trabajar con compañeros que no conocen, aprenden a escuchar a sus compañeros y a respetar las opiniones de los demás, aprenden a sumar fuerzas incluso con compañeros de otras facultades, viajan juntos, comentan. Esto les permite ver no únicamente las necesidades de la facultad B, sino del campus en general, “se logra un trabajo en equipo interdisciplinario” dice el directivo 1.

En cuanto al liderazgo, el directivo 1 piensa que desde el momento en que deciden participar en la sociedad de alumnos son líderes, condición que desarrollan con esta experiencia, “piensan los estudiantes que es real, no sólo se lo creen”, interactúan con líderes de otras facultades y no hay conflictos, hay respeto “lo han sabido manejar”. Emanuel dirige gente, asigna trabajo a sus compañeros, pero no se considera abiertamente un líder, piensa que ellos atienden sus peticiones sólo porque lo conocen.

En cuanto a la categoría de valores, el directivo 1 considera que la participación en la sociedad de alumnos permite a los estudiantes poner en práctica todos los valores desde la humildad, la responsabilidad, solidaridad, la búsqueda del bien común, incluso de problemas que no son propiamente de su facultad. Piensa que los hace más humanos, pero que lo hacen de manera inconsciente, es decir, a veces los estudiantes no se dan cuenta que practican los valores; en este sentido, Diego coincide con el directivo 1, pues al hacer las

cosas, sólo lo hace, no se da cuenta que los está poniendo en práctica, dice que si se pone a analizar, situación que empezó a ver durante la entrevista, cree que puede hacer una lista “bastante grande”. Por lo pronto piensa que ha manifestado la responsabilidad al igual que Emanuel al organizar el congreso de la facultad, la honestidad al hablar con la verdad, relacionándola con la sinceridad. En cuanto al manejo de recursos, Diego considera que la honestidad es algo que aprendió desde que era pequeño, expresó que también es cuestión de ética profesional, además la sociedad de alumnos necesita “una buena imagen” y los recursos son de todos los estudiantes; también piensa que escuchar a las personas es un valor. Emanuel se refiere a la honestidad en el manejo de recursos, este proceso es transparente, incluso habla que pone dinero de su bolsa por amor a la camiseta, por lo que se percibe su afán altruista y sentido de pertenencia. Además, considera que ha puesto en práctica la tolerancia al trabajar en equipo, pues a veces han llegado hasta los gritos.

Por su parte, el directivo 1 considera que un buen ejemplo de responsabilidad de la sociedad de alumnos, fue la realización del evento del estudiante con un grupo musical de talla nacional, estaba muy escéptico, pero al ver el resultado cree que fue una gran lección.

Cuando a los estudiantes se les preguntó su opinión sobre la democracia, Diego manifestó que es la igualdad, hacer las “cosas correctas” para un bien común tomando en cuenta la opinión de los demás; Emanuel dice que es elegir un gobernante a través de elecciones populares y que así los alumnos deben elegir a sus representantes de la sociedad.

Finalmente, al directivo 1 le preocupa la falta de participación, piensa que la juventud ha buscado el camino fácil, considera difícil encauzarlos, señala que la sociedad de alumnos es un espacio en el que se ponen en práctica los valores, pero “es una élite dentro de la élite que es la universidad”, y se pregunta por los demás, pues de 100 mexicanos que entran a la primaria sólo seis terminan la universidad. “Esta crema y nata no

se está preocupando por resolver los problemas de la sociedad, de su país”, afirma que hay que trabajar desde otros niveles, dice que tratar de modificar la conducta de los estudiantes en la universidad es tarde; considera que antes la familia se hacía cargo de esta formación, “ahora le pasan la factura a la universidad”. Si es así lo considera un gran reto, y habría que cambiar la mitad del plan de estudios, pero cree que la finalidad de la universidad es formarlos académicamente, esta formación valoral debe ser si acaso un refuerzo nada más, pero considera que no es el papel de la universidad.

En este sentido Martínez (2006) señala que no se puede entender una formación universitaria de calidad que no considere situaciones de aprendizaje ético y de formación ciudadana; aunque no resulte obvio que éste sea el espacio adecuado para ello, aspecto que sustenta en investigaciones de desarrollo del pensamiento posconvencional en el que el último nivel de pensamiento que posibilita distinguir aquello moralmente bueno, sólo se puede alcanzar en ámbitos superiores del proceso de educación formal, lugar en el que se sitúa la formación universitaria, en virtud de que el mundo de los valores se aprende en la cotidianidad del aprender y el convivir, por lo que la universidad no puede ser ajeno a ello.

El mismo autor sostiene que resultaría inútil este trabajo si las prácticas de representación sólo sirven para la construcción de poder o de intereses individuales, se puede comprobar la eficacia de esta práctica cuando las acciones van encaminadas al bien común.

4.1.3 Facultad C

De acuerdo con las entrevistas realizadas en la facultad C se obtuvo lo siguiente.

En los inicios de esta escuela no existía sociedad de alumnos, sin embargo dadas las actividades que los estudiantes solicitaban y que no era posible atender por parte de los directivos, se conformó dicho órgano, según el directivo 2, de una manera “muy limpia”

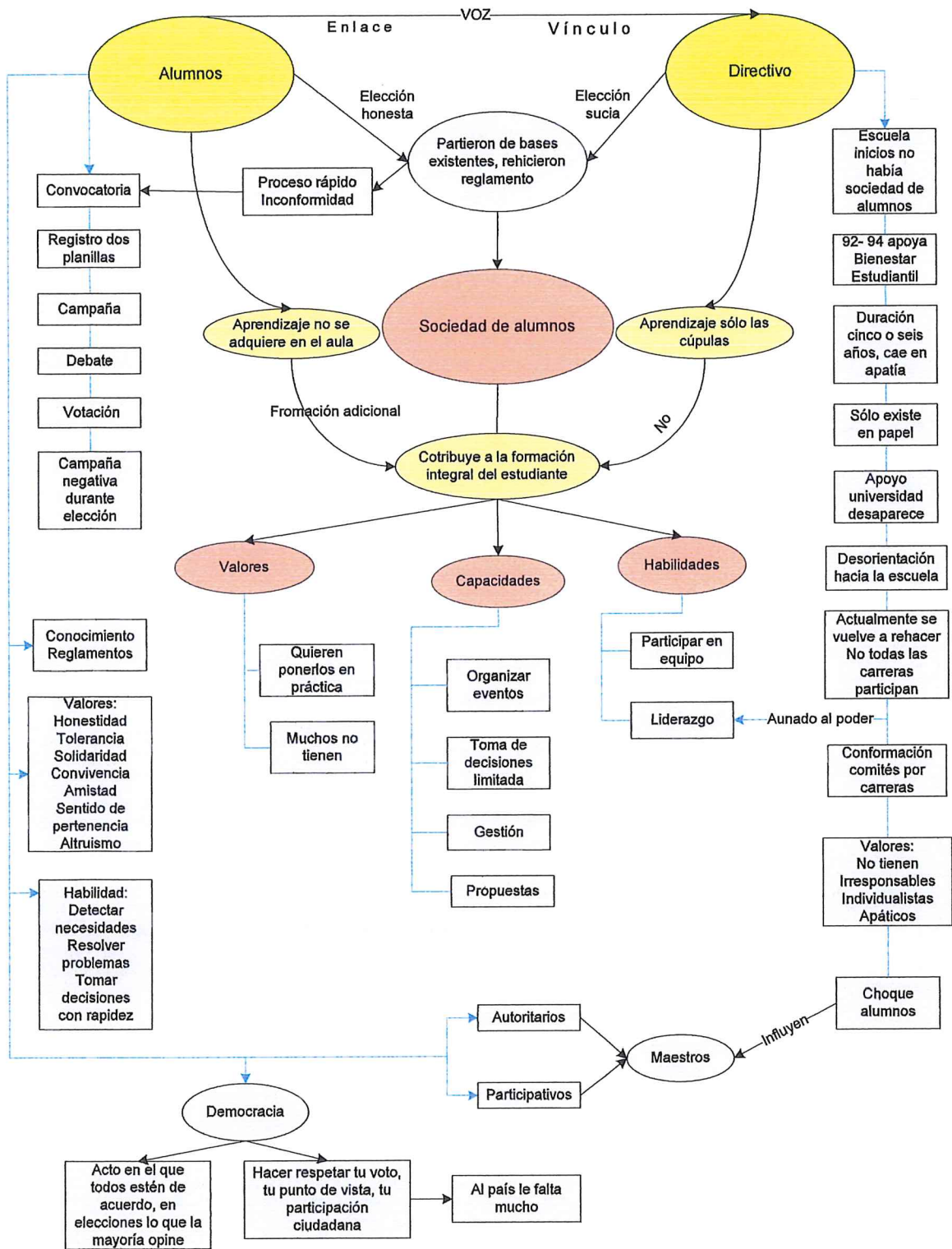
–refiriéndose al proceso de elección– con el apoyo de las escuelas de Tijuana y Mexicali, en virtud de que se encontraban más politizadas.

El mismo directivo señala que la sociedad de alumnos funcionó por cinco o seis años y de pronto “cae en apatía”, ya no funciona y “sólo queda en papel”, es decir, ya no realiza actividades. Entre los años 1992 y 1994, dicha sociedad fue apoyada por el Departamento de Bienestar Estudiantil, pues en ese entonces era la fuerza económica y los estudiantes recurrían a él para resolver sus necesidades. Este departamento tenía un formato diseñado para realizar elecciones y se integraban dos o tres planillas en la escuela para contender.

El apoyo institucional a las sociedades de alumnos desapareció y hubo desorientación en la escuela con respecto a este órgano. Las actividades de los estudiantes fueron retomadas por la dirección, aunque indebidamente, señala el directivo, quien piensa que tal vez los alumnos ya no se querían involucrar en otras actividades, para dedicarse a estudiar solamente.

Según el directivo 2, actualmente se están “rehaciendo” y “fortaleciendo” las sociedades de alumnos en la facultad C, con la visión de apoyarse y fortalecerse entre ellas, tal vez debido a las carreras nuevas que se han incorporado. Sin embargo, no todas las carreras participan, hay carreras que se distinguen por ser “más dinámicas” –que en lo sucesivo denominaremos cálidas- y hay carreras que no participan –mismas que identificaremos como frías- aún cuando se les invite; posiblemente tengan otra visión comenta el directivo 2.

Los temas que emergieron de las voces de los participantes se presentan en el Esquema 3.



Esquema 3. Relación de temas que resultaron de las voces de los alumnos y el directivo 2 de la Facultad C

El directivo 2 considera que en las carreras cálidas, posiblemente influya en los estudiantes el liderazgo aunado a la concepción de poder por las características propias de esas carreras, una de las carreras, en especial, tiene la “visión de poder” para lograr sus objetivos. Los alumnos de las carreras frías tienen una visión “más individualista”, orientada hacia el negocio o al área económica y probablemente influyan los maestros que no los motivan a informarse e integrarse.

En la facultad C se conformó un comité electoral con estudiantes de distintas carreras de los dos turnos para organizar el proceso electoral e integrar la sociedad de alumnos; los estudiantes entrevistados comentaron que partieron de bases ya existentes que se modificaron adecuando plazos y requisitos; se registraron dos planillas y sus integrantes presentaron un plan de trabajo. Durante las campañas visitaron a los grupos, publicaron su plan de trabajo para que cualquier alumno lo pudiera leer y se celebró un debate. El comité electoral se encargó del padrón electoral, las boletas, recibir la votación y del escrutinio y cómputo; Julieta comentó que fue un proceso muy rápido, por lo que hubo gente molesta por “los tiempos”. Canto piensa que sería favorable dar un poco más de tiempo a la publicación de la convocatoria para que las planillas se integren y el directivo 2 señala que hubo inconformidad de una planilla que no alcanzó a registrarse. Los estudiantes de esta planilla estuvieron hablando con los compañeros durante los comicios para que no votaran y querían invalidar la elección; el directivo 2 piensa que se debe a que dentro de una de las carreras cálidas hay grupos antagónicos; también hubo acarreo de gente durante la votación, en la casilla hubo impugnaciones, él considera que fue una “elección sucia”. Por tal motivo manifiesta que los directivos tuvieron que intervenir durante la elección. “... tuvimos que estar ahí digo desgraciadamente tenemos que estar metiendo la mano en ese aspecto ¿verdad? ...” (*Directivo 2*).

El directivo 2 comentó que posteriormente se organizaron elecciones para conformar comités por carreras, que fueron “más limpias”, pero reitera que las carreras frías ni así participan.

El directivo 2 considera que la participación en las sociedades de alumnos sólo proporciona un aprendizaje para los estudiantes que se encuentran en las “cúpulas”, no se ramifica; ellos conocen las necesidades de su facultad, plantean proyectos, solicitan recursos, pero rara vez los generan, puede ser que se den a conocer para que se hagan algunas cosas, pero no baja el conocimiento a los demás alumnos. Mientras los estudiantes piensan que obtienen un aprendizaje adicional, Canto manifiesta que es un aprendizaje que, no se adquiere en el aula o en un libro, “porque el maestro no te transmite su experiencia” reitera este alumno. Julieta considera que sí aprende en clase, hablando de un sentido de responsabilidad, de pertenencia o de identidad universitaria, pero considera que tiene que vivirlo y que es parte de su formación “... sí siento que sí lo he aprendido en las clases, pero no hay como ir las viviendo, no hay como tú misma ir explorando esos conceptos, con acciones, con actitudes...” (Julieta).

El directivo 2 piensa que los estudiantes no adquieren un aprendizaje adicional, pues si lo hubiera, sabrían lo que pueden decidir, en virtud de que ellos quieren influir en cuestiones académicas o tomar decisiones y se sienten frenados. Señala que deberían ser promotores de beneficios académicos, gestionar equipo para la facultad, buscar la manera de obtener más ingresos, pero no lo hacen debido a que los estudiantes temen perder su liderazgo al pedir colaboración o poner a trabajar a los demás, porque siempre buscan dar un beneficio pero no pedir. Considera que sería “fabuloso” que se hicieran responsables de los boletos del sorteo de la universidad para conseguir equipo, pero son los directivos los que tienen que hacer labor de convencimiento, piensa que esa parte no la ven ellos, sólo

“pachangas, fiestas, relax”. Él piensa que la sociedad de alumnos no organiza eventos académicos, tal vez porque no están convencidos de obtener un beneficio.

Aquí se hacen evidentes las limitaciones de los estudiantes para participar en las cuestiones de interés para su vida académica y se confunde la búsqueda del beneficio académico con la obtención de bienes materiales que sirven de apoyo a la tarea educativa.

Los directivos aprovechan la sociedad de alumnos para informar sobre las necesidades de la facultad C, en especial con respecto al serio problema de limpieza, para que los miembros de dicho órgano hablen con los estudiantes y tomen conciencia de que la facultad debe estar limpia. Esto no es posible debido a que la escuela es muy grande y son tres o cuatro líderes que quieren apoyar y hacer muchas cosas; el directivo 2 comenta que los integrantes de la sociedad de alumnos quieren desarrollar su liderazgo, pero no han podido.

También señala la existencia de celo profesional; las carreras frías no participan, ven diferentes a los estudiantes de las otras carreras, los miembros de la sociedad de alumnos quieren integrar a los estudiantes de todas las carreras pero no se ha logrado, son líderes porque obtuvieron votos pero no de todas las carreras; aún en los eventos en los que hay comida se batalla para que participen. No se ha podido generar ese liderazgo integrador. Son los estudiantes de las carreras cálidas los que se preocupan por los problemas de su sociedad, mientras que en la otra parte de las carreras los alumnos son fríos aún cuando se integraron en la sociedad de alumnos, pero sólo como parte de una obligación. En este sentido, Canto coincide y afirma que en su facultad hay “mucha apatía” y se da cuenta que hace falta “más participación”; Julieta comenta que se siente impotente ante “la apatía” y “la indiferencia” de muchos de sus compañeros y que realmente “son pocos” los que participan.

Mientras que el directivo 2 manifiesta que no se adquiere conocimiento al participar en la sociedad de alumnos, Canto considera que la participación en la sociedad de alumnos le ha motivado a conocer los reglamentos y estatutos escolares, piensa que en otro momento no le hubiera interesado, pero como miembro de dicha sociedad se avergüenza de que los estudiantes se acerquen a preguntar o solicitar su apoyo y no saber qué decir. Por su parte, Julieta piensa que participar en la sociedad de alumnos le ha permitido conocer las necesidades de otras carreras, las distintas perspectivas de sus compañeros, de las distintas carreras y cómo organizar eventos.

Para referirse a la categoría de los valores, el directivo 2 manifiesta que la sociedad de alumnos quiere manejar algunos valores, pero considera que los estudiantes ya traen una formación desde su casa que supone valores, pero en realidad “muchos” no los tienen; refiriéndose a la población estudiantil en general, no son responsables, durante las reinscripciones no se presenta 60% de los alumnos, dice que los alumnos irregulares “no saben ni qué onda”, no leen los avisos. El problema se presenta para los directivos en las fechas de ajustes, pues los alumnos que se acercan a preguntar, obtienen la información pero manifiestan que no pueden acudir. Comenta que si habla con ellos para que sean responsables, los estudiantes se le “echan encima”, desearía darles un escarmiento y decirles “ya no te puedes reinscribir”, pero desafortunadamente no se puede, piensa que han sido condescendientes con esto y todas las carreras de esa facultad se comportan igual. Él se pregunta “en dónde está la responsabilidad”. Si hubiera tal responsabilidad, se reinscribirían en tiempo, si la sociedad de alumnos apoyara en organizar a los estudiantes durante las reinscripciones ayudaría bastante, más que en “la pachanga” o en eventos.

Con respecto a la limpieza, menciona que no es un valor sino actitud, los estudiantes hacen “cosas increíbles” en los baños, rayan las paredes, echan cucharas en los sanitarios,

escupen chicles en los mingitorios, hacen tapones con papel sanitario en los lavamanos para que se junte el agua, “se tapa todo”. En este sentido, los estudiantes no tienen reglas de urbanidad o cuidados de higiene.

Ortega y Mínguez (2001) señalan que cuando llegan a la escuela los alumnos vienen equipados con ciertos valores. La educación en valores tiene que ser compartida y tanto la familia como el contexto social son un filtro de las propuestas valorativas escolares; el trabajo aislado de la escuela en este sentido es insuficiente, debido a que los valores son aprendidos desde la totalidad de la experiencia de los educandos.

Los estudiantes entrevistados manifiestan haber puesto en práctica ciertos valores, como la honestidad durante el proceso electoral. Canto señala que se generaron comentarios en la facultad en torno a la planilla a la que pertenece, se decía que estaba “muy apoyada” por el director, sin embargo él manifiesta que no fue así, su planilla presentó un plan de trabajo, su proceder fue honesto y no tiene “nada que temer”. Piensa que se tiene que ser honesto porque al final de cuentas la gente se percata y sabe cuándo le hablas con la verdad y si no, se les reclama. “...entonces creo que la honestidad es uno de los principales valores que se pone en práctica...” (Canto).

También considera que es honesto con la gente que se acerca y le plantea sus problemas con los maestros, pues hay cosas que no puede resolver y canaliza a los estudiantes con las personas adecuadas. “...pero honestidad personal en cuanto hablarle a la gente con la neta... siempre tienes que ser honesto con la gente porque si no, nunca te van a creer...” (Canto).

En este mismo sentido Julieta se refiere a la honestidad, pues piensa que a los estudiantes hay que hablarles con la verdad al informarles de las actividades; si algo no se ha podido realizar por parte de la sociedad de alumnos es mejor expresar los motivos.

Canto manifiesta que ha puesto en práctica la tolerancia, pues al estar dentro de un equipo de trabajo tiene que aprender a respetar a los demás, se da cuenta que su decisión no es la única ni la mejor.

Tanto Canto como Julieta piensan que su participación dentro de la sociedad de alumnos les ha permitido crear un vínculo de amistad con sus compañeros y convivir con los estudiantes que los apoyan en los eventos que realiza el órgano al que pertenecen.

Julieta expresa que en la sociedad de alumnos se manifiesta la unidad y se pone en práctica hasta el amor, ella exalta en reiteradas ocasiones su sentido de pertenencia a la universidad, incluso cree que la sociedad de alumnos le puede permitir, en el futuro, pertenecer a ella como profesionista. Pero también comenta que en su facultad se pone de manifiesto la apatía, la indiferencia y la indiscreción, situación que la hace sentirse incapaz e impotente.

Canto comenta que desde su casa ha aprendido a ser solidario, pero que la sociedad de alumnos le ha permitido ampliar su ámbito de aplicación, mientras que Julieta piensa que ha sido solidaria con las personas que se acercan con ella para plantearle sus problemas; los dos expresan que les gusta ayudar a los demás. Canto manifiesta que eso fue lo que lo motivó a integrarse en la sociedad de alumnos.

Ambos estudiantes manifiestan su sentido altruista, Canto dice que pone dinero de su bolsa, carro, tiempo y lo hace con gusto, mientras Julieta afirma que invierte mucho en su aparato celular.

Por su parte, el directivo 2 considera que los integrantes de la sociedad de alumnos ya tienen una capacidad para dialogar y llegar a acuerdos, piensa que por ese motivo fueron propuestos; Canto menciona que el diálogo y consenso se ponen de manifiesto al trabajar en equipo para llegar a acuerdos.

Con respecto a las capacidades y en específico al tema de la organización de eventos, el directivo comenta que la sociedad de alumnos no realiza eventos académicos, estos se han hecho por los líderes de sus propias carreras, en este caso, las cálidas. Ese es el caso del congreso que Julieta organizó antes de formar parte de la sociedad de alumnos, señala que la mayoría de los eventos que la sociedad realiza son de carácter social.

El directivo 2 expresa que para tomar decisiones, los estudiantes se encuentran limitados, más bien son propuestas lo que plantean, pues en la parte financiera recurren a la facultad, no son autosuficientes para poder tomar decisiones. Existe un recurso en la facultad C para el apoyo de actividades de los estudiantes, que anteriormente manejaba el Departamento de Bienestar Estudiantil. En este sentido Julieta manifiesta que su participación en la sociedad de alumnos le ha permitido adquirir esta capacidad, pues a la hora de organizar un evento se tienen que resolver muchas situaciones u obstáculos que se presentan. Canto manifiesta que la toma de decisiones generalmente se realiza en equipo, todo depende del problema, pero al organizar un evento se aprende a tomar decisiones de una manera rápida para resolver situaciones.

El directivo 2 menciona que los estudiantes, al participar en la sociedad de alumnos, desarrollan la capacidad de gestión, considera que es significativo ser parte de este órgano para ser gestores, porque están respaldados por la facultad y la universidad. Canto señala que es una capacidad que se va adquiriendo al organizar eventos, mientras que Julieta piensa que la sociedad de alumnos es un facilitador de la capacidad de gestión que ellos tienen.

Julieta también considera que ha adquirido la capacidad para presentar iniciativas, situación coincidente con el directivo.

En cuanto al rubro de las habilidades, el directivo piensa que los estudiantes no desarrollan la habilidad para trabajar en equipo al participar en la sociedad de alumnos, pues son sólo dos o tres los que trabajan. Menciona un caso en el que un elemento de la sociedad llevó a cabo un evento y fue apoyado por estudiantes que no pertenecen a la sociedad de alumnos, en virtud de que se trata de un líder carismático, cree que aún cuando un líder no nace, se hace, traen su habilidad desarrollada y aquí se va puliendo. El directivo se refiere al evento artístico que organizó Canto, el cual “benefició a muchos niños”, situación que corrobora Canto durante la entrevista, al expresar que no fue apoyado por los miembros de la sociedad de alumnos para llevarlo a cabo.

El directivo 2 señala que las cuestiones de liderazgo y de manejo de grupos se ven en clase, aquí en las sociedades de alumnos sólo es un ejercicio, la parte práctica donde ya lo viven. Julieta manifiesta que no se considera líder y Canto piensa que se aprende a ver el bienestar de los demás, la gente lo ubica, “jala” a los estudiantes a que colaboren con él y considera que le ayuda a crear una actitud de liderazgo hacia los demás.

Cuando a los estudiantes se les preguntó su opinión acerca de la democracia, Canto manifestó que “es un acto en el cual muchas personas tienen que estar de acuerdo y llegar a la unanimidad”. En lo que respecta a la sociedad de alumnos piensa que deben ser democráticos en cuanto a lo que se va a hacer y que todos tienen que estar de acuerdo o por lo menos la mayoría. También relaciona la democracia con las elecciones y señala que es lo que la mayoría opine o lo que la mayoría quiera; es importante, porque el hecho de que exista una dictadura y se haga lo que sólo una persona quiera “está canijo”, porque el tomar decisiones que afectan a muchas personas es bastante delicado. Por su parte, Julieta piensa que la democracia es hacer respetar el voto, los puntos de vista de las personas y la participación ciudadana, situación que no ocurre en nuestro país, dice.

Cuando a los estudiantes se les preguntó si este ejercicio contribuía a fomentar la participación ciudadana, Canto lo relacionó con las elecciones señalando que ahora veía las cosas con “más madurez”, se percata de lo que ocurre en los procesos electorales y da mayor importancia a ejercer el voto durante las elecciones. Por su parte, Julieta lo relaciona con la exaltación de los símbolos patrios, por los cuales siente un profundo respeto, tal vez por su descendencia de una familia de tradición militar.

En cuanto a la relación de los estudiantes con sus maestros, Canto manifiesta que hay muchos maestros autoritarios y que hay algunos diferentes, que les toman parecer a los alumnos en la forma de evaluar; por su parte, Julieta dice que en su caso todos los maestros son participativos pero que tiene conocimiento de que en algunas carreras de su facultad hay “maestros barco”.

En este sentido Ornelas (1997) manifiesta que en la mayoría de las instituciones de educación superior las relaciones que mantienen los maestros con los estudiantes son las más de las veces frías, así como hay profesores democráticos en su trato con los alumnos, hay maestros barco que se interesan poco por la educación.

Desde la perspectiva del directivo 2, la necesidad de ramificar y ampliar la oferta educativa rompe con la estructura original de las carreras, situación que ha creado choques entre los alumnos y en parte se debe a los mismos maestros “pues se tiraron duro”, debido a que cada quien piensa que su profesión es la mejor, sin tomar en cuenta que “todos necesitamos de todos”. Piensa que probablemente esto ha influido en la falta de participación, pues impide trabajar en equipo y es difícil lograr la integración de todas las carreras, “el ejercicio de integración debe verse de otra manera”, reitera.

El directivo 2 considera que se debe desarrollar la formación humana, dice que “estamos perdiendo, estamos deshumanizados”, los alumnos “ya vienen así”, la sociedad

“está mal”, hay desintegración familiar, piensa que debería haber materias con una orientación humana independientemente de la carrera que sea, pues en la currícula sólo hay dos o tres materias al respecto que pretenden esta formación, pero no se logra; los estudiantes “no entienden de eso”. No hay dentro de la estructura, la parte humana, en las cartas descriptivas, mapas curriculares, objetivos, competencias “se ha perdido”. Los estudiantes “ven al cliente”, “se enamoran de las máquinas”, son estructuras de una empresa que funciona por utilidad; las competencias están enfocadas a desarrollar habilidades pero para el trabajo “para enfrentar los problemas sociales ¿cómo? si no lo viven”.

Él mismo considera que este trabajo no sólo debe estar en la currícula, sino incluirse en las actividades de la escuela, de los maestros, de la sociedad de alumnos, que sea un todo participativo, “...porque una materia humana que se imparta, si el maestro no es así, de qué va a servir la va dar de aquí para afuera y el alumno va a saber que es de aquí para afuera” (Directivo 2).

Se requieren cursos, porque los alumnos se quieren acercar al maestro, tienen necesidad de información o traen algún problema y “somos fríos”, dice. El tutor debe ser orientador, pero dice que no tiene tiempo; los coordinadores de carrera dicen “ya me voy, ven mañana”; las secretarias, “ven al rato”; a veces se ve en los muchachos la desesperación, que traen un problema bastante serio, “sus ojos están diciendo ayúdame, ¿y las psicólogas? pues no están”. A veces como directivo les dice a las psicólogas “ya atiende a ese muchacho, trae algo”. Dice que a veces no se resuelve el problema, pero con la atención algo se logra. Menciona que todo el mundo es así, entonces el alumno ve que parece que así es el mundo, entonces el alumno interpreta que para qué va a ser humano, si no existe esa actitud humana a su alrededor.

El directivo 2 considera que falta mucho por hacer, pero también piensa que los alumnos que llegan aquí ya están formados, que se debe trabajar desde que son niños; considera innecesario tratar de dar al alumno una materia sobre relaciones humanas, cree el directivo que el alumno piensa que es falsedad porque en su familia no ve ese aspecto humano.

Dentro de los programas de la facultad C existe un servicio a la comunidad, pero los estudiantes lo ven como un requisito y se pierde la esencia. El directivo 2 no sabe cómo hacer para que esta actividad cobre en los estudiantes un sentido de responsabilidad moral.

También él señala que hay carreras en otras facultades que cuidan el medio ambiente, el aspecto ecológico, pero en la facultad C no se convive con la naturaleza, los alumnos “son fríos porque a lo mejor hace falta algo que los caliente un poquito, no hay amor, tan sencillo como eso” (Directivo 2).

El mismo director comenta que la universidad tiene mucho por hacer, si aquí llega el problema, considera que la universidad debe irse a trabajar desde el kinder, porque al final de cuentas todo es educación, reitera que cuando los estudiantes llegan a la facultad C, no se les da nada en cuestión de valores.

4.2 Modalidad de elección estudiantil apoyada por directivos y el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar

El modelo de elección estudiantil apoyada por directivos y el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, consiste en el procedimiento mediante el cual los directivos de la facultad convocan a los estudiantes y al departamento mencionado para que los alumnos integren su comité electoral. Este departamento administrativo asesora a los estudiantes en la construcción de sus propias reglas y definición de los requisitos para

organizar el proceso electoral estudiantil con el fin de integrar la sociedad de alumnos de su facultad, que en lo sucesivo será denominada facultad D.

Este modelo se describe y analiza en este apartado, tomando en consideración dos elecciones realizadas en dicha facultad, la primera en el ciclo escolar 2005-1 y la segunda en el ciclo escolar 2006-2. Se utilizó la información resultante de las entrevistas realizadas a tres estudiantes en la primera elección y seis alumnos participantes en la segunda elección, así como la consideración del directivo, presente en ambas elecciones.

Primer proceso electoral

Con respecto a la primera elección, se encontró que para el año 2005 la facultad D no contaba con sociedad de alumnos; años atrás el procedimiento para integrarla se efectuaba mediante una convocatoria, se realizaba una reunión y de entre los asistentes se elegía a los representantes. “La verdad que me sorprendió, pues la verdad es la parte fundamental de la formación de los estudiantes, así es de que nos abocamos a... a iniciar el proceso...” (*Directivo 3*).

Heimberg et al. mencionan la importancia de promover los derechos de los alumnos y sensibilizarlos a lo largo de su trayectoria escolar, a través de experiencias prácticas para el aprendizaje sobre la cuestión de la ciudadanía democrática.

El interés del directivo 3 para que se llevara a cabo la elección, trajo como consecuencia escepticismo y diversidad de opiniones entre los maestros; mientras algunos estaban interesados en participar y asesorar a los estudiantes, otros lo consideraban un error. Tristán coincide con este comentario. “Hubo maestros que sí me decían, si la escuela está tranquila sin sociedad de alumnos, para qué queremos meter ruido.” (*Directivo 3*).

“Hubo muchos maestros que sí opinan a estas elecciones, ellos decían que para qué volver hacer una sociedad de alumnos...” (Tristán).

“Lograr que todos los maestros opinen lo mismo es imposible...” (Directivo 3).

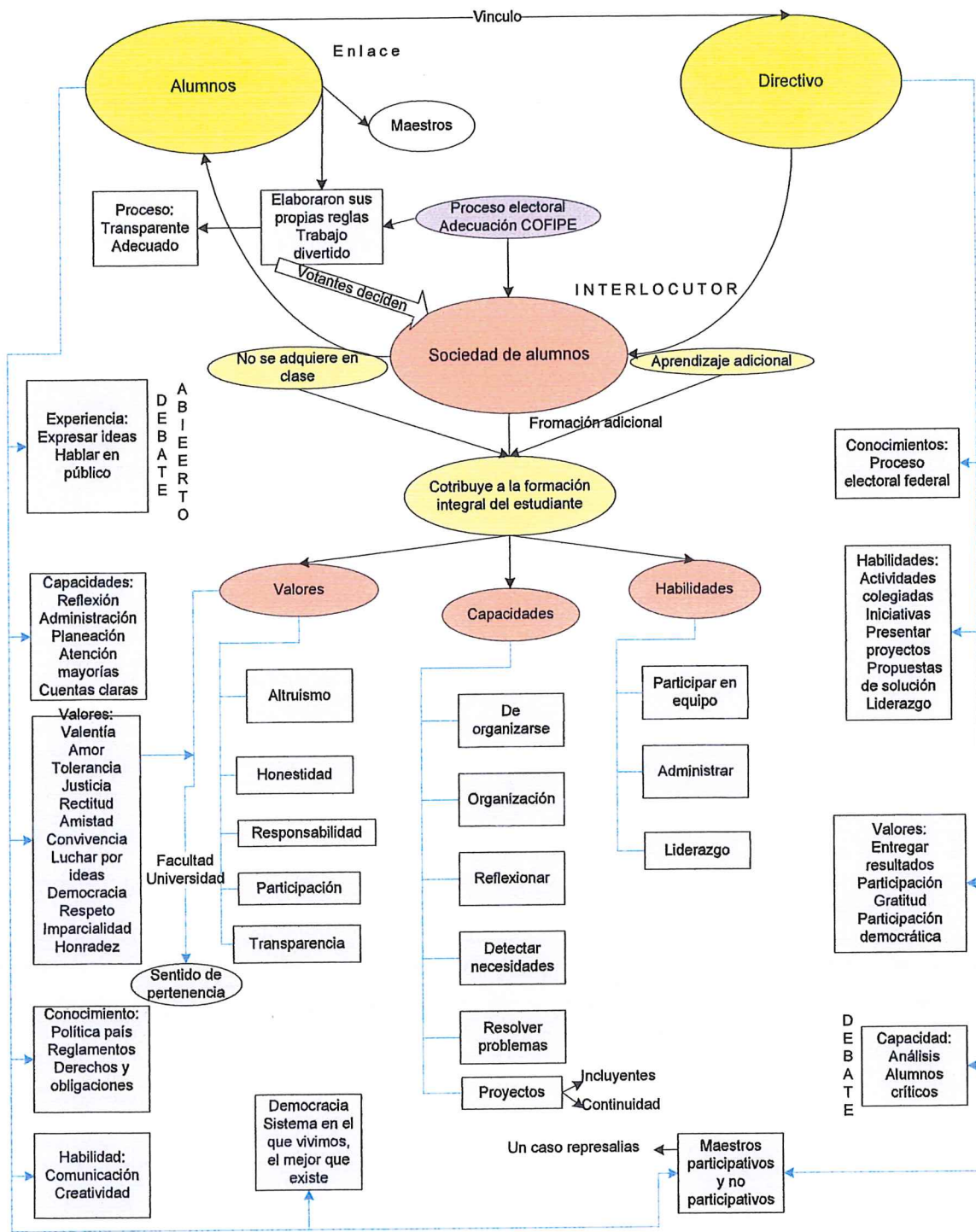
Audigier (2005), señala que la educación ciudadana es muy delicada y la más difícil, es una educación sensible a las tensiones y a las divergencias, a los conflictos de opinión y a los conflictos de intereses.

La relación de temas que resultaron de las entrevistas efectuadas a los participantes de la elección 2005-1 se presenta en el esquema 4 del que se obtuvo lo siguiente:

Para llevar a cabo el proceso electoral estudiantil en el ciclo escolar 2005-1 de la facultad *D*, se integró un comité electoral cuyos requisitos y funciones fueron establecidos por los propios alumnos, se conformaron comisiones electorales representadas por los estudiantes y dicho comité fue presidido por el director de la facultad. Situación que al relacionarla con las elecciones federales nos permite recordar la participación del secretario de gobernación como presidente del Consejo General del IFE, antes de la reforma electoral de 1996 (Peschard, 2000). “En el comité electoral, salvo el director, los demás son estudiantes de la facultad...” (Directivo 3).

Al respecto, Morin (1999) señala que las escuelas pueden ser práctica o un laboratorio de vida democrática, en las que se pueda instaurar un consejo de grupo elegido por los estudiantes. El autor hace hincapié de que se trataría de una democracia limitada, en el sentido de que un profesor no sería elegido por los alumnos.

Por su parte, Audigier (2000), menciona que el ciudadano es una persona que tiene derechos y obligaciones en una sociedad democrática. El primer derecho es el establecimiento de la ley; el primer deber el de respetarla, ejercer su libertad, desarrollar iniciativas, organizarse con relación a otros individuos en el marco de un trabajo definido por la ley.



Esquema 4. Relación de temas que emergieron de las voces de alumnos y directivo 3 de la Facultad D

Dentro de las competencias de naturaleza legal y política, Audigier (2000) menciona el conocimiento concerniente al establecimiento de las reglas para la vida colectiva y la condición democrática, conocimiento concerniente al poder en una sociedad democrática, y todos los niveles de la vida política; en otras palabras, conocimiento acerca de las instituciones públicas democráticas y las reglas que gobiernan libertad y acción. Necesariamente la conformación de esas instituciones y libertades son responsabilidad de todos los ciudadanos.

En el proceso universitario, Tristán comenta que había rumores entre los estudiantes sobre la influencia del directivo en las decisiones de los alumnos, él reconoce que no fue así. “Yo sé lo que se hizo entre los alumnos y se marcó como nosotros quisimos y no hubo mano negra, no hubo pagos, no hubo sobornos...” (Tristán).

El proceso electoral estudiantil se llevó a cabo de manera similar al proceso electoral federal, con el apoyo de un manual no publicado del Instituto Federal Electoral (s.f.), los estudiantes desarrollaron los procedimientos adecuándolos a las necesidades de su facultad.

Los estudiantes establecieron sus propios requisitos para el registro de planillas, entre los que se encontraba presentar un plan de trabajo para mejorar su facultad; definieron sus propias reglas, elaboraron y publicaron una convocatoria. Se registraron dos planillas integradas por miembros de distintas carreras, ya que de esta manera lo establecía la convocatoria, buscando la integración de los estudiantes de la facultad; las planillas realizaron sus campañas, los miembros del comité organizaron dos debates, uno por cada turno y se realizó la elección con la presencia de funcionarios de casilla y representantes de las planillas. Utilizaron un listado de alumnos integrado en orden alfabético, en calidad de listado nominal, el comité electoral solicitó de manera oficial el apoyo al Tercer Distrito en

Baja California del Instituto Federal Electoral, que consistió en el préstamo de una urna y un cancel para que los estudiantes votaran en secreto. Algunos funcionarios de casilla fueron capacitados por la jefa del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar y otros por personal del Instituto Federal Electoral antes de la jornada electoral, de tal manera que dichos estudiantes recibieron la votación y realizaron el escrutinio y cómputo. Los resultados fueron respetados. "...este proceso fue muy diferente a lo que se estaba haciendo antes, ahora sí que con campañas, con debates, con mantas, con propuestas y con votación directa del estudiante." (*Directivo 3*).

"...en los cuatro años que yo llevo ya en la facultad *D*, jamás me había tocado un ejercicio como éste..." (Héctor).

El *directivo 3* comenta que esta clases de ejercicios contribuye a conocer un poco más de cómo se hacen las cosas en la cuestión de elecciones.

Por su parte, los estudiantes consideraron que fue un proceso transparente, imparcial y adecuado, en virtud de que decidieron quiénes los representen. Reconocieron que el proceso despierta la inquietud por el conocimiento de las leyes o estatutos, el interés por conocer sus derechos y obligaciones, no sólo obligaciones como sucede comúnmente. Nicole considera que fue un trabajo "divertido" y como consecuencia, se interesa en las cuestiones políticas del país, al igual que sus compañeros. Los ha motivado a leer el periódico, la gaceta y a estar más informados.

En cuanto al debate celebrado en este proceso electoral, los estudiantes expresan que fue abierto, con la participación de maestros y alumnos. Héctor lo considera una experiencia que le permitió expresar sus ideas en público como candidato, Nicole considera que hubo respeto a la diversidad de ideas, por lo que podríamos considerar que se pone de manifiesto la libertad de expresión. Tristán comenta que en este espacio se externaron

inconformidades y al igual que Héctor, habla de que se detectaron necesidades y se plantearon posibles soluciones. Tristán considera que los candidatos deben hacer propuestas “más realistas”, Héctor y Nicole piensan que es difícil cumplir con todas las promesas.

El *directivo 3* considera que la participación de los estudiantes en el debate contribuye a desarrollar su capacidad de análisis y a formar alumnos críticos, pues no sólo son capaces de detectar sus necesidades sino de proponer alternativas de solución.

Audigier (2000), hace referencia a las competencias de naturaleza protocolaria en las que, cuando se relaciona y usa una variedad de situaciones, se adicionan las capacidades de análisis y de síntesis. Aquí se hace énfasis en dos capacidades de particular relevancia para la ciudadanía democrática, la habilidad de argumentar, relativa al debate y la habilidad de reflexionar.

Además, tanto alumnos como el *directivo 3* consideran que ésta es una experiencia que les proporciona un aprendizaje adicional que no se adquiere en clases, por lo que de alguna manera contribuye a la formación integral de los estudiantes. “Esto ¡jamás! se puede igualar con una clase o una enseñanza dentro del aula...” (Héctor).

“...es un aprendizaje que no se refleja en créditos, no se va a reflejar en el cardex o en el diploma, es un aprendizaje adicional...” (*Directivo 3*).

Tanto el *directivo 3* como los estudiantes consideran que la sociedad de alumnos es un enlace, un vínculo, un interlocutor entre los directivos, maestros y alumnos, situación que se manifiesta sobre todo al organizar eventos académicos.

Con este panorama se podría considerar que la participación de los estudiantes en las diferentes actividades extraescolares como la integración de la sociedad de alumnos podría contribuir a la formación integral del estudiante, en virtud de que se adquieren

experiencias, conocimientos, se ponen en práctica valores y se desarrollan habilidades y capacidades.

Cortina (1994), concibe a la educación superior como un sistema integral de enseñanza, en el que la ciencia y la tecnología ocupan un papel preponderante para el desarrollo profesional de los estudiantes, pero en el que también es importante incorporar la educación humana, para que los alumnos sean capaces de afrontar los problemas de la vida cotidiana, de su sociedad y del mundo.

Asimismo, para lograr una formación integral en este nivel educativo, es preciso incorporar en el proceso enseñanza-aprendizaje la formación ciudadana, es decir lo relacionado con la cultura humana: ética, moral, valores (Martínez et al., 2002).

Al tratar la categoría de los valores, tanto el *directivo 3* como los estudiantes manifestaron la preocupación por atender las necesidades de su facultad, priorizarlas y trabajar en equipo sobre ellas. Los estudiantes, en estas actividades, invierten tiempo, dinero y esfuerzo sin esperar algo a cambio, por lo que se manifiesta su generosidad y altruismo. Además el *directivo* incluye la gratitud como un valor que los estudiantes ponen en práctica al devolver a la sociedad algo de lo que reciben.

Por otra parte, el *directivo 3* hace referencia a la democracia como un valor que se pone en práctica, por el hecho de que los estudiantes elijen a sus representantes; considera, lo mismo que los estudiantes, que se experimenta la participación democrática; Tristán como miembro del comité electoral considera que al vivir en un sistema democrático, lo más adecuado es llevar a cabo la elección mediante este procedimiento, ya que se basa en la decisión de las mayorías; Nicole considera que es el mejor sistema de gobierno, comparando la monarquía y los sistemas autoritarios. “Pues sí, sí hay muchas formas de

elegirlo pero lamentablemente son cuestiones como muy de dedazo y ahí sí se puede dar la corrupción...” (Tristán).

Los estudiantes consideran que la honestidad, la transparencia y la honradez se manifiestan en la participación de los funcionarios de casilla, pero además en el manejo de los recursos dentro de la sociedad de alumnos, que los obliga a rendir cuentas, situación con la que coincide el *directivo 3*.

La responsabilidad es otro valor que tanto los estudiantes como el *directivo 3* coinciden en que se pone en práctica al afrontar el trabajo realizado en el proceso electoral como el desarrollado por la sociedad de alumnos, sobre todo en la organización de eventos académicos.

Por su parte, los estudiantes expresan que esta actividad les ha permitido valorar la amistad y la convivencia al entrar en contacto con otros estudiantes incluso con el adversario de la planilla, el cual fue invitado a trabajar con la planilla ganadora.

En Héctor se manifiesta su sentido de pertenencia a la UABC al expresar entre los valores que son importantes para él, el amor a su facultad, a su universidad, y a profesores y compañeros.

Para Nicole luchar por sus ideas y por la justicia son valores que se deben poner en práctica, debido a la injusticia de que fue objeto por parte de un maestro que la reprobó en su materia por participar en la sociedad de alumnos, al igual que a otros compañeros que participaron en ésta. Nicole recurrió al reglamento y a los directivos para solicitar revisión de examen, pues al ser una alumna brillante, con buen promedio y no llevar materias reprobadas, aspiraba a titularse por promedio, esta actitud del maestro le pareció injusta. Ella considera que los maestros deben motivar la participación en esta clase de actividades que también contribuyen a su formación.

Dentro de la categoría de las capacidades se encuentran las que desarrollan los alumnos a través de la participación en las distintas actividades que lleva a cabo la sociedad de alumnos, tales como la semana de la facultad *D*, las jornadas de su facultad, simposiums y conferencias. Tanto los alumnos como el *directivo 3* coinciden en la importancia de la capacidad para organizarse y presentar sus propuestas, la propia capacidad de organización al implementar proyectos, la capacidad de reflexionar sobre los problemas del entorno escolar y de su sociedad, la capacidad de detectar necesidades dentro de la misma escuela y la capacidad de resolver los problemas que se les presentan. En lo particular, Héctor considera que su participación en el debate como candidato le ha permitido desarrollar su capacidad de reflexión.

Estas capacidades se relacionan con el desarrollo de habilidades que subyacen a esta categoría, como participar en equipo, situación que permite a los jóvenes expresar sus ideas, dialogar, deliberar, ser tolerantes para llegar a acuerdos o tomar decisiones y administrar los recursos de los proyectos propuestos. Los estudiantes relacionan esta habilidad con la honestidad y la transparencia.

Tanto los alumnos como el *directivo 3* coinciden en que este tipo de experiencias les permite desarrollar la habilidad de liderazgo, misma que el *directivo 3* relaciona con el valor de transparencia para la rendición de cuentas. Nicole lo enfoca hacia la parte empresarial y social, no tiene interés en aplicarlo en el ámbito político, al igual que Héctor.

Para Tristán también se desarrolla la habilidad de comunicarse con sus compañeros y la creatividad para preparar los materiales electorales y de difusión durante el proceso de elección.

Finalmente, el *directivo 3* relaciona la actividad de la sociedad de alumnos con la imagen estigmatizada de los políticos, considera que al principio hubo escepticismo, lo cual

considera bueno en el sentido de que los estudiantes han hecho un buen papel. Considera que a futuro, la participación de estos estudiantes en la vida política del país pueden cambiar la imagen de los políticos y ser considerados honestos.

Fernández (2001) señala en su investigación sobre ciudadanía realizada en Chile, que hubo entre sus entrevistados (diputados) quienes mencionaron la relevancia que tuvo para sus vidas el aprendizaje adquirido como dirigentes estudiantiles. La importancia de la riqueza que conlleva esta experiencia en materia de formación ciudadana en los jóvenes, llevó a crear la iniciativa del Parlamento Juvenil desde hace algunos años en ese país.

Oser (2005) menciona que con el ofrecimiento de formas de participación sobre las responsabilidades y obligaciones partidarias, la escuela puede llegar a ser un embrión de democracia *embryon de démocratie* dentro del cual los estudiantes pueden aprender la confrontación política.

Segundo proceso electoral

Con respecto al segundo proceso electoral celebrado en la facultad *D* durante el ciclo escolar 2006-2, se convocó nuevamente a los estudiantes y al Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar para orientar la organización la elección estudiantil durante el ciclo escolar 2006-1. Se conformó el Consejo, sin embargo, los eventos, puentes y exámenes finales postergaron la elección hasta el ciclo escolar 2006- 2 y se efectuó de acuerdo con los mismos procedimientos establecidos por los estudiantes de la elección anterior, con pequeños cambios, como evitar el uso de colores iguales a los partidos políticos y permitir que los funcionarios de casilla participen voluntariamente, semejante a las disposiciones en la ley constitucional de Baja California (1998).

El consejo electoral estudiantil calendarizó las etapas del proceso electoral y lanzó la convocatoria, sin embargo sólo se registró una planilla, por lo que no hubo campaña ni

debate y el propio consejo determinó no realizar la elección, ni siquiera para legitimar a la planilla registrada. Se procedió a entregar la constancia a la planilla única como la nueva sociedad de alumnos.

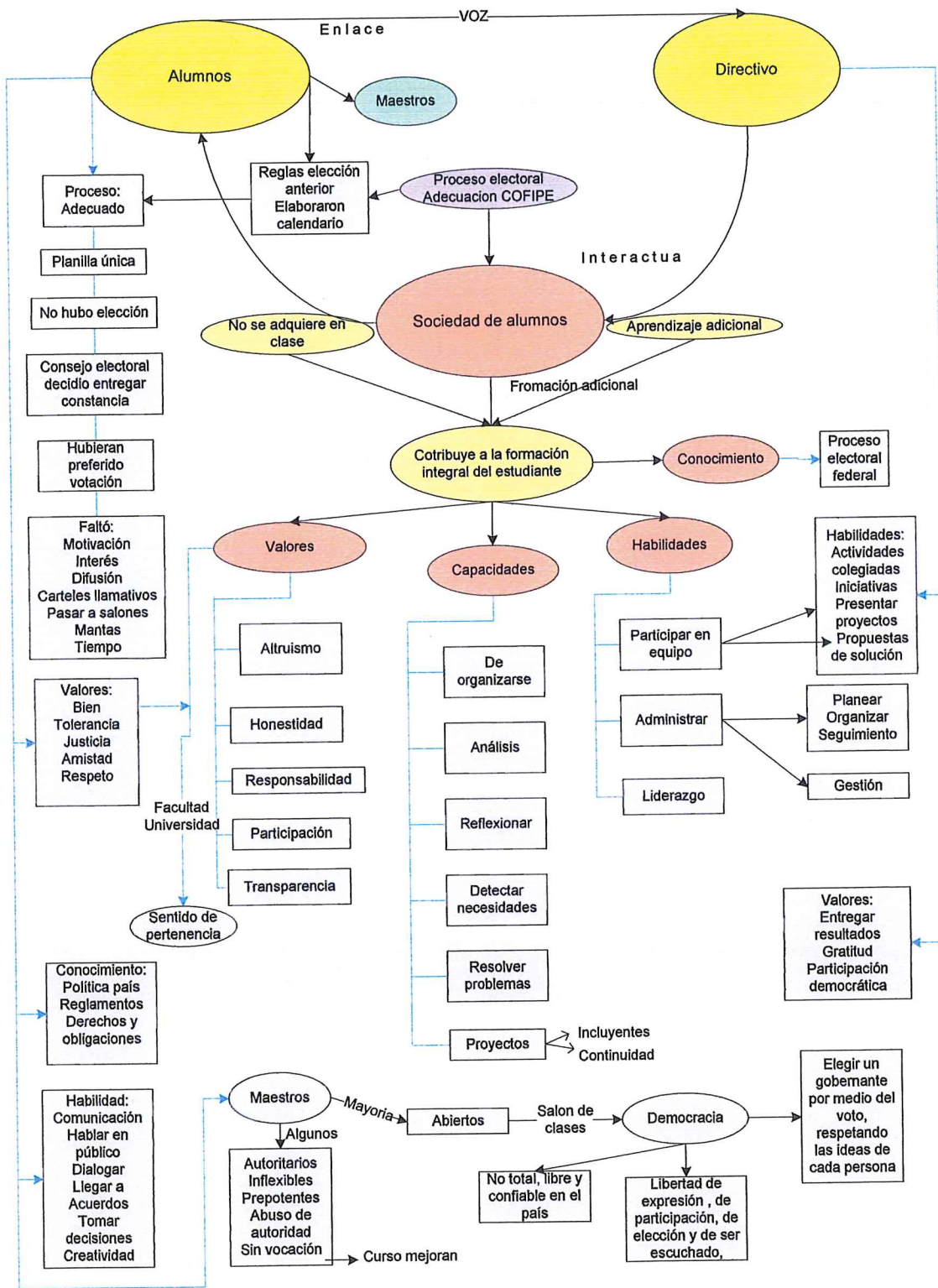
Los integrantes de la planilla manifestaron que les hubiera gustado que la elección fuera competitiva y que se hubieran realizado votaciones. Karina cree importante saber la opinión de los demás, Augusto, presidente de la sociedad, manifestó que sí era necesario celebrar la elección, aunque la decisión del consejo estudiantil le parece justa.

En el Esquema 5 se presentan los temas que emergieron de las entrevistas efectuadas a los participantes de esta elección.

Dos de los integrantes del consejo estudiantil comentan que no tenía caso llevar a cabo la elección al registrarse sólo una planilla, Juan cree que sería pérdida de tiempo y sugiere incluir una cláusula en los procedimientos para cuando se presenten estos casos, debido a que en esta ocasión hicieron una excepción.

Cuando a los estudiantes se les preguntó a qué atribuían el hecho de que se hubiera registrado una sola planilla, manifestaron que hacía falta motivación por parte de los maestros para que los alumnos participaran.

También señalan que faltó difusión, pasar a los salones para promover la elección, carteles llamativos y mantas; Juan comenta que se debe apoyar el proceso electoral de igual manera que las jornadas de la facultad *D* (evento para promover las carreras de la facultad), con lonas llamativas de colores, colocadas en lugares estratégicos, ya que las dos actividades tienen el mismo peso. Caro, integrante del consejo, comenta que los alumnos necesitan tiempo para cumplir con el compromiso, para hacer las cosas bien, mientras Karina piensa que algunos alumnos creen que “quita tiempo”; Augusto piensa que algunos



Esquema 5. Relación de temas que resultaron de los participantes de la Facultad D después del segundo proceso electoral

no le dan importancia y que falta tiempo, ya que la escuela “exige mucho”. Igual que Caro, piensa que los exámenes, congresos, jornadas y trabajo repercuten en la falta de tiempo para participar en esta actividad, pues tuvieron problemas con las ausencias de los encargados de la difusión en el consejo. Coqui cree que unos se interesan y otros ni se enteran. Juan dice que ha escuchado a estudiantes decir “para qué participamos si va a ser lo mismo”, lo relacionan con lo que acontece en el país, que “aunque cambie de presidente de todas maneras es lo mismo”.

Tanto los miembros del consejo como los integrantes de la planilla dicen los ha motivado a participar ver las necesidades de su escuela y el deseo de apoyar a sus compañeros y a su facultad, por lo que se pone de manifiesto su sentido de pertenencia.

A Juan le interesaba conocer los procesos que se siguen para la elección, situación que le motivó a involucrarse en los mismos. Augusto había participado en eventos anteriores y considera que su carrera no está muy humanizada; ha cobrado conciencia de ello y desea hacer algo que le haga sentir bien.

A pesar del poco tiempo de gestión de la sociedad de alumnos al momento de ser entrevistados, los participantes manifestaron que participar en la sociedad de alumnos les proporciona un aprendizaje adicional, “es un complemento”, una experiencia que no se aprende en el salón de clases, sólo viviéndolo. Tanto Karina como Pily dicen que “es un plus”.

Al igual que el directivo, los estudiantes piensan que la sociedad de alumnos es un enlace con los directivos; Pily y Coqui dicen ser “la voz” de sus representados.

También los participantes señalan que su intervención en la sociedad de alumnos los ha motivado a conocer los reglamentos, sus derechos y obligaciones y el estatuto del

tribunal universitario. Augusto y Karina comentan que esto es necesario para trabajar en la sociedad de alumnos.

Además, esta actividad ha motivado a algunos de los participantes a interesarse en las cuestiones políticas del país y lo que acontece en la universidad. Los ha motivado a leer los periódicos y la gaceta universitaria. Sin embargo, Pily dice que no le llaman la atención las cuestiones políticas, más bien su interés se encuentra encaminado al bien social. Augusto y Coqui dicen que siempre les ha interesado.

Lo curioso es que ahora leo los periódicos y ya los leo con detenimiento... y hablando específicamente de la escuela, lo curioso también es que ahora leo la gaceta, ahora sí la hojeo la leo y ahora sí me interesa más lo que hace la universidad... (Juan).

En cuanto a la categoría valores, los estudiantes hacen referencia a la honestidad, relacionándola con la sinceridad ante sus representados, Coqui al igual que Pily se refieren al hecho de no defraudar la confianza y a rendir cuentas; en este sentido Augusto relaciona la honestidad con la transparencia en el manejo de los recursos, al igual que el directivo.

Los estudiantes consideran que la responsabilidad se ha puesto de manifiesto en los trabajos realizados para la sociedad de alumnos, Coqui comenta que también en sus trabajos escolares. Pily considera que la sociedad de alumnos es una responsabilidad “muy noble”, por el trabajo que se realiza para bien de los estudiantes y porque se hace uso del “sentido común” para tratar de hacer las cosas justas, pues no le gustan las injusticias; con ello hace referencia a su malestar por la actuación de un maestro que, considera, está abusando de su poder. Para Caro la responsabilidad la ha ejercido al cumplir con el trabajo encomendado en el consejo estudiantil.

Los participantes comentan su interés en apoyar a quien lo necesita y hasta donde les sea posible, por lo que se percibe que están concientes de sus limitaciones. Piensan hacer lo que esté a su alcance, pues presentaron un plan de trabajo basado en el de la sociedad de alumnos anterior y pretenden darle seguimiento; el cambio que realicen será “para mejorarlo”.

Los estudiantes piensan que han puesto en práctica la tolerancia ante las distintas opiniones y hasta han hecho uso de la paciencia. “Con el sólo hecho de haber trabajado en equipo y no haber tenido algún problema con los demás allí ya practicamos la tolerancia” (Caro).

Karina hace referencia al respeto ante el intercambio de los distintos puntos de vista, al igual que Coqui, quien también considera que se pone de manifiesto al respetar el rol que cada quien desempeña dentro de la sociedad de alumnos. Él también señala que la sociedad de alumnos le ha permitido crear amistades, por lo que considera la amistad como un valor.

Por su parte, Karina al igual que Juan habla de la puntualidad como un valor, por lo que se percibe la confusión de valores con reglas de urbanidad. Aunque se pudiera relacionar con el respeto, en el sentido de respetar el tiempo de los demás, Juan también lo enfoca al cumplimiento del calendario del proceso electoral y a las reuniones del consejo que de alguna manera se podría relacionar con la responsabilidad.

Desde la perspectiva de los estudiantes dentro del rubro de las capacidades, consideran al igual que el directivo, que participar en la sociedad de alumnos les ha brindado la capacidad de organizarse, de analizar y reflexionar sobre los problemas de su facultad. Coqui comenta que no sólo se limitan a verlos, sino que actúan para resolverlos y le gusta ser parte de la solución, para ello discuten las alternativas de solución en equipo. Esto les ha permitido tener la capacidad de presentar proyectos, los cuales consideran son

incluyentes, ya que no sólo el beneficio es para su facultad, sino para toda la unidad universitaria. Estas actividades se pueden relacionar con la habilidad para trabajar en equipo, al presentar sus propuestas y proyectos como lo señala el *directivo 3*.

También de la categoría de las habilidades subyace la posibilidad de desarrollar la habilidad de administrar, misma que se pone de manifiesto en la organización de eventos académicos o en la puesta en marcha de sus proyectos, ya que dicen que les permite practicar la planeación, organización, seguimiento, gestión de los recursos y a veces el diseño, pues tienen que pensar en carteles que llamen la atención de los estudiantes. En este aspecto se manifiesta su creatividad.

Augusto cree que no ha desarrollado del todo su liderazgo, pero considera que se encuentra en ese proceso; Pily comenta que todos deberían tener esta habilidad pero eso tampoco se aprende en una materia; Juan, por su parte, considera que es nato y depende de cada quien su desarrollo, piensa que se debe tener seguridad y poder guiar a un grupo de personas; Karina piensa que esta actividad le permite desarrollar el liderazgo porque no sólo ve por sí misma, sino que lucha por lo que quieren los demás. Coqui piensa que esta actividad contribuye a desarrollar su habilidad de liderazgo pero la relaciona con la toma de decisiones.

Los estudiantes también comentan que esta actividad les permite desarrollar su habilidad de dialogar para llegar a acuerdos, Pily dice que sólo algunos tienen esta capacidad, Coqui dice que esto les permite discutir entre distintas alternativas para tomar decisiones.

Juan considera que esta actividad le ha permitido desarrollar un razonamiento rápido para tomar decisiones. “Tienes que tomar decisiones así” (trueno los dedos) (Juan).

Cuando a los estudiantes se les preguntó si la relación con sus maestros era democrática –en cuanto a la toma de decisiones dentro del aula– coincidieron en que “la mayoría son participativos”, algunos toman en cuenta las opiniones de los alumnos para la forma de evaluar, pero dicen que hay otros maestros que son “autoritarios”, “inflexibles”, “prepotentes”, hay quienes abusan de su autoridad y otros que utilizan métodos de enseñanza “obsoletos” o “no tienen vocación”. Juan y Caro coinciden en que han tenido muchos problemas con los maestros porque no aclaran dudas, o les piden que los temas los vean en la biblioteca. Karina comenta que una maestra, después de recibir un curso de un maestro que vino de España, “mejoró mucho”, cambió de “actitud” con los estudiantes y empezó a considerar sus opiniones para impartir la clase. “... qué no se supone que es al revés la biblioteca es apoyo para lo que vemos en clase...” (Juan).

Cuando a los participantes se les preguntó su opinión sobre la democracia, se refieren a ésta como “la elección de un gobernante por medio del voto, respetando las ideas de cada persona”, Juan considera que es “el acuerdo de personas por mayoría, porque “nunca van a estar todos de acuerdo”; Caro manifiesta que “es tomar en cuenta la opinión de los demás” y que “es lo mejor que tenemos”, mientras Augusto piensa que es “la libertad de expresión”, “libertad de participar, de ser escuchado” y “de elegir”; Coqui comenta que en el país antes era de a “dedazo”, hubo cambio en 1994 y 2000, pero todavía no hay una democracia “total, libre y “confiable”, señala que hace falta un cambio de cultura, de conciencia para que haya honestidad en el manejo de recursos.

Finalmente, los estudiantes consideraron que hace falta promover la sociedad de alumnos, dar a conocer su trabajo, las actividades que realizan, pasar a los grupos de nuevo ingreso para que los conozcan y se acerquen a ellos; Coqui desea promover el plan de

trabajo de su planilla. Este aspecto sale a colación debido a que al momento de ser entrevistados tenían poco tiempo los estudiantes con su nuevo cargo.

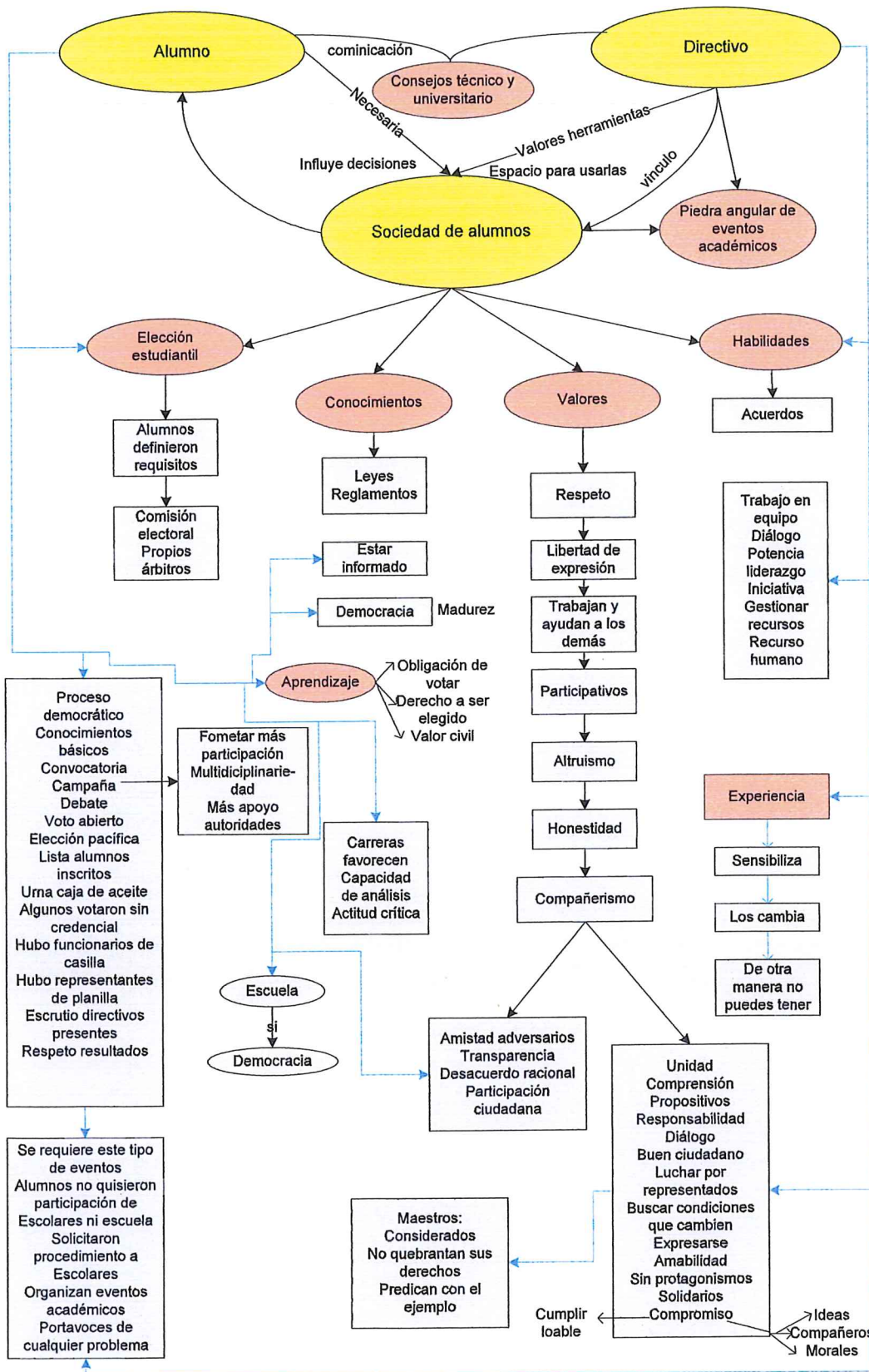
4.3 Modalidad de elección estudiantil independiente

El modelo de elección estudiantil independiente, caracterizado por la organización del procedimiento electoral por los propios estudiantes para conformar la sociedad de alumnos. Se describe y analiza en este apartado tomando en consideración la información producto de las entrevistas realizadas a un alumno, en lo sucesivo Cuadras, y a un directivo de la facultad E, donde se realizó la elección para integrar la sociedad de alumnos en el ciclo escolar 2006-1 bajo esta modalidad. Esta facultad será denominada en lo sucesivo facultad E.

La relación de temas que resultaron de las entrevistas efectuadas se presenta en el esquema 6, del que se obtuvo lo siguiente:

Al no existir sociedad de alumnos en la facultad E, un estudiante apoyado por el consejo técnico convocó a un foro para definir los requisitos y llevar a cabo la elección estudiantil; según la visión del alumno era necesario integrar la sociedad de alumnos, de tal manera que en dicho foro se conformó una comisión electoral para organizar el proceso de elección y entre los alumnos asistentes se acordaron las reglas.

En la opinión del directivo 4, los estudiantes fueron sus “propios árbitros”, en virtud de que no permitieron la intervención de la administración de la facultad ni aceptaron el apoyo ofrecido por el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar para organizar la elección.



Esquema 6. Relación de temas que resultaron de las voces de los participantes de la Facultad E

Al publicarse la convocatoria para la elección, se registraron dos planillas, una integrada por miembros de una sola carrera y otra conformada por miembros de distintas carreras; según el alumno entrevistado se buscaba la multidisciplinariedad.

Los estudiantes establecieron sus propias reglas, publicaron convocatoria, realizaron campañas, organizaron un debate y llevaron a cabo la elección con la presencia de funcionarios de casilla y representantes de las planillas; utilizaron listas de alumnos en calidad de listado nominal e hicieron uso de una “caja de aceite” en calidad de urna.

Hasta este momento, según los estudiantes, efectuaron el proceso de elección con los conocimientos básicos obtenidos como resultado de experiencias en su formación escolar básica, conocimientos relacionados con aspectos elementales del procedimiento electoral establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE, 2002).

Sin embargo, hay otros aspectos que no coinciden con el marco legal vigente (COFIPE, 2002), como la ausencia del voto secreto, pues quienes estaban cerca de la urna podían ver por quién se votaba. El alumno considera que fue una votación abierta, con orgullo manifiesta que en una elección federal esto no es posible. Otro caso fue el hecho de que algunos alumnos votaron sin credencial, ya que les bastaba con ser reconocidos como miembros de la facultad.

Además, los miembros de la comisión electoral fungieron también como funcionarios de casilla y realizaron el escrutinio y cómputo de la elección. El resultado de la elección fue respetado, paradójicamente a lo que ocurre en una elección federal o local en estas condiciones, la elección estudiantil de la facultad *E* fue legitimada; en una elección federal o local estos aspectos pueden ser motivo de impugnación de la casilla por parte de los partidos políticos.

Según Audigier (2000), dentro de las competencias básicas se encuentran las competencias cognitivas, como las de naturaleza legal y política en que el conocimiento concerniente al establecimiento de las reglas para la vida colectiva y la condición democrática es básico para atender los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.

El alumno entrevistado señala que participar en estas actividades le permitió aprender sobre la obligación del voto, el derecho a ser elegido y sobre democracia.

... el aprendizaje dentro de ese proceso fue la democracia, el valor civil que tuvieron los alumnos de facultad *E* en mi campaña. Yo aprendí que es muy importante votar y también yo aprendí que si yo tengo ideas y me siento capaz de hacer cosas, puedo también tener el derecho de ser elegido (Cuadras).

El estudiante afirma que este ejercicio lo ha llevado a interesarse en el conocimiento de las leyes y reglamentos escolares y a mantenerse informado.

Por otro lado, el directivo 4 comenta que los estudiantes actúan de acuerdo con el sentido común y no conocen a fondo el reglamento, sólo cuando algún problema lo amerita hacen uso de este instrumento legal, haciendo referencia a un artículo en especial.

El alumno participante comenta que experimentó la democracia al presentar sus propuestas, al expresar sus ideas y que éstas pudieran ser analizadas y criticadas por los estudiantes para tomar una decisión. Hace referencia a que las carreras de su facultad favorecen la capacidad de análisis y actitud crítica debido a que hacen uso del método científico.

Cuadras considera que se hacen críticas con fundamento y respeto, lo que puede llevar a pensar que estas actividades contribuyen a desarrollar una actitud crítica en los estudiantes.

El estudiante tuvo la oportunidad de dar a conocer su plan de trabajo durante el debate celebrado dentro del proceso electoral estudiantil. Para Cuadras la madurez

democrática es conocer la esencia de las propuestas y las críticas, hacer un análisis, un buen acatamiento de las reglas, dejar aparte la vida personal de los candidatos, llevar un proceso de método científico, formarse un juicio y tomar una decisión.

Cuando el estudiante hizo referencia a la madurez democrática, la relacionó con el proceso electoral presidencial de 2006, en el que todavía no se daba esta madurez.

Audigier (2000) menciona que dentro de las competencias cognitivas, la competencia sobre el conocimiento del mundo presente implica una dimensión histórica y cultural. Considera que este hecho es importante para tomar parte en el debate público y hacer válida su decisión entre las alternativas que ofrece una sociedad democrática; señala que la capacidad para el análisis crítico de la sociedad es esencial aquí.

Desde la perspectiva del estudiante, en la facultad *E* se ejerce la democracia, cuando hay problemas entre alumnos y maestros se exponen ante el consejo técnico o ante la dirección.

También considera que hubo democracia en su escuela al tener los estudiantes la oportunidad de votar y elegir a quien los represente en la sociedad de alumnos para echar a andar las actividades de los estudiantes.

Dentro de la categoría valores, tanto el estudiante como el directivo 4 hacen referencia al respeto, el alumno se refiere a éste como parte de la experiencia en el proceso electoral estudiantil y lo relaciona con los candidatos de la elección presidencial, que hacen alusión a cuestiones personales y eso implica una falta de respeto. En su facultad las críticas fueron sobre las ideas o propuestas entre ambas planillas con mucho respeto.

Morin (1999) señala que la democracia requiere del respeto de las reglas democráticas, y el alumno hace referencia a este valor afirmando que cuando se respetan

las reglas “las cosas salen bien”, refiriéndose a las reglas que establecieron para realizar el proceso electoral.

El *directivo 4* se refiere al respeto como la cualidad que tiene la sociedad de alumnos para atender las formas y el protocolo que hay que seguir para el acercamiento con las autoridades en el planteamiento de sus problemas.

Este valor se encuentra relacionado con la libertad de expresión en el de que “la libertad no va más allá del respeto y reconocimiento de las autoridades”, según el *directivo*. Los estudiantes buscan a los portavoces para atender sus problemas, pero enteran a sus autoridades inmediatas de sus pasos a seguir como parte del diálogo que existe entre *directivos* y sociedad de alumnos; Cuadras considera que la sociedad de alumnos influye en las decisiones de su facultad.

El alumno se refiere a la libertad de expresión con respecto a la exposición de ideas, en la medida en que los candidatos puedan ser escuchados, los alumnos pueden tomar una decisión y se ejerce el voto a favor del que consideren más adecuado.

También menciona la convivencia como otro aspecto que se fomenta al exponer sus ideas, al argumentar y ser convincente con los compañeros sobre un candidato u otro, se fomenta el compañerismo; piensa que esto implica convivencia y hay más participación. Asimismo considera que se puede promover la convivencia mediante la propuesta de multidisciplinariedad en las planillas, debido a que se fomenta la comunicación entre los alumnos de todas las carreras de la facultad. Por otro lado, el *directivo 4* manifiesta que el compromiso con las ideas de los propios estudiantes y con las ideas de sus compañeros al momento de organizar eventos académicos, les permite fomentar la convivencia.

Con respecto a la honestidad, el alumno señala que se puso en práctica por parte de la comisión electoral y por parte de los estudiantes durante la jornada electoral, debido a

que no se presentaron “situaciones extrañas” o problemas en la casilla. Por su parte, el directivo 4 comenta que los estudiantes ponen en práctica la honestidad en el manejo de los recursos, sabe que son pocos y que tal vez más que honestidad, los alumnos hacen magia con el recurso.

El trabajo y la preocupación de la sociedad de los alumnos por sus compañeros reflejan la labor altruista de dicho órgano, debido a que los estudiantes invierten tiempo, esfuerzo y dinero sin esperar algo a cambio. Tanto alumno como *directivo 4* coinciden en este aspecto. El directivo además percibe la unión y la solidaridad en esa preocupación por sus compañeros, preocupación que se manifiesta “sin protagonismos”.

El alumno comenta el surgimiento de una amistad con su adversario, en virtud de la buena comunicación para abordar asuntos de trabajo relacionados con la facultad, piensa que se puede dar el desacuerdo, pero de una manera racional. Este aspecto llevaría a pensar que se generó una relación fraterna entre los adversarios.

El alumno también considera que poner en práctica el ejercicio electoral fomenta la participación ciudadana, piensa que al presentarse otras elecciones se puede ejercer el voto de una manera más madura.

El *directivo 4* comenta que los estudiantes, durante la organización de eventos aceptan los recursos que la administración les puede proporcionar y luchan por lo que les hace falta, esa lucha la visualiza como un valor más. También piensa que la responsabilidad es un valor que se pone en práctica en la sociedad de alumnos debido al “fuerte compromiso moral y sentimental” para cumplir con los estudiantes que representan; ese compromiso lo considera “muy loable”, porque además tienen que cumplir con sus tareas escolares y con su familia.

En un segundo campo de competencias, Audigier (2000) menciona las competencias éticas y elección de valores, y señala que esta dimensión ética siempre presente, está acompañada de una situación afectiva y de aspectos emocionales. Menciona que algunas personas creen que la aceptación de los valores de los derechos humanos y de la democracia sólo puede ser resultado de una construcción racional y considera que cualquier otra creencia acerca de esto no es suficiente para decretar su aceptación. Para el autor los aspectos afectivos y emocionales están siempre presentes, mientras sean considerados en lo individual, en relación con otros y con el mundo.

Desde la perspectiva del directivo 4, los valores son herramientas que los jóvenes han asimilado en el seno familiar y con sus maestros, ya que estos predicán con el ejemplo, y la sociedad de alumnos es el espacio en el que los estudiantes pueden aplicarlos, ponerlos en acción.

En la categoría de habilidades subyace la capacidad de los estudiantes para dialogar y llegar a acuerdos, debido a que tuvieron la capacidad de definir y acordar los requisitos para desarrollar su proceso electoral estudiantil.

Por otra parte, participar en la sociedad de alumnos les permitió desarrollar su habilidad para trabajar en equipo al llevar a cabo acciones conjuntas para su facultad, a través de la organización de eventos para beneficio colectivo.

... trabajar en equipo hay que tener un gran valor de compañerismo y tratar de que el beneficio no lo van hacer por un beneficio personal sino colectivo, cuando tu eres miembro de una sociedad de alumnos no puedes velar por tu interés personal... (*Directivo 4*).

Los estudiantes tienen iniciativa para organizar sus eventos académicos, el directivo considera que si no se desarrolla la habilidad para gestionar recursos, al menos los pone en

el escenario para hacerlo y piensa que más que el recurso económico se tiene el recurso humano para realizar “con excelencia” un evento.

En cuanto al liderazgo, el *directivo 4* plantea que puede ser que los alumnos ya lo traigan, tal vez de la familia o a lo mejor se desarrolla, pero lo que sí cree es que la sociedad de alumnos les permite a los estudiantes potenciar su liderazgo y les da la posibilidad de presentar planteamientos para mejorar las condiciones de su facultad. Además reconoce que el liderazgo del presidente de la facultad *E* ha trascendido las fronteras de su facultad.

El *directivo 4* afirma que la sociedad de alumnos proporciona experiencias que de otra manera no se pueden tener, “es una experiencia que los cambia y los sensibiliza”; les da la oportunidad de servir.

Cuando los estudiantes empezaron a organizarse, el *directivo 4* pensaba que se trataba de un grupo de choque, pero se dio cuenta de que los representantes de las sociedades de alumnos estaban dispuestos a buscar mejoras en las condiciones de los alumnos y la escuela; vio que tenían iniciativa, servían como portavoces de cualquier problema y eran participativos y propositivos en la búsqueda de soluciones.

También señala que el trabajo intenso que ha desarrollado la sociedad de alumnos los hace ver como la piedra angular de sus eventos académicos. Considera que los estudiantes no deben perderse en la parte política y deben enfocar sus energías al aspecto académico.

En este sentido, Martínez y Hoyos (2006) señalan que cuando una sociedad es capaz de resolver políticamente los problemas que se presentan, se evita la violencia.

El *directivo 4* percibe el trabajo de la sociedad de alumnos como un aspecto útil pero también el espacio en el que los estudiantes ponen en práctica sus valores.

Audigier (2000) señala que en la capacidad para la acción, a veces conocida como competencia social, los conocimientos, actitudes y valores, toman un significado en la vida diaria y social; están envueltos en capacidades para la acción, en competencias sociales y ayudan a proporcionar sentido de pertenencia a los individuos con los otros y con el mundo. Esto es básicamente mejorar la habilidad de las personas para tomar iniciativas y aceptar responsabilidades en la sociedad.

4.4 Conclusiones

Las tres modalidades de elección estudiantil presentan coincidencias y diferencias en cuanto a la manera de integrar las sociedades de alumnos.

Mientras que en la modalidad apoyada por directivos la convocatoria es publicada por los propios directivos, en las otras dos modalidades son los alumnos quienes tienen esta responsabilidad a través de los comités electorales; la modalidad apoyada por directivos y el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar (DSEyGE) cuenta con un comité presidido por un directivo de la facultad *B*. Cabe aclarar que la facultad *C*, donde la elección fue apoyada por directivos, también conformó un comité electoral.

En las facultades *C*, *D* y *E* los estudiantes elaboraron sus propias reglas a través de diferentes procesos. En el primer caso, la facultad *C* de la modalidad apoyada por directivos, los alumnos adecuaron reglas existentes; en el segundo, la facultad *D* de la modalidad apoyada por directivos y el DSEyGE, los estudiantes hicieron uso del Manual para organizar elecciones escolares del IFE (s.f.); en el tercer caso, la facultad *E*, correspondiente a la modalidad independiente, los alumnos atendieron a conocimientos escolares previos.

Los procedimientos electorales y la calendarización de los actos previos a la jornada electoral fueron establecidos por los propios alumnos en la facultad *C* al igual que en las otras dos modalidades.

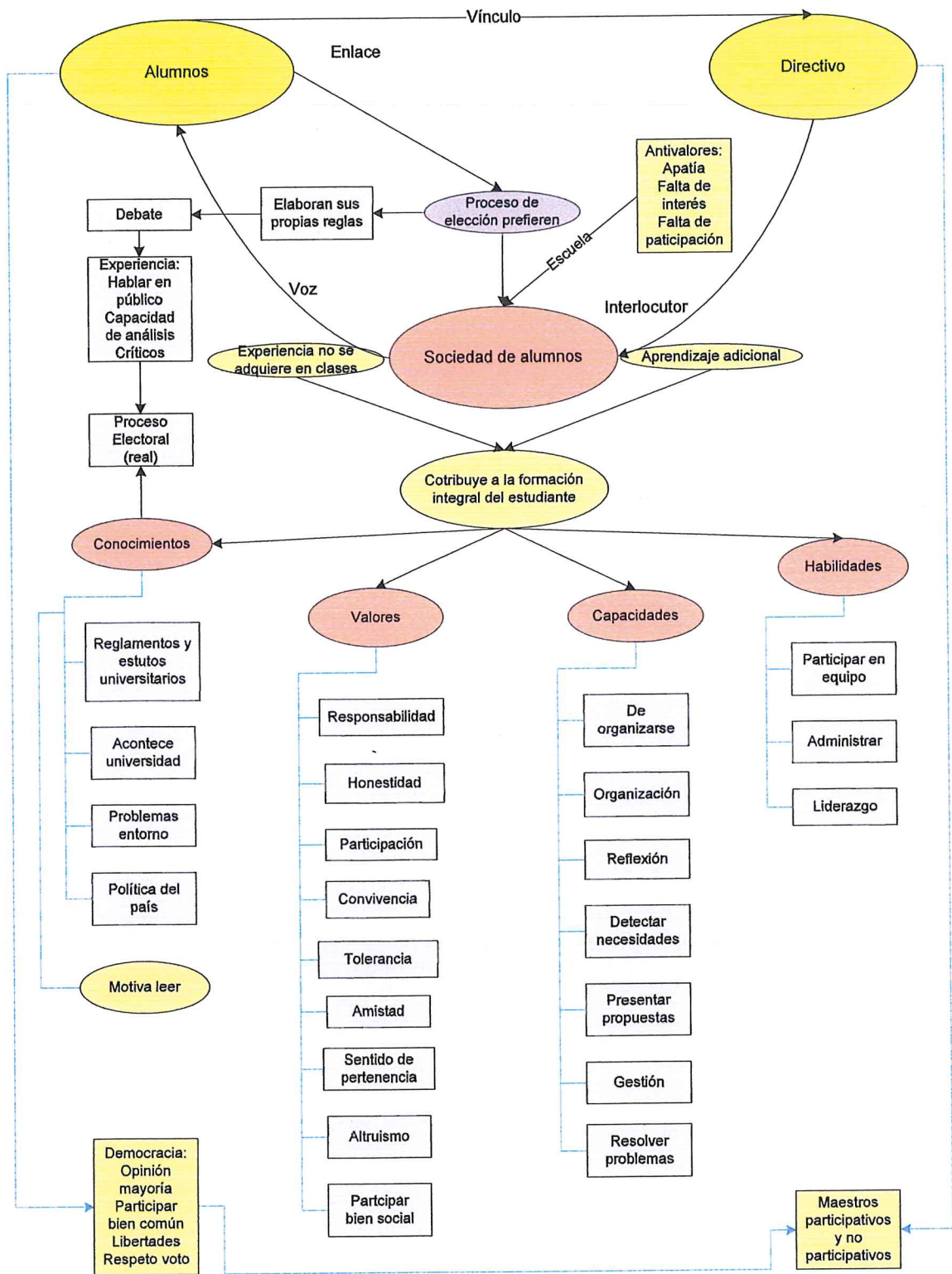
Para integrar las planillas tanto la facultad *C* como la *D* y *E* buscaron la interdisciplinariedad en la conformación de las sociedades mediante la inclusión de alumnos de las distintas carreras. Estas mismas facultades organizaron campañas y debates durante sus procesos de elección.

Tanto en la facultad *C* como en la facultad *E*, integrantes del comité electoral hicieron las veces de funcionarios de casilla para recibir la votación. La facultad *D*, en su primer proceso electoral convocó a estudiantes de su facultad mediante un procedimiento de insaculación atendiendo al sorteo de letras del alfabeto.

La presencia de estas diferencias y similitudes entre las tres modalidades, hacen evidente que no hay uniformidad en la organización de elecciones estudiantiles en las facultades de la UABC, campus Ensenada.

Como resultado de la búsqueda de relaciones entre los temas que emergieron de las voces de los participantes, se obtuvo el Esquema 7, en el que se observan las diferencias y coincidencias entre participantes.

Las coincidencias predominantes se mencionan en este párrafo. De las cinco facultades consideradas para este estudio a excepción de una, cuentan con sociedades de alumnos conformadas mediante procesos electorales efectuados bajo la construcción de sus propias reglas o adecuación de las ya existentes. Dos de los seis procesos electorales explorados no culminaron con la etapa de jornada electoral, en virtud del registro de una sola planilla respectivamente, debido, como expresaron los participantes, a la “apatía”, “falta de interés” y “falta de participación” en dichas escuelas; estos antivalores se



Esquema 7. Relación de temas que emergieron de las voces de los participantes en las tres modalidades de elección estudiantil

manifiestan, según los participantes, debido a las cargas académicas, a la falta de información y de motivación por parte de los maestros. Sin embargo, todos los alumnos participantes en estos casos expresaron que hubieran preferido que se realizara la elección.

Las sociedades de alumnos son consideradas tanto por los estudiantes como por los directivos, un enlace entre la población estudiantil y la directiva de las facultades.

Los estudiantes manifiestan ser “la voz” de sus representados, mientras que los directivos dicen contar con un órgano con el que se puede trabajar en sintonía para organizar eventos académicos. De ahí se percibe el aspecto útil que los directivos consideran en la integración de dicho órgano.

De acuerdo con la visión de los estudiantes, participar en la sociedad de alumnos es un aprendizaje que no se adquiere en clases o en un libro, es una experiencia que tienen que vivir, es un aprendizaje adicional que la mayoría de los alumnos y directivos consideran que contribuye a la formación integral.

En cuanto a la categoría de conocimientos, los estudiantes expresan que al participar en esta actividad se han sentido motivados a conocer los reglamentos y estatutos escolares, se han preocupado por estar informados sobre lo que acontece en su entorno, en la universidad y en su país, por lo que ahora se ocupan de leer la gaceta universitaria, los periódicos y están atentos a las noticias en radio y televisión.

Para quienes participaron en proceso electorales, dicen ahora conocer cómo se organizan las elecciones del país, situación que corrobora uno de los directivos.

Dentro del panorama de los valores, los participantes manifiestan que se pone en práctica la responsabilidad cuando los estudiantes asumen sus respectivos cargos y realizan las distintas actividades académicas en las facultades.

La honestidad es otro valor que se presenta en la participación de los estudiantes en este ejercicio, lo perciben al hablar con la verdad al dirigirse a sus representados y también hacen referencia a éste en el manejo de recursos, que aunque son pocos piensan que su uso es transparente y rinden cuentas claras. Los directivos coinciden con el segundo aspecto. Los estudiantes que participaron en la jornada electoral dicen que se puso de manifiesto este valor en los funcionarios de casilla que recibieron la votación e hicieron el escrutinio y cómputo.

La mayoría de los entrevistados coinciden en que se pone en práctica la participación durante la realización de los eventos académicos; de ellos, algunos de los que realizaron la jornada electoral, la asocian con este valor.

La convivencia es otro valor que se manifiesta en los estudiantes al interactuar con un mayor número de alumnos de su facultad al sostener el cargo, asimismo perciben su aplicación al convivir con compañeros que no conocían, desde el momento en que se les invita a conformar sus planillas.

La tolerancia es otro valor al que los alumnos hacen referencia. Cuando trabajan en equipo y surge la diversidad de ideas y opiniones, piensan que es difícil llegar a acuerdos, pero saben que tienen que respetar los diferentes puntos de vista y que finalmente llegan a tomar decisiones en conjunto.

La amistad es un aspecto más que los estudiantes consideran valioso, la participación en este ejercicio les ha llevado a crear vínculos amistosos con sus pares e incluso la mayoría de los que celebraron comicios expresan que han creado lazos de amistad con sus adversarios; los han invitado a trabajar juntos, consultan sus ideas respecto a los proyectos y tienen encuentros sociales, de manera que se manifiesta una relación fraterna.

El sentido de pertenencia es otro aspecto valorativo que emerge de las manifestaciones de amor, gratitud y aprecio de los participantes hacia su facultad y universidad, aspecto que corroboran la mayoría de los directivos.

Asociado a este concepto se encuentra el altruismo, pues los estudiantes aportan su tiempo, esfuerzo y dinero para realizar sus eventos académicos y proyectos de trabajo, sin esperar a cambio nada más que la satisfacción propia.

La mayoría de los participantes expresan su interés en encontrar el beneficio para su facultad y universidad, piensan que en el futuro como profesionistas, les gustaría trabajar en actividades orientadas al bien social y manifiestan su preferencia por un cargo público más que participar en cuestiones políticas.

En lo tocante a la categoría de las capacidades, la mayoría de los directivos consideran que se desarrolla la capacidad de organizarse para integrar la sociedad de alumnos, que realizan actividades colegiadas y trabajo en equipo para echar andar sus actividades.

Por su parte, los estudiantes piensan que desarrollan su capacidad de organización, al realizar los eventos académicos en sus facultades. Manifiestan que la participación en este ejercicio les ha permitido desarrollar su capacidad de reflexión para detectar las necesidades de su facultad y presentar su plan de trabajo en la sociedad de alumnos, dicen que también los ha llevado a reflexionar sobre los problemas de su país y algunos expresan que incluso piensan en soluciones.

Esta capacidad se relaciona con la de presentar propuestas, pues la mayoría de los directivos comentan que cuando los jóvenes se presentan a expresarlas, incluyen soluciones.

Todos los directivos y la mayoría de los estudiantes coinciden en que la sociedad de alumnos permite desarrollar su capacidad de gestión, debido a que tienen que conseguir recursos, patrocinios de publicidad y alimentos para realizar sus eventos académicos. Ser miembros de este órgano los respalda para acercarse a instituciones y comercios con este fin, independientemente del apoyo que reciben de sus respectivas facultades.

Pertenecer a la sociedad de alumnos permite a los estudiantes desarrollar su capacidad para resolver problemas, pues cuando se organizan eventos se presentan obstáculos o contratiempos que tienen que resolverse de inmediato. Debido a esto, algunos relacionan esta capacidad con la habilidad para tomar decisiones de manera expedita.

Los estudiantes están concientes de sus limitaciones con respecto a esta capacidad, debido a que cuando sus iguales se acercan para exponer algún problema relacionado con sus maestros, sólo tratan de canalizarlos con las autoridades correspondientes, de ahí que consideran también necesario conocer los reglamentos. De esta limitación parte el comentario de algunos estudiantes con respecto a la impotencia que sienten ante las injusticias que se presentan con los propios maestros.

Al respecto, el Consejo Universitario aprobó el 5 de octubre de 2006 el Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario para dirimir las controversias que pudieran surgir entre alumnos y autoridades universitarias, de tal manera que los estudiantes podrán recurrir a dicho Tribunal cuando por anomalías se vean afectados sus intereses. El Tribunal se instalará una vez que hayan sido nombrados los jueces, a más tardar en la tercera sesión del Consejo Universitario de 2007 (UABC, 2006).

De la mayoría de los estudiantes que participaron en el debate durante el proceso electoral para integrar la sociedad de alumnos, consideran que participar en esta actividad

permite desarrollar su capacidad para hablar en público, de análisis y capacidad crítica; un directivo comenta que resultaron más críticos que él.

Dentro del rubro habilidades, la mayoría de los participantes coincide en que esta actividad permite a los estudiantes desarrollar la habilidad para trabajar en equipo, situación que se manifiesta al momento de organizar elecciones, realizar el plan de trabajo de su sociedad y organizar eventos académicos. Estas actividades coinciden con las recomendadas por Araujo et al. en su investigación para que la educación ciudadana sea verdaderamente formativa.

También la mayoría de los entrevistados coincide en que se desarrolla la habilidad de administrar; en este rubro van inmersos la planeación y el seguimiento de actividades, la administración de los recursos económicos, materiales y sobre todo, humanos. Algunos comentan que hasta creativos tienen que ser para saber llegar a la población estudiantil.

En cuanto al liderazgo, a pesar de ser un tema coincidente existen discrepancias, pues mientras algunos comentan que los estudiantes al participar en la sociedad de alumnos ya son líderes, otros piensan que ya tienen latente esa habilidad y en este espacio la potencian o la desarrollan; algunos alumnos, a pesar de manejar gente al realizar eventos, no se consideran líderes.

Con respecto a la opinión que los jóvenes tienen sobre la democracia, se perciben coincidencias por el hecho de relacionarla con las elecciones; consideran que es la opinión de las mayorías, algunos mencionan el respeto al voto, hacer uso de sus libertades, como de expresión, la posibilidad de elegir y ser elegido; algunos se refieren a la participación para el bien común.

Cuando a los estudiantes se les preguntó cómo perciben la democracia en su país, la mayoría coincidió en que no hay, que ha habido cambios pero falta mucho.

En este sentido Meyer (2007) señala que el panismo no asumió la responsabilidad histórica de trabajar el proceso de consolidación democrática, reitera que la deficiente conducción del proceso electoral del 2006 impidió sostener la firmeza y el rumbo del cambio; la alternancia como posibilidad de cambio pacífico se estacionó y se corre el riesgo de volver a tendencias regresivas hacia el autoritarismo.

En lo concerniente a la relación de los estudiantes con los maestros, los participantes expresaron que algunos maestros participan y otros no, en cuanto al apoyo para la integración de la sociedades de alumnos, algunos maestros no les informan ni los motivan a participar en esta clase de ejercicios, y en un caso hasta represalias hubo contra alumnos que participaron en la sociedad de alumnos. En lo que respecta a las decisiones que se toman dentro del aula, los estudiantes dicen que hay algunos maestros que los toman en cuenta a la hora de definir la forma de evaluar, pero que también hay maestros autoritarios y además algunos de ellos no tienen didáctica.

Los directivos por su parte, tienen opiniones encontradas al respecto, mientras que unos comentan que los maestros no informan ni motivan a participar no sólo en ésta sino en las distintas actividades de los alumnos, otro directivo señala que en su facultad, los maestros son un ejemplo a seguir y de ahí que también influyan en la formación valoral de los estudiantes.

En este sentido, Ornelas (1995) señala que a través del currículo oculto el maestro forma, es decir, produce y reproduce valores, conductas y cualidades de su personalidad en los estudiantes.

La formación ciudadana como hilo conductor de valores es controvertida entre los directivos. Unos consideran que no es papel de la universidad formar en valores, otros que

la sociedad de alumnos es el espacio donde los pueden poner en práctica, independientemente de la carga valoral que ya traen los estudiantes al llegar a este nivel.

Un comentario que llama la atención se refiere a que la aplicación de los valores por parte de los estudiantes se realiza de manera inconsciente, uno de los directivos señala que los estudiantes ponen en práctica todos los valores pero que los alumnos no se dan cuenta, lo que coincide con la apreciación de uno de los alumnos entrevistados.

Un aspecto relevante a considerar es la opinión de dos directivos al referirse a que en esta clase de ejercicios son pocos los beneficiados, situación que nos debe llevar a pensar que es necesario idear otras actividades que contribuyan a la formación humana, integral, a la formación ciudadana de los estudiantes, indispensable para su vida profesional y cotidiana.

Capítulo V

Discusión

En este capítulo se retoman los resultados obtenidos a través del análisis cualitativo de los procesos de elección para integrar las sociedades de alumnos de los estudiantes de las facultades de la UABC, campus Ensenada, los resultados que se produjeron a partir de las entrevistas realizadas con los participantes, así como las observaciones de campo.

Con base en lo anterior se realiza la interpretación en relación con los fundamentos teóricos que apoyan esta investigación y se confrontan con los hallazgos del estudio, considerando las coincidencias y discrepancias encontradas.

También se presentan las conclusiones que emergen de los resultados obtenidos y de su interpretación, así como las recomendaciones que derivan de las implicaciones prácticas de los estudiantes en los procesos de elección y que se manifiestan en el capítulo anterior.

5.1 Interpretación de resultados

En este estudio la pregunta de investigación revela el interés por conocer si el ejercicio para la elección de los miembros de la sociedad de alumnos contribuye de alguna manera a la formación integral de los estudiantes de la universidad, particularmente asociado a los aspectos de desarrollo ciudadano.

Esta pregunta condujo a explorar los procedimientos electorales que los estudiantes de las facultades de la UABC, campus Ensenada, realizan para integrar las sociedades de alumnos, cumpliendo así con el primer objetivo de este trabajo. Por tal motivo se ha desarrollado una investigación con rigor metodológico en el enfoque cualitativo partiendo

de esta realidad concreta en la que los participantes inducen a describir e interpretar la misma a través de la información obtenida de las entrevistas.

Otro de los objetivos planteados en esta investigación se refiere a la implementación de la práctica electoral para integrar la sociedad de alumnos, aspecto que llevó a distinguir tres modalidades de elección estudiantil en las cinco facultades de la universidad que fueron objeto de estudio, la modalidad apoyada por directivos, la apoyada por directivos y el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar (DSEyGE) y la modalidad independiente. Esta situación permitió observar que no se utiliza un mecanismo uniforme para integrar las mesas directivas de sociedades de alumnos, no obstante que existe un reglamento del Consejo Estatal de Sociedades de Alumnos (CESA), modificado por sus propios integrantes para tal efecto en marzo de 2004 (UABC, s.f.).

El análisis de estas modalidades nos permitió valorar el impacto de esta práctica electoral en la formación de los estudiantes, utilizando como referente teórico los planteamientos de Audigier (2000) relacionados con la educación para ciudadanía democrática, aspecto que contribuyó a cubrir otro de los objetivos planteados en este estudio.

Se encontraron diversos aspectos a partir del supuesto de considerar la implementación de procesos democráticos para integrar las sociedades de alumnos como ejercicios que permiten poner en práctica valores como la participación, libertad, responsabilidad, igualdad, pluralismo, tolerancia, justicia y fraternidad, que al ser vivenciados por los estudiantes contribuyen a modificar sus actitudes (Cortina, 1994; Camps, 1998; Latapí, 2001; Schmelkes, 1997).

La práctica de procesos democráticos para integrar los comités directivos de sociedades de alumnos, tomando como referente un marco legal, permite acercarse al

conocimiento de las instituciones y leyes y procedimientos electorales del país, conocimiento y experiencia necesarias para la educación ciudadana y para la vida colectiva, como señala Audigier (2000). Este aspecto se observa cuando los estudiantes llevan a cabo la primera elección de la facultad *D*, aplicando el modelo apoyado por directivos y el DSEyGE.

Cuando los procedimientos para integrar las sociedades de alumnos carecen de este marco de referencia, el conocimiento de los alumnos acerca de las instituciones y la ley puede ser distorsionado, a la vez que ejercen prácticas erróneas que a la postre dificultan la organización en el marco de un trabajo definido por la ley. Tal es el caso de la elección de la facultad *E* del modelo de elección independiente, pues al no contemplar el voto secreto o permitir votar sin credencial, se arriesgó la elección a ser motivo de descalificación, que implicaría impugnación en una elección estatal o federal. También está el caso de la facultad *C*, que al no otorgarse tiempo suficiente para la publicación de la convocatoria, generó conflictos durante la elección.

La organización de procesos electorales para integrar las sociedades de alumnos permite a los estudiantes poner en práctica la libertad de elegir y ser elegidos, la libertad de expresión al poder manifestarse ante público libremente durante los debates. Este aspecto se manifiesta en la primera elección de la facultad *D* y la elección de la facultad *E*, pero no pudo ser corroborada en la elección de la facultad *C*, ante la imposibilidad de entrevistar a la presidenta de la sociedad de alumnos, aún cuando en reiteradas ocasiones fue convocada para este fin. La transparencia y la certeza son dos principios democráticos que también se pusieron de manifiesto en la primera elección de la facultad *D*.

Evidentemente, estos valores y principios democráticos no pueden ser puestos en práctica cuando no se lleva a cabo un proceso de elección, como sucedió en la facultad *A*, o

cuando se registra una sola planilla, como sucedió en la facultad *B* y en el segundo proceso de la facultad *D*.

Adicionalmente a lo contemplado en nuestro supuesto, participar en el debate proporciona a los estudiantes la habilidad de argumentar, la capacidad de análisis y la capacidad crítica, al visualizar los problemas de su entorno, analizarlos y examinar acciones que puedan proporcionar posibles soluciones, lo que coincide con la propuesta de Audigier (2000).

Asimismo, participar en estos ejercicios electorales proporciona a los alumnos la capacidad de organizarse, debido a las actividades colegiadas que este proceso implica, y la capacidad de trabajar en equipo para organizar las tareas de los consejos electorales y de las propuestas de trabajo de las planillas.

El desarrollo de estas tareas a su vez permite poner en práctica la participación y responsabilidad de los estudiantes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, el pluralismo cuando se registra más de una planilla y la tolerancia ante la diversidad de ideas y opiniones que se presentan al trabajar en equipo para llegar a acuerdos o para tomar decisiones.

Más allá de la práctica electoral, al entrar en funciones los comités directivos de las sociedades de alumnos, los estudiantes potencian su liderazgo al entablar relaciones con los directivos y con sus representados. Al organizar eventos académicos, adquieren la capacidad de gestionar y administrar recursos humanos y materiales, poniendo en práctica la honestidad ante sus representados y al manejar los recursos económicos debido a que tienen que rendir cuentas.

Los integrantes de las sociedades de alumnos son estudiantes motivados a participar por su alto sentido de pertenencia a la universidad, manifiestan su afán altruista al invertir

su tiempo, esfuerzo y recursos en las actividades con las que se comprometen, buscan el bien de los alumnos, son solidarios con estos, buscan el bien de su facultad, de la universidad, el bien académico y social, por lo tanto el bien colectivo. El valor del amor y la actitud de agradecimiento que expresan los estudiantes son aspectos no contemplados en nuestro supuesto.

Cuando los estudiantes participan en la sociedad de alumnos entran en un campo de convivencia no sólo entre ellos, sino con los demás compañeros de su facultad y de la universidad, recrean la amistad que también se expresa con sus adversarios después de contender, poniendo de manifiesto el valor de la fraternidad.

La justicia se ha puesto en práctica sólo en los casos en que los estudiantes han tenido que enfrentar problemas con los maestros, situación en la que buscan los mecanismos legales conducentes para defender sus derechos.

La igualdad se manifiesta únicamente a la hora de ejercer el voto, pues para ser elegido, un alto promedio de calificación es una condición que limita la igualdad de oportunidades de participación de estudiantes que no cumplen este requisito.

La desigualdad es un antivalor que se manifiesta en el salón de clases con algunos maestros que establecen preferencias o toman represalias hacia los estudiantes.

Los estudiantes que forman parte de los consejos electorales estudiantiles y de las sociedades de alumnos se ven motivados a estar informados, se ocupan o canalizan los problemas que les plantean sus compañeros, despierta su interés por los problemas sociales y acontecimientos políticos de la universidad y de su país. Esta situación los lleva a interesarse en leer los reglamentos y estatutos escolares, la gaceta universitaria de la UABC, los periódicos y a estar más pendientes de las noticias a través de la radio o la

televisión. Asimismo relacionan o asocian los procesos electorales del país con más claridad, aunque algunos estudiantes ya tengan de antemano este interés.

5.2 Conclusiones

Es evidente que los conocimientos, las competencias y valores que se manifestaron en el apartado anterior no se reducen a la puesta en marcha de los procesos electorales para integrar los comités directivos de las sociedades de alumnos como se expresa en el supuesto que motiva esta investigación; estos aspectos trascienden, conducen a los estudiantes de dichos órganos durante la práctica cotidiana en el periodo de su gestión.

En sus inicios la UABC contaba con sociedades de alumnos cuya participación activa permitía a los estudiantes tener voz y voto en las decisiones importantes de la universidad y formaban parte del cogobierno, sin embargo su actividad fue reprimida tras el conflicto sindical que surgió entre 1980 y 1981 (Delgado, 2004).

Ahora los estudiantes han elaborado un reglamento (CESA) (UABC, s.f.) en el que la finalidad principal es organizar eventos académicos, culturales, deportivos y recreativos donde se desea resaltar los valores de los estudiantes y la participación activa ante la UABC y la sociedad en general. La participación en los órganos de gobierno de la universidad se limita por los mismos alumnos.

En otras universidades como en la de Sonora, los estudiantes de las sociedades de alumnos tienen estos mismos fines y adicionalmente proponen y promueven programas de reforestación, limpieza y acondicionamiento de espacios, sin embargo su fin principal es fomentar la participación y dar a conocer sus demandas y expresiones ante los órganos de gobierno universitarios (UNISON, 2004).

El Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (2005) cuenta con varias organizaciones estudiantiles además de las sociedades de alumnos, entre las que se

encuentran aquellas con fines filantrópicos, en las que los estudiantes de derecho proporcionan asistencia legal gratuita a personas de escasos recursos.

Araujo et al., en su investigación sobre formación cívica y ética, señalan la conveniencia de que los estudiantes adquieran saberes prácticos más que teóricos y se coincide con sus sugerencias para crear competencias para planear y efectuar asambleas, foros, coloquios y campañas electorales para que esto sea verdaderamente formativo. Así como participar en la detección de problemas y en el diseño y puesta en marcha de proyectos que lleven a su solución.

Las sociedades de alumnos consideradas como un enlace entre directivos y alumnos son un espacio que proporciona un aprendizaje adicional a los estudiantes contribuyendo a su formación integral. En especial contribuye a la educación para la ciudadanía democrática, porque permite desarrollar competencias de naturaleza legal y política, sobre el conocimiento del mundo presente, competencias de naturaleza protocolaria así como las competencias éticas y elección de valores, capacidad para la acción o competencia social, la capacidad de vivir con otros, de cooperación, y la capacidad de tomar parte en el debate público, como señala Audigier (2000).

Sin embargo, el beneficio que proporcionan estos espacios se ve limitado a un número reducido de alumnos, en especial cuando la participación exige los promedios más altos de calificaciones como es el caso de la facultad *B*, pues el acceso a este tipo de ejercicios resta posibilidades a estudiantes que tal vez requieran más poner en práctica valores y desarrollar competencias que coadyuven a su formación, aún cuando se involucra a otros estudiantes en las actividades académicas que organizan las sociedades de alumnos de las facultades.

La UABC (2003b) tiene entre sus objetivos promover los valores éticos y profesionales, entre los que se encuentra el valor de la democracia, sin embargo de algunos directivos se percibe cierta indiferencia por la enseñanza de los valores en el nivel superior, pues consideran que corresponde al nivel básico de educación y a la familia únicamente. Además, señala el directivo 2, son sólo dos o tres materias las que tienen relación con la formación humana y reitera que en cuestión valoral no se trabaja nada, situación que manifiesta la distancia que media entre los ideales de la universidad y la realidad educativa. En este sentido, Audigier (2000) señala la ambigüedad fuertemente difundida entre los discursos y las intenciones relacionadas con la educación para la ciudadanía democrática o la educación cívica.

Las sociedades de alumnos, como órgano de representación de los estudiantes, supone un espacio dentro del ámbito de la cultura participativa e institucional que permita el ejercicio y reclamo de los derechos y participación en la toma de decisiones que afectan al conjunto de estudiantes (Martínez, 2006). No obstante, los hallazgos determinan la ausencia de participación de los estudiantes en las decisiones institucionales que le atañen, pues los alumnos son frenados cuando intentan intervenir en cuestiones que son de interés para su vida académica.

Otro aspecto a considerar, es que aún cuando es ideal que la necesidad de organizarse surja de los propios estudiantes y sean los promotores de sus propios procesos para integrar su órgano de representación atendiendo a su reglamento del CESA (Consejo Estatal de las Sociedades de Alumnos) (UABC, s.f.), es conveniente adecuar los procedimientos de sus ejercicios electorales partiendo de la base legal de procedimientos vigentes en el país para acercarse al conocimiento de sus derechos y obligaciones, así como al conocimiento de las instituciones y las leyes necesarias para la convivencia con otras

personas, como dice Audigier (2000). Además, la democracia requiere del respeto de la reglas democráticas (Morin, 1999).

En este sentido, la modalidad de elección estudiantil independiente resulta más conveniente, si se respetan las necesidades de los alumnos y se les permite actuar en el marco de sus libertades y responsabilidades como estudiantes. Sin embargo, se recomienda permanecer atentos como directivos, maestros y administrativos para motivar a los alumnos a participar en una actividad que les proporciona un beneficio adicional en su preparación profesional, a participar como facilitadores de reglamentos y materiales que los acerque al conocimiento de las leyes y complementen su actividad. Los participantes manifiestan la falta de motivación por parte de los maestros para participar en esta clase de ejercicios, dan prioridad a las clases formales y a ello se suman las cargas académicas, lo que genera la apatía en los estudiantes de sus facultades; lo que sucede es que se satura de responsabilidades al que participa, orillándolo a querer dejar esta responsabilidad. Además, hay falta de recursos y los estudiantes manifiestan no tener apoyo para promover y difundir estas actividades de la misma manera en la que se promueven y difunden otra clase de actividades académicas.

En este sentido, el contexto de cada una de las facultades influye de alguna manera en la participación o falta de participación de los estudiantes en esta clase de ejercicios, pues en la facultad *A*, su lejanía del resto de las facultades del campus Ensenada desafía el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia la universidad.

En la historia de la facultad *B* el control y la represión vivida en los ochenta dejó en la pasividad a los estudiantes por mucho tiempo, que aunado a la falta de apoyo por parte de los maestros, hace más difícil crear nuevamente la cultura de la participación.

En el contexto de la facultad *C*, todos sus actores desmotivan con sus actitudes y acciones la participación de los estudiantes en cuestiones de formación humana, y a ello se suma el perfil asocial de algunas carreras de dicha escuela.

En la facultad *D*, hasta 2004 no se promovían esta clase de ejercicios; es con una nueva directiva de la facultad cuando surge la posibilidad de echar andar la sociedad de alumnos para el ciclo escolar 2005-1, con todo y el escepticismo de algunos maestros y con la falta de recursos para promover y difundir esta actividad.

En la facultad *E* durante muchos años no hubo sociedad de alumnos. Hasta 2004, al perderse esa representatividad en 2005 surge de los propios estudiantes la iniciativa de realizar un proceso electoral para conformar dicho órgano en 2006, proceso en el que no se permitió la participación de la administración, por lo que en un principio los directivos creían que se trataba de un grupo de choque, principal temor de las autoridades a la participación de los estudiantes en la universidad.

Coincidiendo con Delgado (2004), en un contexto de represión y control, la universidad ha perdido la oportunidad de formar estudiantes autónomos y críticos, sin considerar que se encuentran en una etapa propicia para desarrollar sus ideas. Aunque en ocasiones el estudiante no esté consciente de la experiencia vivida y de su significado como lo expresan algunos participantes, la participación para realizar actividades que orienten la educación para la ciudadanía democrática es indispensable (Audigier, 2000).

La transición política del país ha tenido su origen en la mecánica electoral, en la elección del año 2000 hubo cambios en la forma, mas no en su contenido. Si los gobernantes no establecen programas que profundicen en la atención a las demandas sociales, el país corre el riesgo de caer en movimientos sociales (Meyer, 2007).

Ante este riesgo, los ejercicios electorales y el funcionamiento de las sociedades de alumnos dentro del marco de la formación ciudadana, son ensayos que ofrecen al panorama electoral mexicano la práctica del cambio pacífico, renunciando a la violencia, pero como señala García Montaña (2004) si las demás instituciones como la escuela o la familia no ejercen prácticas democráticas, la consolidación democrática del país está lejos de ser alcanzada. Esto mismo sucederá si la democracia sólo se centra en la forma y no se trabaja en su contenido.

De aquí la importancia de que los alumnos aprendan a identificar los problemas de su entorno, proponer alternativas de solución, presentar proyectos y actuar en consecuencia como profesionistas y ciudadanos poseedores de valores con capacidad para convivir armónicamente con su sociedad.

La distancia existente entre el ideal y la realidad de la vida democrática de la UABC se ha descrito en esta investigación, de la que deriva un aporte para la formación ciudadana de los estudiantes, articulando la política, la ética y la participación ciudadana con la propuesta de un ejercicio práctico que proporciona enseñanzas pero no de manera formal o con la sola transmisión de conocimientos dentro del aula.

Sería ostentoso sobrevalorar el impacto de este trabajo, cuando la participación de los estudiantes es limitada en la toma de decisiones dentro de la institución, pues esta limitación conlleva el riesgo de que los representantes de las sociedades de alumnos se conviertan en meros auxiliares de las autoridades académicas. Pero tampoco se puede soslayar el impacto que tiene esta tarea en la formación de la cultura política en una orientación idealmente democrática.

5.3 Recomendaciones

Con base en los resultados de esta investigación, se presentan las siguientes recomendaciones dirigidas a estudiantes, directivos e investigadores:

Para los estudiantes se sugieren las siguientes recomendaciones.

1. Al organizar procesos electorales estudiantiles es conveniente que los estudiantes construyan sus propias reglas tomando como marco de referencia la ley electoral estatal o federal vigente para acercarlos al conocimiento de las mismas, sin desatender su propio reglamento (CESA) (UABC, s.f.).

2. Proporcionar tiempo suficiente a la publicación de la convocatoria para dar oportunidad a los estudiantes de conformar sus planillas y evitar conflictos posteriores por falta de tiempo.

3. Procurar incluir en la convocatoria el requisito de integrar en la planilla miembros de todas las carreras, buscando la interdisciplinariedad y convivencia de todos los perfiles de las facultades. Esta situación permite también conocer las necesidades de cada una de las carreras.

4. Proponer un plan de trabajo realista, que pueda ser cumplido durante el período de gestión del comité directivo de la sociedad de alumnos.

5. Evitar incluir en los requisitos de la convocatoria, la solicitud de promedios de calificación como se establece en el reglamento del CESA (UABC, s.f.), el cual únicamente solicita que sean alumnos regulares, para dar oportunidad de participación al mayor número posible de estudiantes.

Con el propósito de facilitar a los estudiantes el desarrollo de estas actividades formativas se sugiere a los directivos considerar lo siguiente:

6. Promover y difundir esta actividad con igual apoyo al de las demás actividades académicas que se llevan a cabo en las facultades.

7. Dar a conocer a los maestros que la puesta en marcha de estos ejercicios electorales y el funcionamiento de comités directivos de las sociedades de alumnos es una práctica que contribuye a la formación ciudadana y puede ser considerada como hilo conductor en la formación de valores, de tal manera que coadyuven a motivar y a otorgar facilidades a los estudiantes para participar en estos ejercicios.

8. Debido al número reducido de estudiantes que se ven beneficiados con estos ejercicios de participación ciudadana, es recomendable buscar e implementar otras actividades que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, a la formación humana, a la educación para la ciudadanía democrática.

9. Diseñar y analizar políticas institucionales que promuevan el diálogo y la participación de los estudiantes en la toma de decisiones de los asuntos que son de interés para su vida académica.

Por último se sugieren las siguientes líneas de investigación.

10. Conocer la opinión de la población estudiantil pasiva con respecto a la falta de su participación en la integración y funcionamiento de los comités directivos de las sociedades de alumnos.

11. Otra vertiente vinculada a la anterior, puede referirse al fenómeno del abstencionismo de los jóvenes entre 18 y 24 años de edad.

12. Explorar el potencial formativo de ejercicios de reflexión, clarificación de valores, talleres y actividades prácticas, factibles de ser incluidos en la etapa básica de todas las carreras que ofrece la UABC.

13. Investigar procesos de formación dirigidos a los profesores en la cuestión ciudadana vinculada a la formación valoral, susceptibles de ser propuestos en cursos de actualización docente.

Referencias

- Aguilar, L. (1997). La reforma por consenso. *Diálogo y debate de cultura política*, 1 (1) 81-98.
- Althusser, L. (1985). La educación como aparato ideológico del Estado: reproducción de las relaciones de producción. En M. Ibarrola (Comp.), *Las dimensiones sociales de la educación* (pp. 107-123). México: SEP- El Caballito.
- Araujo, S. S., Yurén, M. T., Estrada-Ruiz, M. J. y de la Cruz, M. (2005). Respeto, democracia y política, negación del consenso. *Revista mexicana de investigación educativa*, 10 (24) 15-42.
- Audigier, F. (2000) *Project "Education for democratic citizenship". Basic concepts and core competencies for education for democratic citizenship*. Switzerland, Geneva: Université de Geneve.
- Audigier, F. (2005). Education á la citoyenneté démocratique, droits humains et education civique. *En Vivre la démocratie-apprendre la démocratie* (pp. 25-36). Suisse: Secrétariat d'Etat á l'éducation et á la recherche.
- Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (1999). *La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas estratégicas de desarrollo*. México: Autor.
- Bárcena, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía*. España: Paidós.
- Becerra, R., Salazar, P. y Woldenberg, J. (2000). *La mecánica del cambio político en México*. México: Cal y Arena.
- Bisquerra, R. (1989). *Métodos de investigación educativa. Guía práctica*. España: Ediciones CEAC.
- Bovero, M. (1995). Los adjetivos de la democracia. *Serie de Conferencias Magistrales* (Vol. 2). México: Instituto Federal Electoral

- Camps, V. (1995). *Ética, retórica, política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Camps, V. (1998). *Los valores de la educación*. Madrid: Grupo Anaya.
- Castells, M. (1994). Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional. En M. Castells, R. Flecha, P. Freire, H. Giroux, D. Macedo y P. Willis (Eds.). *Nuevas perspectivas críticas en educación* (pp. 13-53). Barcelona: Paidós.
- Castells, M. (2003). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México: Siglo XXI.
- Cortina, A. (1991). Una ética política contemplada desde el ruedo ibérico. En K. O. Apel, A. Cortina, J. de Zan y D. Michelini (Eds.). *Ética comunicativa y democracia* (pp. 219-240). Barcelona: Crítica.
- Cortina, A. (1994). *La ética de la sociedad civil*. Madrid: Grupo Anaya.
- Cortina, A. (2003). Las tres edades de la ética empresarial. En A. Cortina (Ed.). *Construir confianza. Ética de la empresa en la sociedad de la información y las comunicaciones* (pp. 17-37). Madrid: Editorial Trotta.
- Dávila, S. (1998). *La educación cívica y los valores nacionales y sociales: una alternativa para la construcción de la conciencia social de alumnos de secundaria*. Tesis doctoral no publicada. Facultad Internacional de Ciencias de la Educación. Tijuana, B. C., México.
- Delgado, J. (2004). *Los estudiantes de bachillerato, representaciones sobre la escuela*. Tesis de maestría no publicada. Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada, B. C., México.
- Espinoza, V. (Coord.). (2000). Una década de alternancia política en México. *Alternancia y transición política. ¿Cómo gobierna la oposición en México?* (pp. 9-26). México: El Colegio de la Frontera Norte-Plaza y Valdés.

- Fernández, G. (2001). La ciudadanía en el marco de las políticas. *Revista Iberoamericana de Educación*, 26, 167- 199. Recuperado el 11 de marzo de 2005, de:
<http://www.campus-oei.org/revista/rie26f.htm>
- García, J. (2004). *El malestar de la democracia en México*. México: Plaza y Valdés.
- Giddens, A. (2002). *Sociología*. (J. Cuellar, Trad.). Madrid: Alianza. (Trabajo original publicado en 2001).
- Giroux, H. (1995). *Teoría y resistencia en educación*. (A. T. Méndez, Trad.). México: Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1992).
- Giroux, H. (2003). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México: Siglo XXI.
- Goetz, J. y LeCompte, M. (1988). *Etnográfica y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Morata.
- Gutiérrez, R. (2000). Obstáculos para la consolidación democrática de México. *Diálogo y debate de cultura política*, 3 (11) 130-144.
- Hayman, J. (1991). *Investigación y educación*. España: Paidós.
- Heimberg, Ch., Pedrini, L. y Ruffy, V. (2005). Education á la citoyenneté en Suisse et en Europe: Traces du Colloque de Lucerne. *En Vivre la démocratie-apprendre la démocratie* (pp. 9-12). Suisse: Secrétariat d'Etat á l'éducation et á la recherche SER.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Hernández, T. (2000). Gobiernos de alternancia en los estados: algunas similitudes y diferencias. En V. Espinoza (Coord.), *Alternancia y transición política. ¿Cómo gobierna la oposición en México?* (pp. 207-222). México: El Colegio de la Frontera Norte-Plaza y Valdés.

- Hook, S. (2000). *John Dewey. Semblanza intelectual* (L. Arenas, Trad.). España: Paidós.
(Trabajo original publicado en 1995).
- Imbernón, F. (2006). Actualidad y nuevos retos de la formación permanente. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8 (2). Recuperado el 5 de agosto de 2007, de:
<http://redie.uabc.mx/vol8no2/contenido-imbernon.html>
- Instituto Estatal Electoral de Baja California (1998). *Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California*. Baja California: Autor.
- Instituto Federal Electoral (2002). *Código federal de instituciones y procedimientos electorales*. México: Autor.
- Instituto Federal Electoral, Junta Local Ejecutiva en Baja California. (s.f.). *Manual para ejercicios electorales en espacios escolares*. (Disponible en la Junta Local Ejecutiva en Baja California del Instituto Federal Electoral, Av. Reforma No. 777, Zona Centro, Mexicali, B. C.).
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (2003). *Vida universitaria*. Recuperado el 3 de febrero de 2005, de: http://www.itam.mx/alumnos/reingreso/reingreso_vida.html
- Lajous, A. (2007). *Confrontación de agravios. La postelección de 2006*. México: Océano.
- Latapí, P. (2001). La raíz moral de la democracia. En A. Hirsh (Comp.), *Educación y valores* (Tomo III, pp. 121-134). México: Gernika.
- Martínez, M. (1998). *La investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual teórico-práctico*. México: Trillas.
- Martínez, M. (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de educación*, 42, 85-102. Recuperado el 9 de abril de 2007, de:
<http://www.rieoei.org/rie42a05.pdf>

- Martínez, M., Buxarrais, M. y Esteban, F. (2002). La universidad como espacio de aprendizaje ético. *Revista Iberoamericana de Educación*, 29, 17-43. Recuperado el 25 de enero de 2005, de: <http://www.campus-oei.org/revista/rie29a01.pdf>
- Martínez, M. y Hoyos, G. (Coords.). (2006). Educación para la ciudadanía en tiempos de globalización. La formación en valores en sociedades democráticas (pp. 15- 50). España: Octaedro-OEI
- Merino, M. (1995). *La participación ciudadana en la democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática 4. México: Instituto Federal Electoral.
- Meyer, L. (1995). El municipio mexicano al final del siglo XX. Historia, obstáculos y posibilidades. En M. Merino (Coord.), *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano* (pp. 231- 252). México: El Colegio de México.
- Meyer, L. (2007). *El espejismo democrático. De la euforia del cambio a la continuidad*. México: Océano.
- Monclús, A. y Saban, C. (1996). Análisis de la creación de la UNESCO. *Revista Iberoamericana de Educación*, 12, 137-190. Recuperado el 25 de enero de 2005, de: <http://www.campus-oei.org/oeivirt/rie12a06.pdf>
- Monsiváis, C. (2003). *La democracia ajena. Jóvenes y constitución de la ciudadanía en Baja California*. Tesis doctoral no publicada. El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, B. C., México.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. México: UNESCO.
- Morin, E., Ciurana, E. R. y Motta, R. D. (2003). *Educación en la era planetaria*. Barcelona: Gedisa.

- Ornelas, C. (1995). *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ortega, P. y Mínguez, R. (2001). *Los valores en la educación*. España: Ariel.
- Oser, F. (2005). Jeunesse dépolitisée: liens entre certains traits distinctifs. *En Vivre la démocratie-apprendre la démocratie* (pp. 13-24). Suisse: Secrétariat d'Etat à l'éducation et à la recherche SER.
- Peschard, J. (2000a). El futuro de las instituciones electorales en México. *Diálogo y debate de cultura política*, 3 (11) 66-96.
- Peschard, J. (2000b). Hacia el reforzamiento del pluralismo. *Universidad de México. Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*, 591-592, 35-40.
- Piñera, D. y González, M. (1997). La universidad: más que un anhelo, una realidad, 1959-1966. En D. Piñera (Coord.), *Historia de la Universidad Autónoma de Baja California 1957-1997* (pp. 43- 68). Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California.
- Popkewitz, T. (1998). Los paradigmas en la ciencia de la educación: sus significados y la finalidad de la teoría. En A. Ballesteros (Trad.), *Paradigma e ideología en investigación educativa* (pp. 69- 85). Madrid: Mondadori. (Trabajo original publicado en 1988).
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999a). Proceso y fases de la investigación cualitativa. *Metodología de la investigación cualitativa* (pp. 61-77). Archidona, Málaga: Aljibe.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999b). Tradición y enfoques en la investigación cualitativa. *Metodología de la investigación cualitativa* (pp. 23-38). Archidona, Málaga: Aljibe.
- Sartori, G. (1997). *¿Qué es la democracia?* (M. A. González y M. C. Pestellini, Trans.). México: Patria. (Trabajo original publicado en 1993).
- Savater, F. (1998). *Ética, política, ciudadanía*. México: Grijalbo.

- Schmelkes, S. (1997). *La escuela y la formación valoral autónoma*. México: Castellanos.
- Secretaría de Educación Pública (2001). *Programa Nacional de Educación, 2001-2006*.
Recuperado el 19 de septiembre de 2005, de:
<http://www.uv.mx/dgda/direccion/formatos%20y%20doctos/plan02.pdf>
- Serrano, F. (1995). *Desarrollo Electoral Mexicano. Formación y desarrollo*. México: Instituto Federal Electoral.
- Sierra, F. (1998). Función y sentido de la entrevista cualitativa en investigación social. En L. J. Galindo (Coord.), *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación* (pp. 277-345). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Addison Wesley Longman.
- Touraine, A. (2001). El fin de la ola liberal. *Desigualdad y globalización* (pp. 29-42). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires-Manantial.
- Touraine, A. (2004). *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.
- UNESCO (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI*.
Recuperado el 27 de septiembre de 2005, de:
http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- Universidad Autónoma de Baja California (2003a, agosto). Acuerdo por el que se crean los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana, de la Universidad Autónoma de Baja California. *Gaceta Universitaria*, 101, pp. 16-18 Mexicali: Autor.
- Universidad Autónoma de Baja California (2003b). *Plan de desarrollo institucional 2003-2006*. Mexicali: Autor.
- Universidad Autónoma de Baja California (2006, octubre). Reforma al Estatuto General para alojar al Tribunal Universitario. *Gaceta Universitaria*, 175, pp. 25-35 Mexicali: Autor.

Universidad Autónoma de Baja California (s.f.). *Reglamento del Consejo Estatal de las Sociedades de Alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California*. Mexicali: Autor.

Universidad de Sonora (Ed.). (2004, abril). *Lineamientos Generales para el Funcionamiento de Sociedades de Alumnos* (Disponible por la Asociación de Representante Estudiantiles de la Universidad de Sonora Consejo Provisional 2003-2004, Hermosillo, Sonora, México).

Anexo A

Guía para la conducción de la entrevista

1. ¿Qué te motivó a participar como representante de los alumnos?
2. ¿Existía en tu facultad sociedad de alumnos?
3. ¿Existían en tu facultad procesos de elección estudiantil?
4. ¿Mediante qué procedimiento fuiste elegido como presidente o integrante de la sociedad de alumnos de tu facultad?
5. ¿Consideras que fue un procedimiento democrático?
6. ¿Cómo crees que se debería elegir a los representantes de las sociedades de alumnos?
7. Para ser elegido, ¿presentaste algún plan de trabajo?
8. Para presentar tu plan de trabajo ¿detectaste necesidades o problemas de tu facultad?
9. Como representante ¿te consideras un enlace entre alumnos y directivos?
10. ¿Consideras que tu participación en la sociedad de alumnos te proporciona aprendizajes que puedes adquirir en tus materias cotidianas en el salón de clases?
11. ¿El participar en esta actividad te permite desarrollar alguna habilidad?
12. ¿La participación en la sociedad de alumnos te proporciona algún conocimiento?
13. ¿La participación en el debate ha permitido desarrollar tu habilidad para hablar en público?
14. ¿Tu participación en el debate ha permitido desarrollar tu capacidad discursiva?
15. ¿El participar en la sociedad de alumnos te ha permitido desarrollar tu capacidad de liderazgo?

16. ¿Consideras que participar en la sociedad de alumnos contribuya a desarrollar tu capacidad para detectar los problemas de tu entorno y en lo futuro de tu ciudad, estado y país?
17. ¿Tu participación dentro de la sociedad de alumnos ha contribuido a desarrollar tu capacidad de dialogar y llegar a acuerdos?
18. ¿El participar dentro de la sociedad de alumnos te ha permitido desarrollar tu habilidad para trabajar en equipo?
19. ¿Crees que esta actividad contribuye a desarrollar tu capacidad de tomar decisiones?
20. ¿Consideras que esta actividad contribuye a desarrollar tu capacidad de gestión?
21. ¿El participar en esta clase de actividades te permite poner en práctica algunos valores? Si es así ¿cuáles?
22. ¿Qué procedimiento consideras más adecuado para elegir a los representantes de la población estudiantil?
23. ¿Esta actividad promueve la participación en los estudiantes?
24. ¿A qué atribuyes la falta de participación de otras planillas?
25. ¿A qué atribuyes la falta de interés de los alumnos en participar?
26. ¿Qué es para ti la democracia?
27. ¿Consideras que la relación con directivos y maestros es democrática?
28. ¿Los directivos apoyan esta clase de actividades?
29. ¿Los maestros apoyan esta clase de actividades?
30. ¿Cuál es tu opinión sobre la democracia en México?
31. ¿Crees que la participación en la sociedad de alumnos contribuye a la formación ciudadana?

32. ¿Consideras que la participación en la sociedad de alumnos contribuye a la formación integral?
33. ¿Crees que el participar en esta clase de actividades contribuye a su formación humana?
34. ¿Para qué crees que pueda servirte el haber vivido esta experiencia?
35. ¿Quisieras hacer algún comentario que consideres importante y que yo no te haya preguntado?